

CUOTAS PESQUERAS 2003: MEJOR DE LO PREVISTO

BRUSELAS REFORMÓ LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

EL ISM CONSTRUIRÁ CONSTRUIRÁ UN NUEVO BUQUE-BUQUE-HOSPITAL

Atenderá a las flotas del Cantábrico y del Atlántico norte TODAS LAS PENSIONES MANIFIENEN EL PODER ADQUISITIVO



LA POTENCIA SE LLAMA CATERPILLAR



Pescar, trabajar, o simplemente navegar. Los nuevos motores Cat de la Serie 3000, con potencias de 47 a 153 bkW (63-205 bhp), proporcionan la tradicional fiabilidad y gran rendimiento Caterpillar a todo tipo de barcos, desde pesqueros a barcos auxiliares, embarcaciones de recreo o yates. Con la asistencia técnica y el inmejorable servicio que Finanzauto le ofrece, allí donde lo necesite.





Central: Arturo Soria, 125 - 28043 Madrid. Tels. 91 413 00 13 - 91 413 90 12. www.finanzauto.es

Bases: A Coruña: Tel.: 98 179 51 33 • Arganda: Tel.: 91 871 26 12 • Barcelona: Tel.: 93 574 00 90 • Bilbao: Tel.: 94 673 05 00 • Las Palmas: Tel.: 928 70 01 12 Málaga: Tel.: 952 24 31 50 • Oviedo: Tel.: 98 526 91 14 • Sevilla: Tel.: 95 567 52 80 • Tonerife: Tel.: 922 62 60 00 • Valencia: Tel.: 96 180 45 85 • Zaragoza: Tel.: 976 54 11 00



más de dos meses del accidente del petrolero, la sombra del «Prestige» se mantiene sobre el sector maríti-

mo y pesquero. Aunque las grandes manchas se han alejado de las costas gallegas y ha llegado el vertido de forma dispar a numerosos puntos del Cantábrico o las costas francesas, se mantienen los interrogantes sobre el futuro hasta no dar una solución definitiva a los miles de toneladas de fuel que siguen en las bodegas del petrolero a más de 3.000 metros de profundidad en la fosa atlántica. Sector, Administraciones y el voluntariado han seguido con la lenta y costosa tarea de la limpieza de playas y de las aguas más cercanas a la costa. Poco a poco se va clareando el panorama y se avanza lentamente hacia la normalidad. Se trabaja duro en las rocas y se va limpiando la arena y el agua. Los miles de trabajadores afectados están percibiendo las ayudas previstas, mientras desde el gobierno central y la Xunta se ultima la elaboración de un Plan para Galicia donde se contemplarán tanto los efectos directos e indirectos del «Prestige» como otras medidas en materia de infraestructuras.

El accidente del «Prestige» fue el regalo envenenado que trajo el mar en diciembre para flota de bajura y miles de mariscadores especialmente de las costas gallegas. La otra noticia no precisamente positiva para el sector fue la aprobación en Bruselas de la reforma de la Política Pesquera Común. La Comisión había puesto sobre la mesa una dura propuesta de reforma por la que se eliminaban todo tipo de ayudas a la flota desde el pasado enero. España encabezó una dura posición contra la pretensión comunitaria y al final se logró un compromiso que no es el mejor para la flota española,



pero supone un avance muy importante sobre los planteamientos iniciales de la Comisión. Se mantienen ayudas para construcción de barcos hasta 2004 y hasta 2006 para modernización. España no deberá reducir flota en contra de lo que se contemplaba en la propuesta inicial. Lo más negativo es que a partir de 2006 ya no habrá ayudas para el sector.

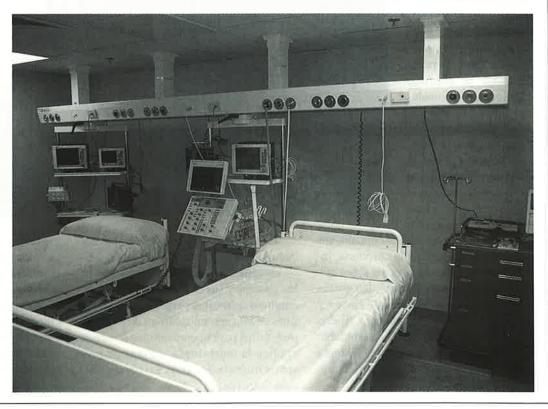
En la parte positiva de la balanza para el sector de la pesca se halla la aprobación de los TACs y las cuotas pesqueras para 2003. Se ha producido un ajuste muy inferior al planteado por Bruselas y se han mejorado posibilidades de cap-

EL ISM CONSTRUIRÁ UN NUEVO BARCO HOSPITAL

turas en especies tan importantes como la merluza. El año cerró con balances y, sobre todo, con proyectos. Y, en lo que afecta al sector de la pesca una noticia importante para la flota que opera en los caladeros del Cantábrico y el Atlántico norte. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha dado luz verde para la construcción de un nuevo barco hospital por parte del Instituto Social de la Mariana para su entrada en vigor en la primavera del 2005 con un coste previsto de unos 17 millones de euros. El nuevo barco realizará las tareas que en los últimos años han desarrollado buques contratados por el ISM como el Remolcagure y el Investigador en las costeras del bonito, pez espada y bocarte.

Las pensiones subieron el 2% para el 2003 y los pensionistas cobraron ya una paga extra para compensar la desviación entre el IPC previsto para 2002 y el incremento real del coste de la vida.

Vidal Maté



Pescados Azules y corazón Salud a mares

150 páginas. Varios autores

iguiendo la política de publicaciones iniciada prácticamente desde la constitución de este organismo, el From, en este caso con la Sociedad Española de Cardiología ha editado este libro encaminado a ofrecer una amplia información muy práctica sobre el consumo de los pescados azules y sus efectos beneficiosos para la salud. Se trata de una obra de carácter fundamentalmente didáctico y de donde, divulgación desde diferentes perspectivas, se abordan cuestiones relacionadas con el pescado azul y la salud cardiovascular. En la obra han colaborado varios especialistas pertenecientes a la Sociedad Española de Cardiología y, entre otras cuestiones se dan

respuestas a temas como el corazón, sus funciones y la circulación coronaria, información completa y sencilla sobre qué es la enfermedad coronaria, las grasas y sus efectos, los factores de riesgo y los ácidos grasos y el omega 3. Todos los autores destacan el efecto saludable de los pescados azules para el sistema cardiovascular mediante la protección de las arterias.

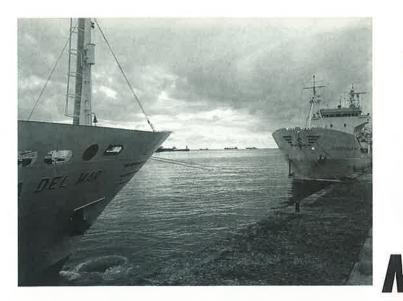
ALUD A MARES

En una segunda parte del libro se hacen una serie de estudios sobre los pescados azules, desde una enumeración de los mismos y sus características hasta un conjunto de recetas para su cocinado. El libro cuenta con un catálogo de especies muy útiles para el consumidor donde se explica la morfología, formas de presentación estacionalidad y compromisión nutritiva.

En el prólogo de la publicación, el doctor Valentín Fuster, director del Instituto de Cardiología del Hospital Mount Sinai de Nueva York señala que las respuestas de este libro son una información valiosa para un exacto conocimiento del mercado del pescado azul en nuestra dieta. Todo ello, con el común denominador de ayudar a concienciar a la sociedad en la educación para la salud. Igualmente, el presidente de la Sociedad Española de Cardiología, José María Cruz destaca que comer sano y comer bien son dos cuestiones absolutamente compatibles en beneficio del corazón. España junto a Japón son dos de los países con una mayor demanda de pescado y también son los dos donde se desarrolla con menor frecuencia la cardiopatía

isquémica, enfermedad del corazón que provoca tanto la angina de pecho como el infarto de miocardio.

En resumen, se trata de un libro hecho por expertos en materia de salud y corazón donde una forma fácil y didáctica de dar respuestas a los consumidores sobre las nondades de comer pescados azules en beneficio de su salud.



6 Reforma de la PPC. Bruselas aprobó la reforma de la Política Pesquera Común con mejoras sobre el documento inicial de la Comisión.

1 4 Cuotas pesqueras 2003.

La Unión Europea aprobó las cuotas para este año con menos recortes de los previstos



El Ministerio de Trabajo ha dado luz verde al ISM para la construcción de un nuevo barco hospital.



emne

6	Reforma de la Política Pesquera Común.
14	Cuotas pesqueras 2003.
20	Las consecuencias del Prestige.
24	Agricultura aporta 140 millones de euros.
28	Balance del Ministerio de Trabajo.
36	Subida de las pensiones
42	Las guarderías del ISM
51	Mesa de Seguridad laboral.
54	Denominación de origen para la gamba de Huelva.
56	Naútica deportiva, más empleo.
58	Nuevas normas de seguridad en barcos de pesca y pasaje.
62	Noticias del ISM.
68	De costa a costa.
72	Página médica.
74	Noticias/breves.

36 Subida de las pensiones. Las pensiones subieron el 2% en 2003 y los pensionistas no

perdieron poder adquisitivo.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales). Directora general: María Antonia Lucena. Director: Vidal Maté Redacción: Raúl Gutiérrez, S. de Francisco, Concha Hernández Carazo y Jesús M. Salamanca. Fotos: Jesús Navarro. Secretaría de redacción: Isidoro Mora Para entrar en conlacto con el ISM: Allcante: Casa del Mar. Muelle del Poniente - Tel. 965 22 34 53. Almería: Casa del Mar - Tel. 951 23 82 22. Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, s/n - Tel. 971 72 56 06. Barcelona: Puigxuriguer, s/n. - Tel. 93 441 05 15. Bilbao: Virgen de Begoña, 32 - Tel. 94 412 64 32. Cádiz: Casa del Mar. Tel. 956 25 17 04. Cartagena: Casa del Mar. Muelle Alfonso XII - Tel. 968 50 20 50. Castellón: Casa del Mar. Plaza Monturiol, s/n. - Tel. 964 22 14 08. Ceula: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. 965 51 11 24. Gilón: Casa del Mar. Eduardo Castro, s/n. - Tel. 985 32 51 03. Gulpúzcoa: Casa del Mar. Pasaje de San Pedro - Tel. 943 39 86 40. Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. 955 25 75 65. La Caruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal. - Tel. 961 28 70 00. Las Palmas: Casa del Mar. León y Castillo, 322 - Tel. 928 26 43 58. Lugo: Carril dos Loureiros, s/n. - Tels. 982 22 34 50 ó 22 34 54. Madrid: Churruca, 2. - Tel. 91 591 99 00. Málaga: Puente del Carmen, s/n. - Tel. 952 22 72 75. illa: Casa dei Mar. Avda. de la Marina Española, 7 - Tel. 95 267 88 00. Santa Cruz de Tenerile: Avda. de Anaga. - Tel. 922 27 11 50. Santander: Casa dei Mar. Avda. Sotileza, s/n. - Tel. 942 21 46 00. Savilla: Fernando IV, 1 - Tel. 954 27 80 04 Tarragona: Casa del Mar. Fco. Bastos, 19 - Tel. 977 24 03 87. Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300 - Tel. 96 331 99 00. Vigo: Casa del Mar. Avda de Orillamar - Tel. 986 29 09 50. Villagarcía de Arosa: Casa del Mar. Avda de la Marina, s/n - Tel. 986 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales Redacción y Administración: Génova, 20, 5.º planta. 28004 MAORID. Teléfonos 91 310 04 07 y 91 310 46 26. Fax 91 319 91 34 Publicidad: Instituto Social de la Marina. Génova, 20. 28004 MADRID. Teléfonos 91 310 04 07/319 35 65. Fax 91 319 91 34. Isidoro Mora. Imprime: GRAFOFFSET, S.L. C/ Los Herreros, 14. Pol. Ind. Los Angeles 28906 GETAFE (Madrid). Depósito Legal: M. 16516/1963. NIPO: 205-02-002-7 MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista

La Comisión rebajó sus pretensiones de recortar las flotas comunitarias



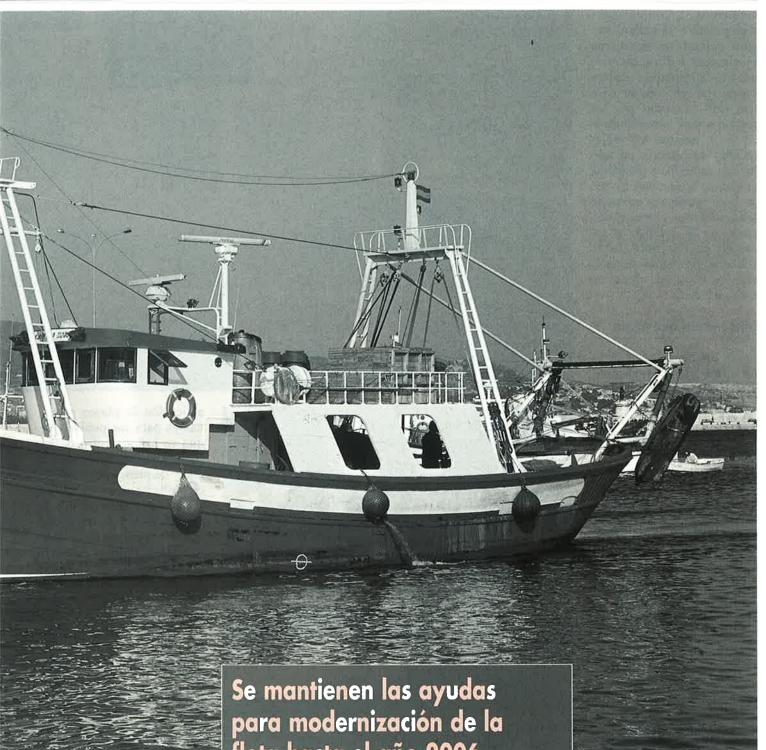
Los ministros de Agricultura de la Unión Europea aprobaron en su reunión del pasado mes de diciembre, tras una semana de negociaciones, la reforma de la Política Pesquera Común. El acuerdo final supone mejoras muy importantes respecto los planteamientos iniciales de la Comisión. No es la reforma que planteaba la Administración española. Sin embargo, se trata de un compromiso que no va a suponer el desguace obligatorio de ningún barco español frente a las pretensiones del comisario Franz Fischler. En materia de política de estructuras, la reforma supone mantener las ayudas para modernización hasta 2006, aunque las ayudas para renovación de la flota solamente funcionarán hasta 2004, al igual que para apoyo en la constitución de sociedades mixtas.





te que se hayan marcado plazos cortos para el mantenimiento de las ayudas para la renovación de las flotas lo que supone que en el plazo de dos años el sector deberá operar simplemente en función de la evolución de los mercados.

Para el ministro de Agricultura y Pesca, Miguel Arias Ca-



ñete, se ha dado un vuelco a las posiciones de la Comisión. En el caso de España, el titular de Atocha se felicitaba porque con este acuerdo no será necesario desguazar un solo barco para poder cumplir las exigencias de la Comisión.

La reforma de la Política Pesquera Común ha constiflota hasta el año 2006.

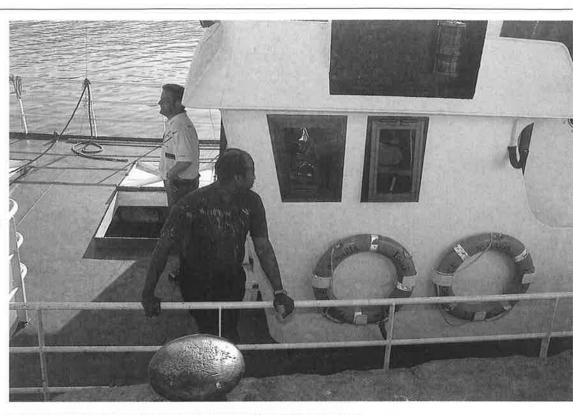
Las ayudas para renovación de flotas y para la constitución de sociedades mixtas continuarán hasta 2004.

tuido en los últimos dos años uno de los caballos de batalla en el sector de la pesca en todo el ámbito comunitario. Desde Bruselas se ha elaborado diferentes propuestas en todo momento rechazadas por los sectores de la pesca. Desde las organizaciones de armadores, cofradías de pescadores,

sindicatos, Comunidades Autónomas y la administración central se remitieron igualmente a Bruselas propuestas alternativas de reforma que en ningún caso han sido asumidas por los responsables comunitarios. Al final, aunque los reglamentos aprobados no son los que esperaba y planteaba el sector, la realidad es que se han suavizado en parte las posiciones comunitarias como en lo referido a las ayudas para la flota donde Bruselas pretendía su total eliminación desde el uno de enero de 2003.

Más barcos que peces

Los fundamentos de la reforma que planteaba el comisario Franz Fischler se derivaban del convencimiento en medios comunitarios sobre el agotamiento de los caladeros y, sobre todo, por la existencia de una flota muy elevada para las posibilidades de pesca. En repetidas ocasiones el comisario señaló, resumiendo sus posiciones al absurdo, que no quería una gran flota persiguiendo a unos cuantos peces en aguas comunitarias. Ante esta situación, la Comisión se planteó la necesidad de llevar adelante una drástica reducción de las flotas comunitarias para lograr unas pesquerías sostenibles. En el fondo, la posición de la Comisión suponía también el reconocimiento del fracaso de su política Pesquera Común en la última década, razón por la cual se pretendía una reforma que supusiera romper completamente con todo el pasado. Bruselas buscaba un sistema que conlleve una explotación más sostenible de los recursos guiada por el principio de una buena gobernanza. Para lograr esos objetivos Bruselas ha planteado una política de gestión aparejada a la





aplicación de planes plurianuales para las poblaciones que se hallan dentro de los límites biológicos de seguridad y de planes de recuperación plurianuales cuando las poblaciones estén por debajo de esos límites. El desarrollo de esos objetivos fundamentales en la Política Pesquera Común se guiará, entre otras líneas, por una definición clara de competencias entre las Administraciones comunitarias, nacional y local; una política de cuotas basada en los datos científicos sólidos; una amplia participación de los interesados desde la toma de una decisión hasta su aplicación y una coherencia con el resto de las políticas comunitarias, especialmente con el medio ambiente, el desarrollo y la protección de los consumidores.

La propuesta inicial comunitaria contemplaba la reducción del esfuerzo pesquero, fundamentalmente eliminación de flota, como principal instrumento para lograr un ajuste en el sector. En esa línea se manejaba



una reducción de ese esfuerzo pesquero entre un 30 y un 60%, lo que implicaba la retirada de unos 8.600 barcos de los que unos 1.300 serían españoles. En la misma dirección se apuntaban los desguaces las jubilaciones anticipadas y los ceses de actividad como principales medidas.

Todo el sector reaccionó en contra de ese planteamiento y desde España se rebatieron las cifras comunitarias para concluir que, en el peor de los casos, solamente se debían eliminar unos 240 barcos.

Política de estructuras

La política de estructuras era una de las piezas clave de la reforma comunitaria para ajustar flota a recursos. Bruselas planteaba la eliminación total de las ayudas procedentes del IFOP desde el 1 de enero de 2003. El sector pretendía que se mantuvieran, como estaba previsto, hasta 2006. La reforma se ha quedado en un punto intermedio, aunque,



Los Estados que pretendan acogerse a las ayudas deberán reducir su flota un 3%, algo que ya ha hecho España en los años precedentes. superado ese plazo, supone la eliminación total de las ayudas para el futuro.

Para la renovación de la flota se mantienen las ayudas públicas hasta el 31 de diciembre de 2004, lo que va a permitir a España utilizar todos los fondos que se habían previsto para ese fin. Estas avudas se concederán solamente para barcos con menos de 400 GT. Cuando las embarcaciones a renovar sean menores de 100 GT, las ayudas se mantendrán por un período de dos años con un ratio de entrada/salida de la flota de 1: 1 lo que afecta positivamente al 90% de la flota nacional. Para barcos con más de 100 GT, en los próximos dos años se aplicará un ratio entrada/salida de 1: 1.35. Este acuerdo es positivo para todo el sector de la bajura y perjudica a la flota de altura para la construcción de los grandes congeladores que suponen una gran aportación a las capturas españolas.

En política de modernización de flota, la reforma contempla esa posibilidad siempre que no se aumente la capacidad de pesca y que los cambios sean solamente para mejorar la habitabilidad o seguridad de los barcos. Las ayudas en este caso se prorrogan hasta el año 2006. Lo negativo en ambos casos, es que con esta reforma de la Política Pesquera Común, se pone fin a corto o medio plazo a la actual línea de ayudas. Para acceder a las medidas de apoyo mantenidas por la reforma, los barcos que pretendan obras de modernización deberán contar solamente con un máximo de cinco años y no con los 10 que señalaba la Comisión en su propuesta inicial.

En la política de sociedades mixtas, la reforma supone mantener las ayudas du-



rante un período de dos años en los mismos términos que los actuales con fondos procedentes del IFOP. Esta política se aplicará fundamentalmente en terceros países con los que exista algún acuerdo de pesca, aunque no se rechazaran de entrada compromisos para constituir este tipo de sociedades con otros países. Tras la constitución de una sociedad mixta, los armadores deberán remitir en los cinco años siguientes un informe sobre la gestión de la misma a los organismos comunitarios. En el caso de los traspasos definitivos de un barco la prima comunitaria se ha reducido un 40%. No habrá ayudas públicas sin embargo cuando se trate de barcos inferiores a 20 GT o que tengan 30 o más años.

La reforma supone mantener las ayudas para las paralizaciones temporales con un máximo de dos años y siem-



pre que las mismas estén ligadas a un plan de conservación o gestión de un caladero.

El mantenimiento de estas líneas de ayudas estructurales acordado por esta reforma contempla el compromiso de los Estados miembros de reducir sus flotas globalmente un 3% en los dos años de vigencia de los apoyos comunitarios. Para llevar a cabo esas reducciones se deberán tener en cuenta los compromisos de cada país en el IV POP. La medida no tiene ninguna repercusión para España en cuanto en los años precedentes se ha llevado a cabo un ajuste de las flotas muy superior al exigido por la reforma.

No obstante los acuerdos adoptados en materia de ayudas para construir o modernizar barcos de pesca, se ha puesto en marcha un nuevo reglamento por el que se incrementan en un 20% los



apoyos para el desguace de embarcaciones. Los países miembros que deseen recibir ayudas por esa vía, deberán elevar un plan de gastos a la Comisión antes del 30 de julio de 2003. Podrán acogerse a esta nueva medida solamente los armadores que resulten gravemente afectados por un plan de recuperación de una especie en un porcentaje igual o superior al 25% de las posibilidades de pesca existentes en el pasado.

Conservación y sostenibilidad

Aunque Bruselas y el sector de la pesca han sostenido serias discrepancias en relación con el estado de los recursos en los caladeros comunitarios, ambas partes han coincidido en el fracaso de la política de gestión desarrollada por la Comisión. La mejor prueba de ello se concreta en la profunda reforma aprobada el pasado mes de diciembre por la que se quería dar un vuelco total a toda la PPC desde la actividad en el mar hasta las estructuras. Para el



No es la reforma que planteaba España pero el acuerdo final ha supuesto un cambio muy importante respecto a las posiciones iniciales de la Comisión. desarrollo de esa nueva política, una medida fundamental para Bruselas es el ajuste de la capacidad de las flota. Pero, también existen otras actuaciones como planes de recuperación, limitación de capturas, vedas, limitación del esfuerzo pesquero, tamaños de las capturas o incentivos para una pesca más selectiva.

De manera prioritaria, el Consejo pondrá en marcha planes de recuperación cuando las pesquerías se hallen por debajo de los límites biológicos de seguridad. Estos planes se aplicarán de acuerdo con estudios científicos fiables para garantizar una explotación sostenible de los recursos.

En la misma línea, Bruselas podrá adoptar planes de gestión para mantener determinadas poblaciones dentro de los límites de seguridad. Estos planes serán plurianuales y marcarán los plazos previstos para cumplir sus objetivos.

En el caso de existir una amenaza grave para la conservación de los recursos, la Comisión previa petición justificada de un Estado miembro o a petición propia, podrá aplicar medidas urgentes por un período no superior a los seis meses. Cuando ese tipo de situaciones se produzca en aguas bajo la jurisdicción de un Estado miembro, corresponde la decisión a las autoridades de ese país si bien antes lo deberán notificar a la Comisión, a los demás Estados miembros y a los consejos consultivos afectados por esa posible medida. Este tipo de medidas solamente se podrán aplicar por un período de tres meses. Un Estado miembro podrá igualmente adoptar medidas no discriminatorias de conservación dentro de las 12 millas siempre que la UE no las haya tomado. Los Estados miembros podrán adoptar medidas para la conservación y gestión de las poblaciones en aguas que se hallen bajo su soberanía o jurisdicción siempre que se apliquen únicamente a buques pesqueros que enarbolen el pabellón de este Estado y que estén registrados en la UE.

La reforma mantiene la situación actual sobre el acceso a las 12 millas manteniendo la misma hasta 2012 frente a la pretensión comunitaria de su derogación.

Control y toma de decisiones

En política de control, la reforma contempla una mayor colaboración entre Bruselas y los Estados miembros enviando las competencias directas de la Comisión en materia de sanciones. La política de inspecciones comunitarias se llevarán a cabo con el conocimiento de cada país miembro y con la presencia



de los inspectores nacionales. La reforma avanza en la política de control sobre la actividad de los barcos de pesca así como sobre los productos a desembarcar. Entre otras medidas, los barcos deberán llevar a bordo su licencia o autorización de pesca. En los barcos con más de 10 metros de eslora total, a partir del 1 de enero de 2004 se exigirá un sistema a bordo que permita su detección e identificación. Desde el 1 de enero de 2005, el sistema será obligatorio también para barcos con más de 15 metros de eslora. El capital del barco debe registrar todos los datos sobre la actividad pesquera así como aceptar inspecciones a bordo. Igualmente se endurecen las exigencias en materia de comercialización y control en las capturas.

Los Estados miembros se ocuparán de controlar las actividades de sus flotas, si bien la Comisión puede realizar

INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA PPC

De acuerdo con el contenido en el Tratado de Adhesión, desde el 1 de enero de 200—, el sector de la pesca en España se incorporaría de pleno derecho a la Política Pesquera Común poniendo así fin a un largo e incomprensible período de discriminación. Según el informe elaborado por el Ministerio de Agricultura y Pesca el compromiso logrado en Bruselas se concreta en los siguientes puntos:

ACCESO AL MAR DEL NORTE Y AL MAR BÁLTICO

a) Especies no reguladas

En virtud de la Plena integración de España en la PCP a partir del 1 de enero de 2003, España logra acceso a las especies no reguladas y TACs no repartidos en el Mar del Norte y el Mar Báltico.

Entre las especies que pueden ser de intereses para nuestra flota en esas aguas se encuentran por ejemplo, abadejo, calamar y pota, fletán negro, gallineta, lubina, sardinas y determinados crustáceos y tiburones. Asimismo es posible incluir otras especies de profundidad no reguladas así como posibilidades de pesca de otras especies que es posible obtener mediante intercambios de cuotas.

b) Especies reguladas a partir de 1986

España solicitó participación en determinadas cuotas de pesca repartidas con posterioridad a 1986. España considera plenamente justificada esta solicitud debido a que la prohibición de acceso para pescar en la zona hasta el 1 de enero de 2003, derivada de las condiciones del Acta de Adhesión fue lo que impidió que el Consejo tuviese en cuenta los intereses españoles cuando se realizó el reparto de esas posibilidades de pesca.

España solicita cuotas de rape, limanda y platija, gallo, mendo limón y mendo, bacaladilla, raya, mielga y jurel.

España lamenta que el Consejo no haya accedido a esta petición. La Delegación española manifestó su desacuerdo con esta decisión y presentó ante el Consejo una Declaración en este sentido en la que se hace constar que España se reserva el derecho de acudir al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

RÉGIMEN DE AGUAS OCCIDENTALES

A partir de la plena integración de España en la PCP el 1 de enero de 2003, España considera que quedan sin vigor los Reglamentos 685/95 y 2027/95 que contienen las adaptaciones del Acta de Adhesión y el régimen de pesca para la flota española en las zonas Vb, VI, VII y VIII a, b, d, incluida la zona del "Box Irlandés" integrada en las zonas VI y VII.

La Comisión interpreta que esos Reglamentos deben ser, en todo caso, sustituidos por un régimen de esfuerzo para esas aguas común, y no discriminatorio entre EE.MM. La Comisión se comprometió a presentar una nueva propuesta de Reglamento en ese sentido en los próximos seis meses. Mientras solicitó a España e Irlanda un "acuerdo de caballeros" que pudiera dar satisfacción a ambas partes.

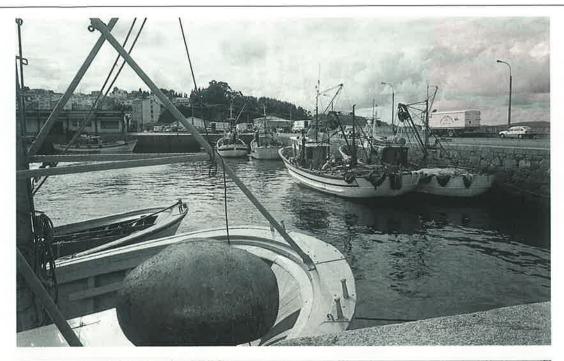
A pesar de la generosa oferta española, que contenía determinadas condiciones de autolimitación de sus derechos de acceso, Irlanda no aceptó otra posibilidad que el "status quo" vigente hasta el 31 de diciembre de 2002.

En consecuencia, España presentó así mismo una Declaración al Consejo en este sentido.

A su vez, España presentará ante la Comisión un Plan de Pesca voluntario que, en resumen consiste en lo siguiente:

 A partir del 1 de enero de 2003, y hasta el 30 de junio de 2003, y de forma voluntaria, España tiene previsto planificar su acceso a las aguas comunitarias de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. En las zonas Vb, VI, VII y VIII a, b, d, España, y durante ese periodo de seis meses, tiene previsto desplegar un nivel de esfuerzo potencial de 46.340





miles de kw., que se distribuirían entre cada una de las subzonas y divisiones de la manera siguiente:

Zonas Vb y VI: 5.037 miles de kw.

Zona VII: 19.594 miles de kw.

Zona VIII a, b, d: 21.710 miles de kw.

Por tanto, España se compromete, durante dicho período, y a la espera del nuevo Reglamento comunitario, a limitar su nivel de esfuerzo máximo a 46.340 miles de kw., sin

incrementarlo hasta los 66.686 miles de kw., que sería el techo resultante de haber aplicado a la flota española el método de cálculo aplicado a los demás EE.MM. en 1995. España presentará un plan de pesca voluntario para acceder a las aguas occidentales incluido el Box irlandés. Si no se acepta, amenaza con acudir al Tribunal de Justicia. sus investigaciones a iniciativa propia.

El Consejo seguirá siendo quien decida sobre la fijación de las posibilidades de pesca y su reparto frente a las competencias que reclamaba la Comisión.

En el capítulo de decisiones y consultas, la Comisión estará asistida por un Comité de pesca y acuicultura. Igualmente se ponen en marcha los Consejos Consultivos Regionales para asesorar a la Comisión a la hora de adoptar medidas referidas a una zona. En esos Consejos estarán presentes pescadores y la Administración. Cada Consejo tendrá un reglamento interno. Igualmente se creará un Comité Científico, Técnico y Económico cuyos informes deberán tener en cuenta por la Comisión a la hora de adoptar una medida sobre gestión pesquera.

Vidad Maté

2. Zona CIEM al Sur del paralelo 56° 30' N.; al Este del meridiano 12° O.; al Norte del paralelo 50° 30' N.

 a) Con efectos a partir del 1 de enero de 2003 dejan de tener vigencia las disposiciones aprobadas en 1995 mediante las que se crea el Box Irlandés, por lo cual, la limitación de esfuerzo para la Zona VII se aplicará sólo de forma global.

 b) Lo anterior es aplicable igualmente a las subdivisiones VIIa y VIIf, ya que España dispone de cuota en las mismas.

Igualmente España se compromete a enviar a la Comisión la lista de los barcos españoles que cuentan con derechos en esas zonas y a establecer una serie de medidas de control sobre los mismos.

De no obtener respuesta de la Comisión a dicho Plan de Pesca en un tiempo razonable España interpreta que ha sido aceptado. Si la respuesta fuera negativa, España se reserva el derecho a acudir al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.





rebajan las posibilidades de pesca pero en un porcentaje muy inferior al planteado inicialmente por Bruselas. En el caso de España, aunque también se han sufrido algunos recortes, se puede hablar de continuidad fundamentalmente en las especies de mayor interés para las flotas. La Comisión dará un trato diferenciado al bacalao y la merluza en los planes de recuperación

omo cada año, las negociaciones sobre la fijación de TACs y cuotas se presentaban muy difíciles ante las duras pretensiones de la Comisión para reducir las pesquerías y el interés de los Estados miembros para mantener en las mismas condiciones las actividad de los barcos. Una dificultad añadida en estas negociaciones era el hecho de que paralelamente a la discusión sobre las nuevas posibilidades de pesca, los miembros estaban debatiendo el contenido de la reforma de la Política Pesquera Común por la que Bruselas planteaba un duro ajuste de las flotas.

Desde los países pesqueros como España con una mayor interés en seguir con la misma actividad, se mantenía la vieja argumentación de que, antes de aplicar recortes, es preciso tener una mayor información científica sobre la situación exacta de cada caladero ante las versiones dispares que se han ofrecido en ocasiones sobre la situación de los recur-

Comparación TAC y cuotas UE (2002-2003)

Aguas Comunitarias

Aguas Comu	nitarias			
Abadejo	Pollachius	pollachius		
Vb) (1), VI, XII, XIV			DIFEREN	
(), (i), ii, iii, iii	2002	2003	Tm	%
España	15	12	-3	-20
Unión Europea	1.100	880	-220	-20
TAC	1.100	880	-220	-20
VII			DIFEREN	
40 10 17 1 40 10 1	2002	2003	Im	<u>%</u>
España	32 17.000	12	0	0
Unión Europea TAC	17.000	17.000	0	0
VIIIa), b), d), e)	17,000	17:000	DIFEREN	
	2002	2003	<u>Tm</u>	%
España	357	286	-71	-20
Unión Europea	2.100	1.680	-420	-20
TAC	2.100	1.680	-420	-20
VIIIc)	2002	2003		
España	<u>2002</u> 576	461	<u> </u>	-20
Unión Europea	640	512	-128	-20
TAC	640	512	-128	-20
IX, X; CODEPACE 34.		012	DIFEREN	
	2002	<u>2003</u>	<u>Tm</u>	<u>%</u>
España	435	348	-87	-20
Unión Europea	450	360	-90	-20
TAC	450	360	-90	-20
Atta blanca /De	atta alal Mastal	Thunnus d	-1-1	-
Atún blanco (Bo				
Atlantic ocean, North	of latitude 5° North 2002	2003	DIFEREN Tm	<u>ICIA</u> %
España	17,801	25.928	8.127	46
Unión Europea	28.712	38.638	9,926	35
TAC	34.500	34,500	0	0
Atlantic ocean, South	of latitude 5° North 2002	2003	DIFEREN Tm	ICIA %
España	1.692	1.618	-74	-4
Unión Europea	2.663	2.963	300	11
TAC	29.200	29,200	0	0
the second state of the	A42-3400. VAN 100 1			
Atún común (Ci	marón)	Thunnus	thynnus	
Atlantic ocean, east o	f longitude 45° W		DIFEREN	
	2002	2003	<u>Im</u>	%
España	6.365	6.384	19	0
Unión Europea	18.590	19.232	642	3
TAC	29.500	32.000	2.500	8
Bacaladilla	Micromosi	stius poutassa	MT	
		shus puulussu		
Vb) (1), VI, VII, XII, X	2002	2003	DIFEREN Tm	<u>%</u>
España	14.304	14.304	0	0
Unión Europea	107.281	107.281	0	0
TAC	407.000	407.000	0	0
VIIIa), b), d), e)			DIFEREN	
-	2002	2003	Im	%
España	5.530	5.530	0	0
Unión Europea	14.654	14.654	0	0
TAC	14.654	14.654	-0	0
VIIIc), IX, X; COPACE	34.1.1 (1) <u>2002</u>	2003	DIFEREN Tm	<u>NCIA</u> <u>%</u>
España	24.332	24.332	0	0
Unión Europea	30.415	30.415	-0	0
TAC	30.415	30.415	0	0

Bacalao del Atlár	ntico	Gadus m	orhua	and the	
I, IIb)		2002 2003			
C	<u>2002</u> 6.747	<u>2003</u> 6.747	<u>Tm</u> 0	<u>%</u>	
España Unión Europea	13.667	13,667	0	0	
TAC	13_667	395,000	381.333	2,790	
IAC	13,007	373.000	301.333	2,770	
Boquerón	Engrauli	s encrasicolus			
VIII			DIFERE		
	2002	2003	Im	%	
España	29.700	29.700	0	0	
Unión Europea	33.000	33.000	0	0	
TAC	33,000	33.000	0	0	
IX, X; COPACE 34.1.1 (DIFERE		
	2002	2003	Im	%	
España	3.826	3.826	0	0	
Unión Europea	8.000	8.000	0	0	
TAC	8,000	8.000	0	0	
	the second second			-	
Caballa del Atlán	tico	Scomber	scombrus		
VIIIc), IX, X; COPACE 34			DIFERE		
	2002	2003	<u>Tm</u>	%	
España	33.874	28.846	-5.028	-15	
Unión Europea	41,101	35.000	-6.101	-15	
TAC	41.101	35.000	-6,101	-15	
		VIV	DIFFD		
II(2), Vb) (1), VI, VII, VIII			DIFERE		
	2002	2003	Im	%	
España	20	20	0	0	
Unión Europea	345.012	310,808	-34,204	-10	
IAC	588.365	556,607	-31,758	5	
Cigala	Nephrop	os norvegicus	i and fire	R.	
Vb) (1), VI	2002	2003	<u>DIFERE</u> Tm	NCIA %	
España	23	23	0	0	
	11.340	11.340			
Jnión Europea	11		0	0	
			0	0	
TAC	11.340	11.340	0	0	
TAC	11.340	11.340	0 DIFERE	0 INCIA	
TAC	11.340	11.340 2003	0 DIFERE Im	0 INCIA %	
TAC VII España	11.340 <u>2002</u> 1.067	11.340 <u>2003</u> 1.067	0 DIFERE Im 0	0 INCIA <u>%</u> 0	
TAC /II España Jnión Europea	<u>2002</u> 1.067 17.790	11.340 <u>2003</u> 1.067 17.790	0 DIFERE Im 0 0	0 INCIA <u>%</u> 0	
TAC VII España Jnión Europea	11.340 <u>2002</u> 1.067	11.340 <u>2003</u> 1.067	0 DIFERE Im 0	0 INCIA <u>%</u> 0	
TAC VII España Unión Europea TAC	11.340 2002 1.067 17.790 17.790	11.340 2003 1.067 17.790 17.790	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE	0 INCIA % 0 0 0 0	
TAC /II Jnión Europea TAC /IIIa), b), d), e)	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE Im	0 INCIA 0 0 0 0 10 0 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FAC Fspaña Jnión Europea FAC VIIIa), b), d), e) España	11.340 <u>2002</u> 1.067 17.790 17.790 <u>2002</u> 192	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -173	0 NCIA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FAC Fispaña Jnión Europea FAC /IIIa), b), d), e) España Jnión Europea	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE Im -173 -180	0 NCIA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FAC Fispaña Jnión Europea FAC /IIIa), b), d), e) España Jnión Europea	11.340 <u>2002</u> 1.067 17.790 17.790 <u>2002</u> 192	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -173	0 NCIA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
TAC VII España Jnión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Jnión Europea TAC	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 1}	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE	0 iNCIA 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FAC Fspaña Jnión Europea FAC /IIIa), b), d), e) España Jnión Europea FAC X, X; COPACE 34.1.1 (1)	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 360 1) 2002	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 2003	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im	0 incia % 0 0 0 incia % -50 -50 incia %	
FAC Fyaña Jnión Europea FAC /IIIa), b), d), e) España Jnión Europea FAC X, X; COPACE 34.1.1 (1) España	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 1) 2002 2002	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im 50	0 incia % 0 0 0 0 incia % -50 -50 -50 incia % -50 -50 -50 -50	
FAC Figuria Jnión Europea FAC FIIIa), b), d), e) Figuria Jnión Europea FAC X, X; COPACE 34.1.1 (1) Figuria Jnión Europea	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 360 1) 2002 200 13.883	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im -50 2.569	0 incia % 0 0 0 0 0 incia % -50 -50 -50 -50 -50 -50 -50 -50	
TAC VII España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea TAC IX, X; COPACE 34.1.1 (1) España Unión Europea	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 1) 2002 2002	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im 50	0 iNCIA % 0 0 0 iNCIA % -50 -50 -50 iNCIA %	
TAC VII España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea TAC X, X; COPACE 34.1.1 (1) España Unión Europea TAC	11,340 2002 1.067 17,790 17,790 2002 192 360 360 1) 2002 13,883 95,000	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im -50 2.569 24.000	0 incia % 0 0 0 0 0 incia % -50 -50 -50 -50 -50 -50 -50 -50	
TAC VII España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea TAC X, X; COPACE 34.1.1 (1) España Unión Europea TAC Gallinetas del Atl	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 360 1) 2002 200 13.883 95.000 ántico	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 150 16.452 119.000 Sebastes	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im -50 2.569 24.000 Spp. DIFERE	0 NCIA % 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FAC VII España Jnión Europea FAC VIIIa), b), d), e) España Jnión Europea FAC X, X; COPACE 34.1.1 (1) España Jnión Europea FAC Gallinetas del Atl CES XIV/XII/V (2)	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 1) 2002 200 13.883 95.000 ántico 2002	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 150 16.452 119.000 Sebastes 2003	0 DIFERE Im 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 -180 DIFERE Im 5pp. DIFERE Im	0 NCIA % 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FAC //I España Jnión Europea FAC //IIIa), b), d), e) España Jnión Europea FAC X, X; COPACE 34.1.1 (1) España Jnión Europea FAC Gallinetas del Atl CES XIV/XII/V (2) España	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 360 1) 2002 200 13.883 95.000 éntico 2002 1.645	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 150 16.452 119.000 Sebastes 2003 1.949	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -180 -180 -180 DIFERE Im 24.000 spp. DIFERE Im 304	0 NCIA % 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
FAC FAC Figure 2 Figure	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 360 1) 2002 2000 13.883 95.000 ántico 2002 1.645 13.883	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 180 180 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im -50 2.569 24.000 Spp. DIFERE Im -50 2.569	0 incla % 0 0 0 0 incla % -50 -50 -50 -50 incla % -25 -25 -25 -25 -25 -25 -25 -25	
TAC FAC Fac Fac Fac Fac Fac Fac Fac Fac	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 360 1) 2002 200 13.883 95.000 ćntico 2002 1.645 13.883 95.000	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 150 16.452 119.000 Sebastes 2003 1.949 16.452 119.000	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -180 -180 -180 DIFERE Im 24.000 spp. DIFERE Im 304	0 incla % 0 0 0 incla % -50 -50 -50 incla % -25 -25 -25 -25 -25 -25 -25 -25	
TAC FAC Figure 2 Figure	11.340 2002 1.067 17.790 17.790 2002 192 360 360 360 1) 2002 200 13.883 95.000 ćntico 2002 1.645 13.883 95.000	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 180 180 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 iNCIA % 0 0 0 iNCIA % -50 -50 -50 iNCIA % -25 -25 -25 -25 -25 -25 -25 -25	
AC FAC Fac Fac Fac Fac Fac Fac Fac Fac	11,340 2002 1.067 17,790 17,790 2002 192 360 360 1) 2002 2000 13,883 95,000 ántico 2002 1.645 13,883 95,000 Lepidorh	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 180 180 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im -50 2.569 24.000 Spp. DIFERE Im 304 2.569 24.000 DIFERE	0 NCIA % 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
TAC VII España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea TAC IX, X; COPACE 34.1.1 (1) España Unión Europea TAC Gallinetas del Atl ICES XIV/XII/V (2) España Unión Europea TAC Gallos Vb) (1), VI, XII, XIV	11,340 2002 1.067 17,790 17,790 2002 192 360 360 1) 2002 13,883 95,000 ántico 2002 1.645 13,883 95,000 Lepidorh 2002	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 150 16.452 119.000 Sebastes 2003 1.949 16.452 119.000	0 DIFERE Im 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 NCIA % 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
Unión Europea TAC VII España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea TAC IX, X; COPACE 34.1.1 (1) España Unión Europea TAC Gallinetas del Atl ICES XIV/XII/V (2) España Unión Europea TAC Gallos Vb) (1), VI, XII, XIV España Unión Europea	11,340 2002 1.067 17,790 17,790 2002 192 360 360 1) 2002 2000 13,883 95,000 ántico 2002 1.645 13,883 95,000 Lepidorh	11.340 2003 1.067 17.790 17.790 17.790 2003 180 180 180 180 180 180 180 180 180 180	0 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im -173 -180 -180 DIFERE Im 3004 2.569 24.000 DIFERE Im 3004 2.569 24.000 DIFERE Im 304 2.569 24.000	0 NCIA % 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	



sos. De hecho, en la reforma de la PPC una de las novedades es la constitución de un Comité científico para tratar de contar con los informes más completos sobre las pesquerías ante de adoptar decisiones.

Bruselas pretendía un duro ajuste a la baja en la casi totalidad de las especies, especialmente de aquellas más demandadas por su mayor valor comercial. En concreto, se mantenía un profundo debate sobre las medidas a adoptar para la ordenación de las pesquerías de bacalao y merluza. Inicialmente Bruselas planteaba la puesta en marcha de un mismo Plan de Recuperación de ambas especies partiendo de que su situación era la misma. Tras largas negociaciones se convenció a la Comisión que se trataba de dos problemas diferentes con soluciones también distintas. Al final, habrá un plan para la recuperación del bacalao, mientras se articulará otra más suave para la merluza.

Para España, el balance sobre las posibilidades de pesca en merluza son el conjunto positivas. La delegación española señaló en Bruselas los duros recortes aplicados en los últimos años en esta pesquería con consecuencias negativas para el sector cuando la realidad era menos negra de lo señalado por los responsables comunitarios. Agricultura entiende que es preciso buscar un equilibrio



entre las posibilidades de capturas y la recuperación de los caladeros sin adoptar medidas muy drásticas como paralizar una flota. España aboga en esa línea por una recuperación más lenta de las posibilidades de pesca.

En la zona norte, frente a un status de 27.000 toneladas propuesto por Bruselas, al final se logró un volumen de 30.000 toneladas de las que 8.411 corresponden a España con un aumento del 11% que equivale a 852 toneladas más sobre le año anterior. Por lo que se refiere a la zona sur, el TAC bajó de 8.000 a 7.000 toneladas con un recorte del 13%, porcentaje de reducción que también se aplicó a las posibilidades de pesca de España al bajar de 5.120 a 4.480 toneladas.

En boquerón, se ha producido una estabilización de las cuotas. En principio, aunque los datos técnicos contemplaban una buena situación de los stocks por encima del nivel técnico de precaución, la Comisión planteaba importantes reducciones en las posibilidades de capturas. España se mostró desde un primer momento en contra de esos planteamientos rechazando una política restrictiva que habría ido contra los intereses de una buena parte de la flota artesanal. El acuerdo para el Golfo de Vizcaya contempla el mantenimiento del TAC en 33.000

VII			DIFERE	
vii	2002	2003	Tm	%
España	4.005	4.301	296	7
Unión Europea	13,351	14,336	985	7
TAC	13.351	14,336	985	7
VIIIa), b), d), e)			DIFEREI	
	2002	2003	Tm	%
España	858	921	63	7
Unión Europea	1,550	1,664	114	7
TAC	1,550	1,664	114	7
VIIIc), IX, X; COPACE 3	4 1 1 /1		DIFEREI	
VIIIC, IA, A; COPACE 3	2002	2003	Tm	%
España	3.692	2.215	-1.477	-40
Unión Europea	4.000	2.400	-1.600	-40
TAC	4.000	2.400	-1.600	-40
Jureles	Trachuru	s spp		
	- Copy and the second	South Hereit		
Vb) (1), VI, VII, VIIIa),			DIFERE	
	2002	2003	Im	%
España	14.163	12.875	-1.288	-9
Unión Europea TAC	143.000	130.000	-13.000	ر – 13 – 13
IAC.	130,000	130.000		
VIIIc), IX			DIFERE	
	2002	2003	Im	<u>%</u>
España	30.932	29.587	-1.345	
Unión Europea	57.500	55.000	-2.500	
TAC	57_500	55,000	-2.500	-4
CECAF 34.1.13 under	souver./juris. (Can	aries)	DIFERE	NCIA
	2002	2003	<u>Tm</u>	%
España	2.000	1.600	-400	-20
Unión Europea	2.000	1,600	-400	-20
ТАС	2.000	1.600	-400	-20
	and the second second		And in case of the local division of	Contraction of the
Lenguado	Solea vu	lgaris		
			DIFEDE	
VIIIa), b)	2002	2003	DIFERE Tm	<u>%</u>
España	9	9	0	<u>/0</u>
Unión Europea	4.000	3.800	-200	-!
TAC	4.000	3.800	-200	-3
in the state				_
Lenguado	Soleidad	le		
	Contraction of the local division of the loc	EN CENTER OF		Distance of the local
VIIIc), d), e), IX, X; CO		10000	DIFERE	
	2002	2003	<u>-151</u>	%
España				
	753	602		
Unión Europea	2.000	1.600	-400	-20
	and the second se			-20
Unión Europea TAC	2.000 2,000	1.600 1.600	-400	-20 -20 -20
Unión Europea	2.000 2,000	1.600	-400	-20
Unión Europea TAC	2.000 2.000 Merlang	1.600 1.600 ius merlangus	400 400 DIFERE	-24 -21 NCIA
Unión Europea TAC Merlan VIII	2.000 2.000 Merlang 2002	1.600 1.600 ius merlangus 2003	400 400 DIFERE Im	-24 -21 NCIA <u>%</u>
Unión Europea TAC Mertan VIII España	2.000 2.000 <i>Merlang</i> <u>2002</u> 2.240	1.600 1.600 ius merlangus <u>2003</u> 2.240	400 400 DIFERE Im 0	-24 -21 NCIA <u>%</u>
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea	2.000 2.000 <i>Merlang</i> 2002 2.240 5.600	1.600 1.600 <i>ius merlangus</i> <u>2003</u> 2.240 5.600	400 400 DIFERE <u>Im</u> 0 0	-20 -20 NCIA <u>%</u>
Unión Europea TAC Mertan VIII España	2.000 2.000 <i>Merlang</i> <u>2002</u> 2.240	1.600 1.600 ius merlangus <u>2003</u> 2.240	400 400 DIFERE Im 0	-20 -20 NCIA <u>%</u>
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC	2.000 2.000 <i>Merlang</i> 2002 2.240 5.600 5.600	1.600 1.600 ius merlangus <u>2003</u> 2.240 5.600 5.600	400 400 DIFERE <u>Im</u> 0 0	-20 -20 NCIA <u>%</u>
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea	2.000 2.000 <i>Merlang</i> 2002 2.240 5.600 5.600	1.600 1.600 <i>ius merlangus</i> <u>2003</u> 2.240 5.600	400 400 DIFERE <u>Im</u> 0 0	-20 -20 NCIA <u>%</u>
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci	1.600 1.600 ius merlangus <u>2003</u> 2.240 5.600 5.600	400 400 DIFERE <u>Im</u> 0 0	2(-2)
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europe	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci	1.600 1.600 ius merlangus <u>2003</u> 2.240 5.600 5.600	400 400 DIFERE Im 0 0 0	2(-2) NCIA <u>%</u>
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europe Vb) (1), VI, VII, XII, XI España	2.000 2.000 <i>Merlang</i> 2002 2.240 5.600 5.600 a <i>Merlucci</i> V 2002 4.456	1.600 1.600 ius merlangus 2.240 5.600 5.600 ius merluccius 2003 4.959	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503	-21 -21 NCIA <u>%</u> NCIA <u>%</u> 1
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europe Vb) (1), VI, VII, XII, XI España Unión Europea	2.000 2.000 <i>Merlang</i> 2.240 5.600 5.600 a <i>Merlucci</i> V 2002 4.456 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 us merluccius 2003 4.959 16.823	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503 1.705	-2' -2' NCIA % NCIA % 1
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europe Vb) (1), VI, VII, XII, XI España	2.000 2.000 <i>Merlang</i> 2002 2.240 5.600 5.600 a <i>Merlucci</i> V 2002 4.456	1.600 1.600 ius merlangus 2.240 5.600 5.600 ius merluccius 2003 4.959	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503	-21 -21 NCIA %
Unión Europea TAC Merlan VIII Españo Unión Europea TAC Merluza europe Vb) (1), VI, VII, XII, XI Españo Unión Europea TAC	2.000 2.000 <i>Merlang</i> 2.240 5.600 5.600 a <i>Merlucci</i> V 2002 4.456 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 us merluccius 2003 4.959 16.823	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503 1.705 1.705	-24 -24 NCIA <u>%</u> NCIA <u>%</u> 1 1 1
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europe Vb) (1), VI, VII, XII, XI España Unión Europea	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci V 2002 4.456 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 us merluccius 2003 4.959 16.823	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503 1.705	-24 -24 NCIA % NCIA 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Unión Europea TAC Merlan VIII Españo Unión Europea TAC Merluza europe Vb) (1), VI, VII, XII, XI Españo Unión Europea TAC	2.000 2.000 <i>Merlang</i> 2002 2.240 5.600 5.600 a <i>Merlucci</i> v <u>2002</u> 4.456 15.118 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 5.600 ius merluccius 2003 4.959 16.823 16.823	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503 1.705 1.705 DIFERE	-24 -24 NCIA % NCIA 1 1 1 1 1 1 1 1 1 2 2%
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europea TAC Vb) (1), VI, VII, XII, XI España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci v 2002 4.456 15.118 15.118 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 ius merluccius 2003 4.959 16.823 16.823 16.823	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503 1.705 1.705 DIFERE Im	-24 -24 NCIA % NCIA 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europe Vb) (1), VI, VII, XII, XI España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e)	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci V 2002 4.456 15.118 15.118 15.118 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 us merluccius 2003 4.959 16.823 16.823 16.823 2003 3.452	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	24 -24 NCIA % NCIA % 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europea TAC Vb) (1), VI, VII, XII, XI España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea TAC	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci V 2002 4.456 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 us merluccius 2003 4.959 16.823 16.823 16.823 2003 3.452 11.220	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503 1.705 1.705 1.705 DIFERE Im 349 1.137 1.137	2(2(NCIA % (0 (0 (0 (0 (0 (0 (0 (0 (0 (
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europea Vb) (1), VI, VII, XII, XI España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci V 2002 4.456 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 ius merluccius 2003 4.959 16.823 16.823 16.823 2003 3.452 11.220 11.220	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 349 1.137 1.137 DIFERE	-24 -24 NCIA % NCIA 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europea TAC Vb) (1), VI, VII, XII, XI España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea TAC VIIIa	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci V 2002 4.456 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118 2002 3.103 10.083 10.083	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 us merluccius 2003 4.959 16.823 16.823 16.823 2003 3.452 11.220 11.220 2003	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 503 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 1.705 DIFERE Im 349 1.137 1.137 DIFERE	2(2() NCIA % () () () () () () () () () () () () ()
Unión Europea TAC Merlan VIII España Unión Europea TAC Merluza europe Vb) (1), VI, VII, XII, XI España Unión Europea TAC VIIIa), b), d), e) España Unión Europea TAC	2.000 2.000 Merlang 2002 2.240 5.600 5.600 a Merlucci V 2002 4.456 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118 15.118	1.600 1.600 ius merlangus 2003 2.240 5.600 5.600 ius merluccius 2003 4.959 16.823 16.823 16.823 2003 3.452 11.220 11.220	400 400 DIFERE Im 0 0 0 0 DIFERE Im 349 1.137 1.137 DIFERE	20 20 NCIA % (((((() () () () () () ()

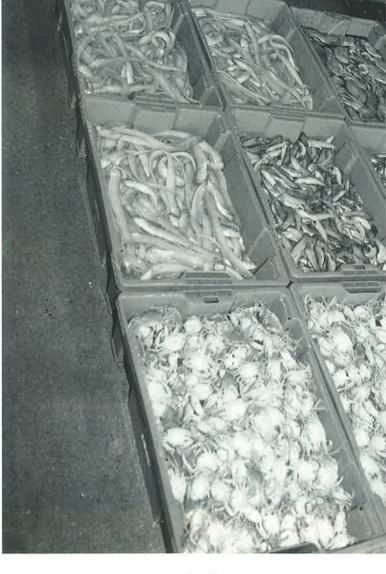
				-
Patudo	Thunnus o	besus		1.00
Atlantic ocean			DIFERE	
	2002	2003	Im	%
España	14.681 26.672	19.439 36.840	4.758	32
Unión Europea	20.072	36.840	10.168	30
Pez espada	Xiphias glo	adius		
Atlantic ocean, noth o	f latitude 5* North 2002	2003	DIFERENCIA Tm %	
España	4.198	5.595	1.397	33
Unión Europea	5.073	6.746	1.673	33
TAC	10.200	14.000	3.800	37
Atlantic ocean, south o			DIFERE	
	2002	2003	Im	%
España	5.848	5.634	-214	-4
Unión Europea TAC	6.233 14.620	6.002 15.631	-231	-1
		×		- upus
Rapes	Lophiidae			
Vb) (1), VI, XII, XIV	2002	2003	DIFERE Tm	NCIA %
España	183	122	-61	-33
Unión Europea	4.770	3.180	-1.590	-30
TAC	4.770	3.180	-1.590	-30
VII			DIFERE	NCIA
	2002	2003	<u>Tm</u>	%
España	683	469	-214	-31
Jnión Europea	18.602	12.759	-5.843	-31
TAC	18,600	12,759	-5,841	-31
VIIIa), b), d), e)	2002	2003	DIFERE Tm	NCIA %
España	786	543	-243	-31
Unión Europea	5.160	3.562	-1.598	-31
TAC	5,160	3.562	-1.598	-31
VIIIc), IX, X; COPACE 3	34.1.1 (1)		DIFERE	
	2002	2003	Tm	%
España	3.958	3.332	-626	-10
Unión Europea	4.750	4.000	-750	-16
TAC	4.750	4.000	-750	-10
Solla europea	Pleuronect	es platesse		1
Vb) (1), VI, XII, XIV			DIFERE	NCIA
	2002	2003	<u>Tm</u>	%
España	93	75	-18	-20
Jnión Europea IAC	559 560	448 448	-111 -112	-20
	300	440	112	20
NAFO				
Fletán negro	Reinhardtl	us hippoglosse	oides	1
NAFO area 3L, 3M, 3I			DIFERE	NCIA
	2002	2003	Im	%
España	12.060	11.512	-548	-8
Unión Europea	18.046	17.226	-820	
Gallinetas del A	tlántico	Sebastes :	spp	
NAFO 3M			DIFERE	NCIA
	2002	2003	Im	%
España	233	233	0	(
Unión Europea	3.100	3.100	0	(
NORUEGA				
Bacalao del Atlá	intico	Gadus mo	orhus	
Norway zone (North a	of 62* N); I, Ila), b)		DIFERE	NCIA

2003

2.204

16.353

2.205



toneladas de las que han correspondido a España 29.700 toneladas, lo que supone un aumento del 67% sobre los datos que manejaba inicialmente la Comisión. Estas cifras suponen un dato positivo para la flota de cerco en el norte.

En el Golfo de Cádiz, los dictámenes existentes tampoco inducían a pensar en la necesidad de aplicar restricciones en las pesquerías. Además, las capturas en los últimos meses habían sido buenas. Por ese motivo se defendió igualmente estabilidad en las cifras. El acuerdo contempla un TAC de 8.000 toneladas de las que 3.826 corresponden a España.

El gallo es otra de las especies muy importantes para la flota española. Los representantes españoles en la negociación consideraron igualmente que no era necesario poner en marcha restricciones en la pesquería. En esta línea se fijó un TAC de 16.000 toneladas de las que 5.222 han correspondido a la flota española, lo que supone un 19% por encima de los planteamientos de Bruselas. La Comisión quería hacer un ajuste por considerar que se trataba de una especie asociada a la pesquería de la merluza para

Unión Europea

España



la que se quiere aprobar un plan de recuperación. España señaló que en otros muchos casos, el gallo constituye la actividad principal y no asociada.

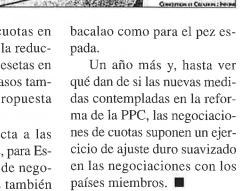
En el jurel parece que se está produciendo una cierta recuperación de los caladeros. Finalmente se fijó un TAC de 55.000 toneladas en la zona sur de las que 29.587 han correspondido a España y 130.000 toneladas en la zona norte donde España podrá capturar 12.875 toneladas. En todos los caladeros se han producido recortes de posibilidades de pesca, aunque en unos porcentajes muy inferiores a



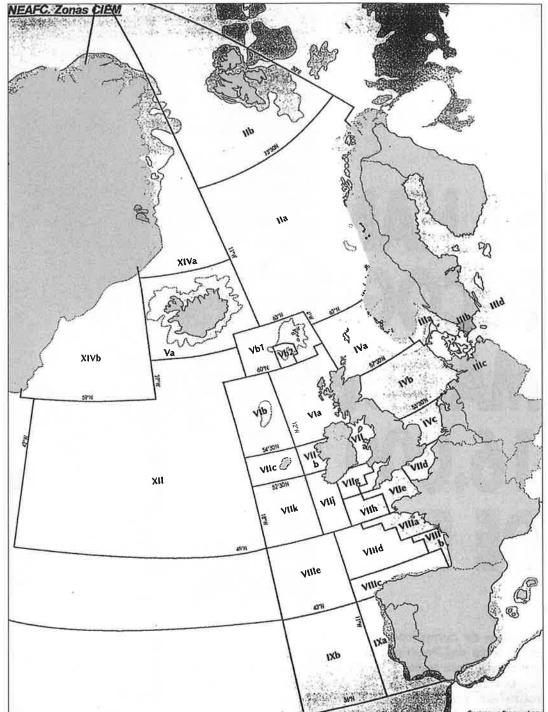
mantenimiento de cuotas en algunas zonas hasta la reducción de hasta el 50 pesetas en otras. En todos los casos también se mejoró la propuesta oficial.

En lo que respecta a las aguas internacionales, para España los resultados de negociaciones anteriores también fueron positivos tanto para el

Vidal Maté



LAS ZONAS DE PESCA



«PRESTIGE»

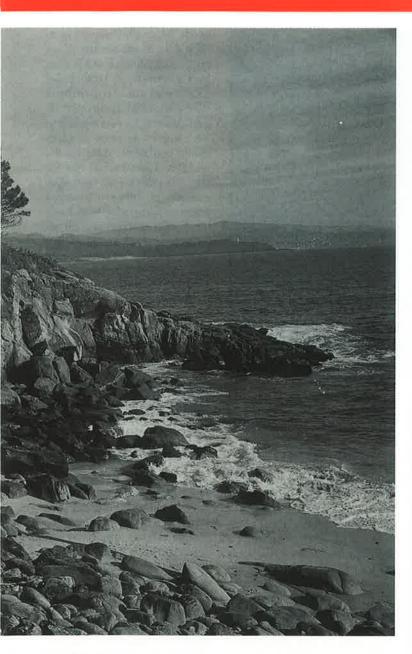
El comité científico propondrá una solución definitiva en febrero

SE HAN RECOGID MAS DE 16.000 T DE FUEL

A punto de cumplirse los tres meses de la catástrofe del Prestige, el fuel sigue presente en prácticamente toda la costa española, además de las Landas, en Francia. Las pequeñas y grandes manchas, en un juego incierto y hasta caprichoso, llevan la intranquilidad y desesperación a todos los puntos de la costa. La situación viene a confirmar que, hasta que no se resuelva el problema del pecio, será imposible dar por cerrada la fase de impacto de la marea negra, ya considerada como la mayor habida, atendiendo a la zona afectada. Hasta el mes de febrero, los miembros del Comité Científico no decidirán la medida más idónea para terminar con la fuga de fuel, aunque los trabajos no podrán ser ejecutados hasta el verano. La última valoración del Gobierno, para los trabajos de limpieza del fuel en mar y tierra, se eleva a mil millones de euros.

1 Prestige aún guarda en sus tanques unas 50.000 toneladas de fuel. Esa es la mayor preocupación, en estos momentos, ya que hasta que no se solucione la fuga de fuel (actualmente, y tras las grietas taponadas, se calcula en algo menos de 80.000 litros diarios), seguirá llegando hasta la costa, haciendo aún más penosas las labores de limpieza. Eso, sin contar con el desasosiego por ver peligrar zonas aún milagrosamente intactas. Pocas, es cierto, pero algunas tan importantes desde el punto de vista económico y social como las Rías Baixas.

La mancha situada al norte de España va salpicando fuel a todo el entorno: cornisa cantábrica y costa francesa. Esta situación, que los expertos estiman que se agravará en los próximos días, unida con el recrudecimiento producido en algunos puntos de la costa gallega, que provocó que el chapapote llegara a zonas que se habían librado hasta el momento, como Burela o Cariño, hace que de las 327 playas afectadas por la marea negra se pasara a 427, en la estimación efectuada por Medio Am-





biente dos meses después de la tragedia.

En Euskadi, donde ya están afectadas el 92% de sus playas, junto a los pesqueros que van a la recogida de fuel en el mar sale una flotilla de barcos de recreo que, dado su menor calado, pueden entrar en zonas inaccesibles a los primeros. También, y junto a los barcos de Cantabria y Asturias, se cuenta desde mediados de enero con la colaboración de los tres barcos cedidos por la Generalitat de Catalunya, y que habían sido previamente rechazados por la Xunta de Galicia para actuar en las Rías Baixas.

En bastantes lugares de la costa, los pescadores se han organizado para salir al menos un par de veces a vigilar la posible llegada de manchas de fuel. Unas labores para las que han reciclado nuevos utensilios. Así, los cubos de madera

con fondo de cristal que antes sólo se utilizaban para buscar centollos, ahora sirven también para localizar manchas de fuel entre aguas. Una labor, la de los pescadores, que continúa siendo encomiable en defensa de su medio de vida y de su razón de ser: el mar y de lo que de él extraen. Actuaciones co-

mo las llevadas a cabo en las Rías Baixas, por citar un ejemplo, donde durante cinco días libraron una batalla naval contra el fuel, siguen levantando asombro y admiración, incluso más allá de nuestras fronteras.

El director del Centro de Documentación, Investigación y Experimentación francés (CEDRE), Michel Girin, alabó los resultados obtenidos por los marineros gallegos, *«algo que nunca se había visto»*. Los pescadores franceses, afectados también por la marea negra, pidieron a sus colegas gallegos asesoramiento sobre cómo combatir la crisis, además de acordar seguir la misma línea de actuación que habían tenido ellos,

No faenar sin garantías

Los pescadores siguen reclamando análisis exhaustivos de los productos y del entorno y, sobre todo, no volver a faenar sin garantías, ya que ello podría ocasionar un perjuicio aún mayor, caso de tener que volver a cerrar el caladero. Teniendo en cuenta la situación actual de la catástrofe, solicitan un plan de prevención para hacer frente a una posible repetición de la marea negra.

El gran perjuicio se ocasio-

Los pescadores

solicitan un plan

de prevención

para hacer frente

a una posible

repetición de la

marea negra y de

que no se vuelva

a faenar sin

garantías

nó al alejar el barco de la costa, según reflejan en un artículo publicado en la revista «Science» 422 científicos de 32 universidades del CSIC y del IEO, ya que es bien conocida la climatología invernal de la zona. Dicen no haber sido consultadas al tiempo que demandan una mejora de los cauces de con-

sulta científica.

El Gobierno, por su parte, ha anunciado una serie de actuaciones para paliar, en lo posible, los efectos del desastre. Unas actuaciones que, fundamentalmente, hacen referencia a fuertes inversiones en las zonas afectadas, como las que se prevén en carreteras o en el fo-

"PRESTIGE"



mento del empleo. También se anunció el desarrollo de un plan, paralizado hace unos cinco años, para la construcción de un puerto refugio en A Coruña.

Tan sólo en las tareas de limpieza del fuel en el mar y en tierra se calcula un coste de mil millones de euros, sin contar las ayudas a los afectados ni los costes de los trabajos realizados en el lugar de hundimiento del petrolero, como las inmersiones del «Nautile», valoradas en 100.000 euros cada una. También ha anunciado, a través del ministro de Medio Ambiente, 75 millones de euros para la limpieza y regeneración del Parque Nacional de las Illas Atlánticas.

Desde el punto de vista ecológico, la situación de este paraje natural es una de las mavores preocupaciones de los expertos que insisten en que «no se puede hablar de recuperación porque se permitan las visitas turísticas estivales o porque se abra la veda del pulpo». Muchos de ellos insisten en que tardará unos dos años en empezar a dar sus frutos y unos diez años en regenerarse, y que no se logrará que esto se produzca de una forma total.

nos dos tiempo, pr sus fruen regelogrará ser iguales» de una biólogo del

El gobierno ha anunciado una serie de medidas para paliar los efectos del vertido con fuertes inversiones en las zonas afectadas, infraestructuras y fomento de empleo

De ese parecer es la opinión de Alberto González Garcés, director del Instituto Español de Oceanografía en Vigo, que además de insistir en que la recuperación durará bastante tiempo, precisa que «puede que los ecosistemas de Cíes, Ons y Sálvora nunca vuelvan a ser iguales». Ángel Fernández, biólogo del Ministerio de Medio Ambiente comentó que «los efectos sobre la cadena trófica marina son todavía un misterio».

Bastantes especies desaparecerán de las zonas más afectadas, ya que otras, más resistentes, ocuparán el nicho ecológico. Miembros del Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) prevén una importante incidencia de la catástrofe en las poblaciones de pulpo y calamar, ya que habrá un importante impacto de la contaminación sobre la fase embrionaria del huevo, que dañará a las especies que realizan las puestas en los sedimentos marinos. Los investigadores destacan, asimismo, que se producirá una alteración en el comportamiento de las especies, en especial de las sobreexplotadas, como cigala, merluza, rape o caballa. Las especies migratorias pueden cambiar sus rutas y las territoriales se pueden desplazar a otros caladeros.

Las aves son otras de las grandes afectadas. A día de hoy, continúan apareciendo aves petroleadas, la mayoría muertas o agonizantes. Tampoco sobre este aspecto, el de la incidencia sobre las aves, se puede hacer ninguna aseveración por el momento. Y es que, como señala a MAR Carles Carboneras, de la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), la recogida de aves muertas no está siguiendo los patrones de otros accidentes de petroleros, dada las especiales circunstancias que están rodeando a este caso. Así, cuando el número de aves muertas registradas bajó hasta unas ocho al día, hubo un repunte que llevó a contabilizar hasta más de trescientas en una sola jornada, cuando ya habían transcurrido dos meses del desastre.

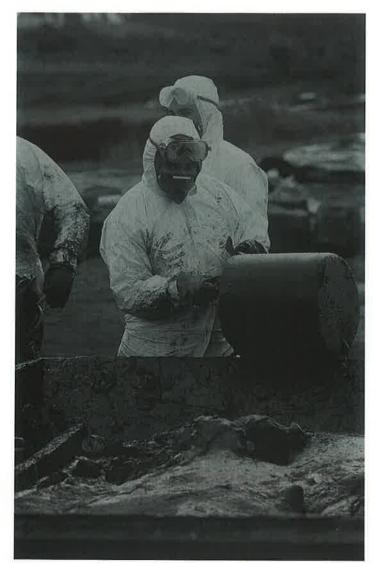
Aves en peligro de extinción

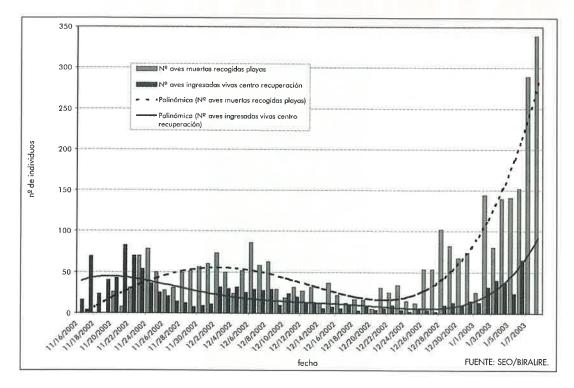
Si se tiene en cuenta que sólo una pequeña proporción de las aves petroleadas (entre el 10% y el 20%) consiguen acercarse a la costa, se puede calcular en estos momentos que el número de aves afectadas es de unas 30.000. Las cifras, como todas las que se barajan en este suceso varían de un día para otro. Lo que ya es una realidad es que el arao, que junto con los frailecillos y alcas son las especies más afectadas, puede que se extinga a corto plazo de Galicia, el único lugar de España donde vive -en concreto, en las islas Cíes--- esta pequeña ave buceadora. Las previsiones no son nada esperanzadoras, ya que los expertos de la SEO estiman que próximamente, con el retorno migratorio de varias especies, la situación puede empeorar.

Y si el futuro próximo no augura buenas noticias, como se señalaba anteriormente para las costas del Cantábrico, en el de la catástrofe en sí tampoco cabe ser muy optimistas. Y es que los expertos portugueses presagian una continuación de la «marea a cuentagotas» a partir del mes de mayo que podría afectar, especialmente, a las Rías Baixas y al norte de Portugal. Ello sería así por el cambio en la dirección de los vientos que se produce por esas fechas, y que haría que las mencionadas zonas recibieran el grueso del fuel que venga del pecio.

El fuel que sigue fluyendo del Prestige es la gran preocupación de los científicos. Para el mes de febrero, el Comité Científico pretende ofrecer la que, después de los estudios que están realizando, considera la mejor solución posible para poner remedio a este problema. Aunque, para llevarla a la práctica habrá que esperar unos meses de manera que los temporales no compliquen aún más los difíciles trabajos que habrán de llevarse a cabo.

Mientras, los investigadores del Instituto Español de Oceanografía (IEO) prosiguen con sus trabajos sobre los efectos del desastre del Prestige. Entre el 15 y el 22 de enero se realizaron dos nuevas campañas. La efectuada desde el Vizconde de Eza tenía como objetivo, entre otros, la estimación del impacto producido por el vertido en las comunidades de seres vivos de los fondos marinos de la plataforma continental y de la presencia de derivados del fuel en los estómagos de las





principales especies de fondo. Se trata de una repetición de la realizada por el Cornide de Saavedra que, en esta ocasión, realizó una campaña de prospección acústica para ver cuál es el estado de las poblaciones de pelágicos (sardina, jurel, caballa y bacaladilla) y si se detecta fuel entre aguas.

En la anterior campaña, la realizada en el Cornide de Saavedra, se pudo comprobar que las comunidades de moluscos y crustáceos de fondo se encuentran en una situación similar a la que había antes de producirse el accidente, según señaló a esta revista el director general del IEO Álvaro Fernández. También comentó que no se había encontrado, en dicha campaña, fuel en los organismos vivos, ni en manchas ni al abrirles el estómago. En la Costa de la Muerte, entre Finisterre y Sisargas, y entre cien y trescientos metros de profundidad, aparecían manchas de fuel en el fondo.

Sobre el fuel recogido, la organización ecologista Greenpeace ha manifestado su oposición al plan de FENOSA de quemarlo en sus centrales térmicas, por su alto contenido en azufre. Señalan que lo más coherente es que se deposite en un vertedero controlado hasta que se desarrolle un sistema de tratamiento para su gestión que no provoque impacto ambiental alguno. Asimismo, han solicitado al Consejo General del Poder Judicial la dotación de medios humanos y materiales de apoyo al titular del Juzgado de Instrucción de Corcubión (A Coruña) que instruye el accidente del Prestige, incluso con el envío de un juez de apoyo. Un asunto que muy pronto empezará a acaparar la atención de todos. Por el momento, el instructor ha vuelto a reiterar a Fomento la exigencia de entrega de las cintas originales de las conversaciones mantenidas entre Salvamento y el petrolero.

> Raúl Gutiérrez Fotos: Jesús Navarro

«PRESTIGE»





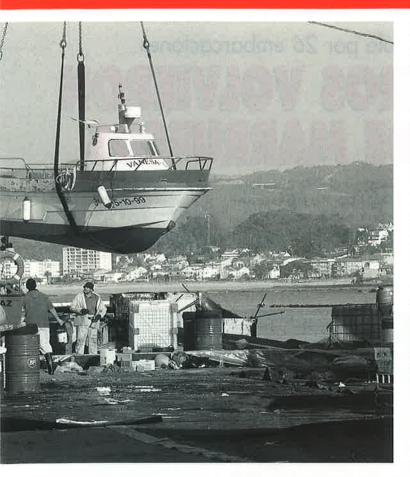
AGRICULTURA DESTINA 140 MILLONES DE EUROS A PALIAR LOS DAÑOS

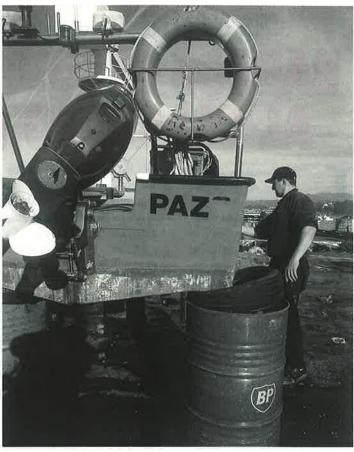
El Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas lograron un acuerdo en la Conferencia sectorial celebrada a inicios de este año para una reprogramación de los fondos del IFOP con el fin de apoyar a los afectados por el accidente del petrolero «Prestige». De acuerdo con este compromiso, se destinarán 110 millones de euros no utilizados procedentes del IFOP. Igualmente se han asignado para el mismo fin otros 30 millones de euros no utilizados para la reconversión de la flota que operaba en el caladero de Marruecos.

I desarrollo de esos compromisos se hará a través del Comité de Seguimiento del Programa Operativo del IFOP de acuerdo con la reglamentación comunitaria por la que se establecen medidas excepcionales de ayuda a los sectores pesquero, marisquero y acuícola españoles afectados por los vertidos del «Prestige» en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria. De esta cifra, 110 millones proceden del IFOP donde se han reprogramado los fondos

Según los datos manejados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al pasado 20 de diciembre el coste por cese de actividad en Galicia había supuesto ya 24,7 millones de euros y la medida afectaba a 3.699 armadores, 8.248 tripulantes, 5.009 mariscadores y 160 redeiras. En opinión de Miguel Arias Cañete, el coste mensual estimado por la paralización de la actividad mientras no mejore la situación será de unos 20 millones de euros mensuales.

En Asturias el coste hasta el pasado mes de diciembre era solamente de 300.000 euros mensuales al no haberse proce-





dido a la paralización temporal generalizada, aunque la situación afectaba a 12 armadores y 190 tripulantes.

En Cantabria, el coste estimado era de dos millones de euros por mes en concepto de paralización temporal afectando a 159 armadores, 949 tripulantes y 14 mariscadores.

Finalmente en el País Vasco, las actuaciones para la limpieza hasta fin de año se estimaban en unos dos millones de euros.

Para hacer frente a la situación provocada por el accidente del petrolero, el Ministerio de Agricultura firmó los correspondientes protocolos con las Comunidades Autónomas de Galicia, Cantabria y Asturias que se desglosan en las siguientes partidas: 20,8 millones de euros trasferidos al Instituto Social de la Marina para el pago de las ayudas por paralización de actividad. Para financiar ayudas a desarrollar en 2003 10,8 millones de euros y Otros 30 millones son recursos no utilizados en el Programa para la flota que operaba en el caladero de Marruecos



55.443 euros para realizar estudios de evaluación de impacto del vertido en la calidad de la pesca de interés comercial.

Por Comunidades Autónomas, este sería el desglose:

- Galicia: anticipos de IFOP de 20 millones de euros y 1,65 millones de euros para el desarrollo de campañas de promoción de la pesca y la acuicultura.
- Asturias: Anticipos de fondos IFOP 3,22 millones de euros.
- Cantabria: Anticipos de fondos de IFOP seis millones de euros y otros 450.000 euros para campañas de promoción de productos de la pesca.

En relación con la asignación de 110 millones de euros procedentes de fondos IFOP cabe señalar la celeridad con que se han desarrollado los trámites en el seno de la Unión Europea.

V. M.

«PRESTIGE»

La oferta ha sido aceptada sólo por 26 embarcaciones BARCOS PESQUEROS VOLVIERON AL CALADERO DE MARRUECOS

n total de 26 barcos de los que 24 pertenecen a Galicia y dos a Asturias iniciaron el pasado 15 de enero su actividad en el caladero de Marruecos respondiendo a la oferta hecha por las autoridades de Rabat como medida de apoyo por el desastre del «Prestige». En principio, la propuesta marroquí es para tres meses con posibilidad de que se prorrogue por otros tres en función de la evolución de las posibilidades de pesca en aguas españolas afectadas por el vertido de fuel.

La oferta de Marruecos contemplaba la posibilidad de acceder a sus aguas, sin ningún tipo de contraprestación económica, un total de 64 embarcaciones pertenecientes a las zonas afectadas por la marea negra. La medida fue muy bien recibida por el sector y la Administración española en cuanto suponía la posibilidad de volver a un caladero tras el cierre del mismo a los barcos españoles hace tres años. Sin embargo, tal como se ha demostrado, también existían dudas sobre la posibilidad de cubrir en su totalidad la oferta de 64 licencias al tratar de una flota que ya ha sufrido un fuerte proceso e reestructuración y por la dimensión de la mayor parte de los buques de bajura afectados por el desastre del «Prestige».

De los 26 barcos que acuden al caladero marroquí, 20 son palangreros, tres arrastreros, dos artesanales y uno de cero. Aunque en principio se esperaba que fueran muchos más los barcos interesados en acudir a esas aguas, la delimitación de zonas de pesca y artes han hecho que al final solamente hayan sido 26 las embarcaciones que se han desplazado a ese caladero. Su permanencia en el mismo estará también en función de los resultados que se logren. Las principales capturas que se pueden hacer enesas aguas son la merluza negra, sarina, boquerón, caballa y pez espada. En el caso de los arrastreros deberán suspender su actividad en los meses de marzo y abril por la veda existente en ese caladero, aunque podrán seguir a partir de ese período hasta completar los tres meses fijados inicialmente por Rabat.

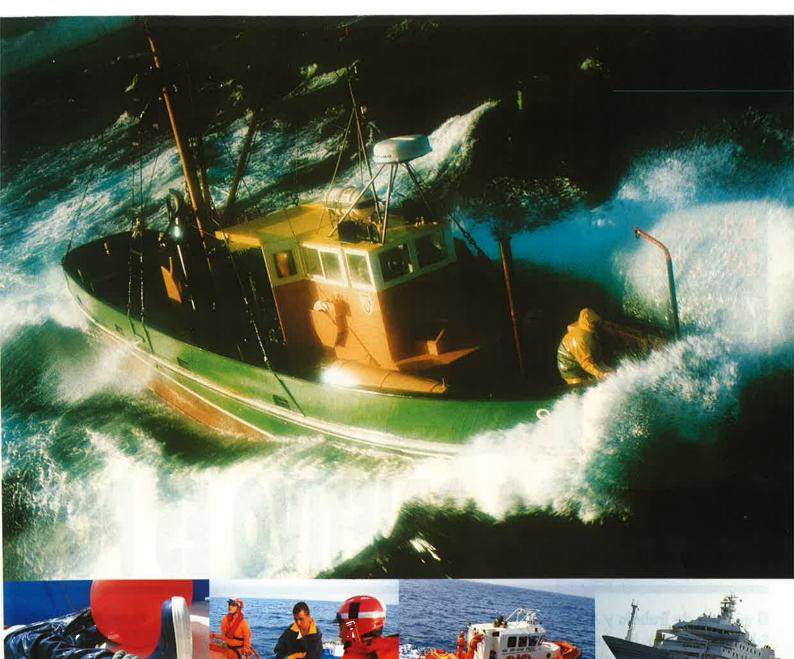
V. M.



Convenio del ISM y el gobierno de Cantabria

La directora general del Instituto Social de la Marina, María Antonia Lucena, y el consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca de Cantabria, José Álvarez Gancedo, firmaron un convenio de colaboración que establece un anticipo de las medidas complementarias para corregir los perjuicios que el vertido del Prestige ha ocasionado a la flota y a las personas vinculadas a la actividad pesquera de esta comunidad. Según explicó Gancedo, es una continuación de lo que ya firmaron en su día el ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, y el presidente de Cantabria, José Joaquín Martínez Sieso, sobre las medidas complementarias del Estado y se une a las ayudas de las autonomías.

«El convenio no tiene una cuantía fija —añadió Lucena—, sino que establece un procedimiento para anticipar los fondos necesarios para hacer efectivo el pago de esta ayuda complementaria que ha otorgado el Gobierno al margen de las ayudas que ya dio a las comunidades afectadas».



Siempre a tu lado

El mar es un riesgo y nos exige la máxima precaución. Entre todos podemos evitar los accidentes. Tenemos los recursos y los medios. Utilízalos.

BUQUE HOSPITAL ESPERANZA DEL MAR

Para prevenir riesgos y accidentes, estamos todos en el mismo barco.





www.seg-social.es

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales hizo BALANCE DE 2002 y presentó los proyectos para 2003



"NUESTRO OBJETIVO ES POT

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, ha presentado el balance de gestión de su departamento durante el año 2002. Según los datos hechos públicos, a lo largo del pasado año se incorporaron al mercado laboral 552.862 nuevos trabajadores, de los cuales 439.638 se han dado de alta en la Seguridad Social, que ha alcanzado ya la cifra total de 16.188.390 afiliados al cierre del ejercicio. Sociales, Juan Chozas y Concepción Dancausa, respectivamente, hizo públicos también sus proyectos y objetivos para el presente año. Entre ellos cabe destacar la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley para crear la Agencia Nacional de la Seguridad Social, la mejora de la protección social de los trabajadores autónomos y la construcción de un nuevo buque sanitario para mejorar la atención de los pescadores de las campañas del Cantábrico y el Atlántico Norte, que dependería, como el actual, «Esperanza del Mar» del Instituto Social de la Marina.

Para Zaplana durante el año que acaba de iniciarse el objetivo general del sistema de Seguridad Social va a seguir siendo el de consolidar y potenciar el bienestar social, garantizando los principios de solidaridad y equidad que han venido garantizando la estabilidad del sistema. Otros grandes objetivos anunciados por el ministro para la Secretaría de Estado de la Seguridad Social fueron:

Agencia nacional de la Seguridad Social

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales anunció en

n el mismo acto de presentación del balance 2002, Eduardo Zaplana, quien estuvo acompañado por todos los altos cargos de su Departamento: el subsecretario, José Marí Olano; el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps y los secretarios generales de Empleo y de Asuntos

La Seguridad Social ganó 439.638 afiliados ocupados en 2002 y alcanzó la cifra total de 16.188.390 a final del año.



NCIAR EL BIENESTAR SOCIAL"

su comparecencia que se va a remitir en el transcurso del año el Proyecto de Ley para la creación de la Agencia Nacional de la Seguridad Social. La constitución de esta Agencia permitirá, según el ministro, reforzar la unidad en la gestión de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social para evitar diferencias territoriales e integrar en un solo organismo todas las áreas de gestión relacionadas con todas las prestaciones económicas de la Seguridad Social. Con la creación de esta Agencia se da respuesta a uno de los compromisos acordados en el Pacto de Toledo.

Mejora de la protección de los autónomos

Otro de los objetivos que se ha marcado la secretaría

de Estado de la Seguridad Social para el presente año es continuar con la labor de mejora o aproximación de la acción protectora de los trabajadores por cuenta propia con la que cuentan los del régimen general, que ya se inició en 2002, como se informa más adelante.

Para conseguirlo se están preparando varias normativas: como el anteproyecto

El Fondo de Reserva supera dos años antes la cuantía prevista para el 2004 y alcanza los 6.167 millones de euros.

del Real Decreto-Ley de fomento de la actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y de mejora de su acción protectora en el sistema de Seguridad Social.

También se está trabajando en la extensión a los trabajadores autónomos del incremento del 20% de la pensión de incapacidad permanente total, cuando tenga 55 años y no realicen una actividad. El ministro anunció que esta medida tendrá efectos desde el pasado 1 de enero, sea cual sea la fecha en que se apruebe.

Otros avances serán la exoneración de cuotas a todos los trabajadores por cuenta propia (incluidos en el Régimen Especial Agrario y Especial del Mar) que tengan 65 o más años de edad v acrediten 35 años de cotización efectiva a la Seguridad Social y la posibilidad de que los trabajadores por cuenta propia comiencen a percibir la prestación por incapacidad temporal a partir del cuarto día de la baja médica (actualmente la perciben a partir de la primera quincena).

Finalmente, también se contempla la posibilidad de



ayudar a los jóvenes trabajadores autónomos que emprendan un negocio a través de reducciones en sus cotizaciones durante los primeros años de actividad.

«Ley Omnibus»

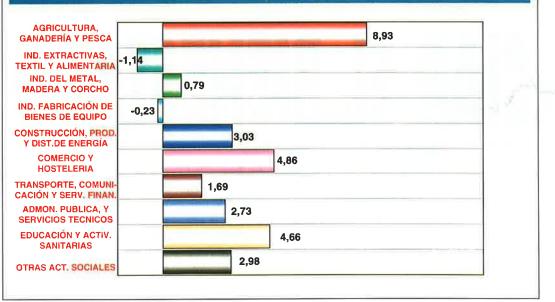
El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales anunció, asimismo, que su departamento está preparando una Ley de Medidas Específicas en materia de Seguridad Social, llamada «Ley Omnibus». Dicha norma supondrá, según Zaplana, una indudable mejora de la gestión de las prestaciones y pensiones que otorga la Seguridad Social y una importante reforma que regulará materias tan diversas como la cotización, recaudación, acción protectora o patrimonio.

Balance 2002

Según los datos presentados por el titular de Trabajo, en materia de Seguridad Social en el año 2002 se ha confirmado la tendencia de incre-



VARIACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD. DICIEMBRE 2002/DICIEMBRE 2001









mento de la afiliación y, en consecuencia, de aumento de ingresos por cotizaciones, lo que a su vez ha permitido seguir mejorando y garantizando la viabilidad y sostenibilidad del sistema de protección social.

Afiliación

Según las cifras facilitadas por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, durante el 2002, ha habido 439.638 nuevos afiliados a la Seguridad Social y el número de trabajadores inscritos en el registro ha sobrepasado la barrera de los dieciséis millones de afiliados, cerrándose el ejercicio con un total de 16.188.390 trabajadores ocupados.

Estas cifras, según ha destacado el ministro de Trabajo, indican que se ha superado en casi 190.000 trabajadores el objetivo previsto para todo el año, que



CON MAY	ORES INCRE	omunidades Mentos de Afilia	CIÓN
	INTER	ANUAL	
ABSOLUTOS		PORCENT	UAL
ANDALUCIA	84.613	· C. MURCIA	7,41 %
CATALUÑA	68.884	• C. VALENCIANA	3,88 %
MADRID	68.321	CAST-MANCHA	3,40 %
C. VALENCIAN	A 63.146	ANDALUCIA	3,39 %
C. MURCIA	32.750	• LA RIOJA	3,12 %

era alcanzar al final de 2002 los dieciséis millones de afiliados ocupados. Con una medida de 1.204 nuevas altas cada día, la evolución de estos presenta una tasa de crecimiento interanual del 2,79% para el conjunto del Sistema y del 2,90% para el Régimen General.

Más de 1.380.000 afiliados en esta legislatura

También recordó Eduardo Zaplana en su balance de 2002 que, desde marzo de 1996, se han incorporado al registro de afiliados ocupados más de 3,8 millones de trabajadores (3.846.051), lo que equivale a un crecimiento del 31,16% en menos de siete años. En este período la cifra de afiliados ha pasado de 12.342.339 en marzo de 1996 a 16.188.390 en diciembre de 2002. Respecto a marzo de 2000, comienzo de



la actual Legislatura, el incremento ha sido de 1.388.027 trabajadores, casi un 10%, según los datos contenidos en el documento del balance.

Más de 800.000 afiliados extranjeros

Un dato que ha destacado el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha sido el incremento de las afiliaciones de extranjeros, que va en aumento desde el año 1998. Entonces la cifra de afiliados extranjeros era de 262.771 mientras que a 31 de diciembre pasado era de 829.395 trabajadores. El incremento registrado el pasado año ha sido del 37,11%, pasando de 604.900 afiliados extranjeros en diciembre a 829.395 al término de 2002.

El mayor crecimiento corresponde a los trabajadores extranjeros procedentes de países no comunitarios, que registran un crecimiento interanual del 45,70% y alcanzan la cifra total de 652.002 trabajadores. En tanto que los procedentes de países comunitarios presentan un crecimiento interanual del 12,71% y alcanzan la cifra de 177.393.

Crece el empleo femenino

También es un buen dato del balance del año 2002 el hecho de que al empleo femenino siguió creciendo con fuerza durante todo el año hasta conseguir duplicar al empleo masculino. Así, durante el pasado año, el número de mujeres afiliadas



INICIATIVAS MAS IMPORTANTES DE 2002

Pero además, señaló el ministro Zaplana, el 2002 ha sido un año en el que se han desarrollado importantes iniciativas derivadas del Acuerdo de Pensiones suscrito en 2002 por el Gobierno, CEOE-CEPYME y CC.OO. como: la subida de pensiones mínimas de orfandad y de viudedad (de ello damos amplia información en otro reportaje de este mismo número) o el nuevo sistema de jubilación gradual y flexible.

Según el responsable de Trabajo con este nuevo sistema se han puesto en marcha las iniciativas necesarias para hacer frente a retos como el envejecimiento de la población, al tiempo que permite seguir avanzando en la contribuidad y equidad del sistema de Seguridad Social.

Este sistema de jubilación gradual y flexible es ya una completa realidad desde octubre de 2002 en el que se aprobaron los dos Reales Decretos que desarrollaron reglamentariamente el nuevo sistema. Según este, las personas jubiladas, que lo deseen, pueden regresar de forma voluntaria a la vida laboral haciendo compatible un empleo a tiempo parcial con el cobro de su pensión.

También en 2002 se modificó, en cumplimiento del Pacto de Toledo la normativa existente en materia de afiliación, inscripción, altas, bajas y liquidaciones de derechos de la Seguridad Social en el Régimen Especial Agrario con el objetivo de equipararlo al Régimen General.

El pasado año fue también el de la mejora de la protección social de los trabajadores autónomos, que ya han entrado en vigor a principios del presente mes de enero. Entre las mejoras figuran la inclusión de la prestación de incapacidad permanente total cualificada, cuando el trabajador autónomo tenga 55 años o más o no ejerza una actividad, ni sea titular de un establecimiento mercantil o industrial. También a partir de enero los autónomos tienen también la cobertura de riesgos profesionales, una vez establecida la correspondiente cotización.



creció un 4,44%, pasando de 6.103.893 ocupados en diciembre de 2001 a 6.375.188 ocupadas en diciembre de 2002.

Según los datos puestos de manifiesto por Eduardo Zaplana, esta tasa decrecimiento interanual es muy superior al de los afiliados varones que crecieron un 1,75%, pasando de 9.644.859 en diciembre de 2001 a 9.813.202 en diciembre de 2002.

Para el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales «esta buena evolución del empleo femenino contribuye a recordar cada vez más el desequilibrio estructural que en la población activa ocupada española siempre ha mantenido el colectivo femenino frente al masculino».

Afiliación por sectores

También desglosó el titular de Trabajo la afiliación

1.200 MILLONES DE MÁS PARA EL FONDO DE RESERVA

También el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, destacó el buen ritmo mostrado por la afiliación a lo largo del año 2002 que se tradujo en un aumento de los ingresos por las cotizaciones. Hasta noviembre estos habían ascendido a 58.242 de euros, 2.622 millones más de lo previsto para ese período, un 4,71% por encima de las estimaciones realizadas.

Estos datos junto con la buena evolución de las cuentas de la Seguridad Social ha permitido que, en 2002, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social alcance, dos años antes, la cuantía que estaba prevista en el Acuerdo de Pensiones, firmado por el Gobierno y los agentes sociales, para el año 2004.

Así, en abril de 2002 el Consejo de Ministros aprobó ampliar la dotación del Fondo de Reserva en 3.575 millones de euros, de forma que en la actualidad el Fondo de Reserva cuenta con 6.197 millones de euros. El 95% de esta cantidad (5.852 millones de euros) se encuentran invertidos en fondos públicos, mientras que el 5% restante está en la cuenta corriente abierta por la Tesorería General de la Seguridad Social en el Banco de España.

Según ha anunciado el titular de Trabajo, en 2003, el Gobierno ha decidido seguir aumentando la dotación del Fondo de Reserva y ha presupuestado inicialmente la cantidad de 1.200 millones de euros.

por sectores, al realizar su balance anual. Según los datos facilitados la afiliación al Régimen General, que agrupa a más del 70% de los trabajadores, fue el que más creció el pasado año en términos absolutos. situándose la tasa interanual en el 2,90%. Con 340.529 cotizaciones más, alcanza la cifra total de 12.098.569 trabajadores afiliados. Le sigue el Régimen Especial de Autónomos que, con un aumento de 52.352 afiliados, más del 2%, alcanzó la cifra de 2.674.945 trabajadores.

Por sectores de actividad, el mayor incremento de afiliados respecto a diciembre del año pasado se registra en el sector de Agricultura, Ganadería y Pesca, que creció un 8.93% en 2002, seguido de Comercio y Hostelería que creció un 4,86% y el de educación y actividades sanitarias, que registró un creci-



miento del 4,66% durante el pasado año.

En Construcción, Producción y Distribución de Energía se registró un incremento del 3,03%; en Transporte Comunicación y Servicios Financieros, del 1,69% y en el de la Industria del Metal, Madera y Corcho, del 0.79%.

Los únicos descensos registrados el pasado año corresponden al sector de Industrias de Fabricación de Bienes de Equipo, con un retroceso del 0,23% y el de Industrias Extractivas, Textil y Alimentaria, con un 1,14%.

Regímenes especiales

Respecto a los Regímenes Especiales, el conjunto de todos ellos supuso un incremento en el último año de 46.757 afiliados más. El balance resalta como significativo el crecimiento de Empleados del Hogar, con una tasa interanual del 18,97%, situándose en los 188.178 afiliados. También creció la afiliación en el Régimen Especial Agrario, con un incremento interanual del 1,69% y un total del 1.149.442 afiliados. El Régimen Especial del Mar cerró el año con 74.123 afiliados y el de la Minería del Carbón con 14.233.

Comunidades autónomas

Las Comunidades Autónomas con mayor crecimiento de cotizantes fueron Andalucía, con 84.613 afiliados más, Cataluña que aumentó en 68.321; la Comunidad Valenciana, con 63.146 y Murcia con 32.750 afiliados más. ■

Con una inversión de 17,6 millones de euros EL ISM CONSTRUIRÁ UN NUEVO BUQUE HOSPITAL

El ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Social de la Marina, va a construir un nuevo boque hospital para atender sanitariamente a las flotas pesqueras que faenan en el Cantábrico y en el Atlántico Norte en la captura del bocarte, el bonito y el pez espada con un total de mil barcos y 12.500 tripulantes a bordo. Así lo anunció el ministro del Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana al exponer los objetivos y proyectos de su departamento para el presente año. El concurso público para iniciar la construcción del nuevo barco está previsto que se ponga en marcha el próximo mes de febrero y el presupuesto del mismo será de 17,6 millones de euros (2.930 millones de pesetas).

Este será, con el «Esperanza del Mar», el segundo buque hospital con que cuente la Seguridad Social española y que son únicos en el mundo en esta modalidad.

on posterioridad a este anuncio, el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, amplió esta información en el transcurso de la visita que realizó el pasado 10 de enero a la dirección provincial del Instituto Social de la Marina en Santander, acompañado de la directora general de este organismo, María Antonia Lucena Varea.

Gerardo Camps señaló que el nuevo buque, que será similar al actual «Esperanza del Mar» aunque de menor tamaño, estará preparado para prestar servicio en las duras condiciones de mar del Atlántico Norte para lo que irá dotado de la tecnología más avanzada en los aspectos sanitarios y de seguridad, tanto del propio buque como de las condiciones en las que va a realizar el trabajo a bordo.

El nuevo buque estará listo en 2005

También informó el secretario de Estado de la Seguridad Social que el futuro buque hospital, que se prevé que pueda ser entregado en la primavera de 2005, estará dotado de una gran capacidad de maniobra y dispondrá de los más modernos sistemas electrónicos de navegación y comunicaciones, así como de los medios más eficaces de control de la contaminación ambiental.

Gerardo Camps destacó que con la puesta en servicio de este nuevo buque se podrá ofrecer una mejor asistencia médica a las flotas que faenan





El nuevo buque hospital estará listo en la primavera de 2005, tendrá su puerto base en Santander y costará 17,6 millones de euros.

en las costeras del bocarte el bonito y el pez espada, que proceden en su mayoría de Galicia y Cantabria. Además señaló que para su puesta en servicio el ISM cuenta con la experiencia de la construcción el actual «Esperanza del Mar» así como con la adquirida en los más de diez años que lleva en marcha la campaña Asistencia Médica Embarcada (AME).

Con sede en Santander

Cuando entre en servicio el nuevo buque sanitario, que tendrá su puerto en Santander, sustituirá al que cada año alquila el Instituto Social de la Marina para atender a los flotas mencionadas y que hasta la finalización de la última AME, el pasado mes de noviembre, han sido tres los arrendados: las tres primeras campañas las cubrió el buque «Investigador», las siguientes, hasta el pasado año, el «Remolcagure Bat» y la AME





Interior del buque «Científico» que cubrió la AME' 2002.

2002 fue atendida por el «Científico».

Este será el segundo buque hospital que construirá el Instituto Social de la Marina para prestar asistencia, a los trabajadores del mar. El primero fue el actual «Esperanza del Mar», que es el único barco en el mundo que presta atención sanitaria a las flotas pesqueras embarcadas, y que entró en funcionamiento en octubre de 2001, sustituyendo al antiguo buque del mismo nombre, un antiguo carguero, que fue transformado en barco sanitario en octubre de 1982 para atender a la flota española que faenaba en el banco canario-sahariano. En la actualidad el «Esperanza del Mar» navega junto a la flota pesquera que faena en aguas de Mauritania y tiene su sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Mejoras en la AME'2003

Hasta que este nuevo buque sea una realidad el ISM tiene intención de seguir mejorando la Asistencia Médica Embarcada a las flotas del bocarte, bonito y pez espada. Según anunció el secretario de Estado de la Seguridad Social. la próxima campaña que contará con un presupuesto de un millón de euros, se realizará al amparo de un convenio de colaboración con la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a través del Servicio Cántabro de Salud, que facilitará la prestación de asistencia especializada por vía telemática desde el Hospital Marqués de Valdecilla a los pacientes ingresados en el buque sanitario así como asesoramiento de 24 horas durante todos los días del año en consultas especializadas solicitadas desde el buque sanitario.

Por su parte, el ISM facilitará a dicho Hospital las dotaciones técnicas e instrumentales necesarias para la comunicación y transmisión de imágenes y datos con el buque sanitario.



Los casi 8,4 millones de pensionistas que actualmente hay en España han visto compensado en su bolsillo la desviación en un 1,9 por ciento del Índice de Precios al Consumo del pasado año. El 15 de enero el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales les abonó una paga extra consolidable, garantizando así su poder adquisitivo. Es el tercer año consecutivo que la Seguridad Social adelanta el ingreso de eta paga única.

El 2003 las pensiones suben un 3,9 por ciento, que es la suma del 2 por ciento de la inflación prevista para este año y el 1,9 por ciento de la desviación del pasado año. Con este incremento a partir de enero una persona viuda pasará a cobrar al más de 376 euros al mes y los jubilados por encima de los 602 euros. Las pensiones por incapacidad alcanzarán los 615 euros y las de orfandad los 624.

Para mantener el poder adquisitivo de los pensionistas el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha gastado más de 3.000 millones de euros. El Gobierno ha destinado a la revalorización de las prestaciones más de 3.260 millones de euros

SUBIERON (ODAS PENSIONES

ara informar de estas subidas, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha dirigido una carta a todos los pensionistas en la que les explica que «el poder adquisitivo de las pensiones públicas es un principio básico de nuestro Sistema de Seguridad Social. Por eso, cada mes de enero su pensión se revaloriza».

Eduardo Zaplana recuerda también en su carta el esfuerzo realizado por el Gobierno para el presente año para «mejorar la cuantía de las pensiones más bajas, que se incrementan por encima de la revalorización general» y destaca que «las pensiones de viudedad han aumentado su cuantía, al pasar su base de cálculo del 46 al 48 por ciento». Información personalizada a las gentes del mar

Por su parte, María Antonia Lucena, directora general del Instituto Social de la Marina también se ha dirigido por carta a cada uno de los pensionistas del Régimen Especial del Mar para informarles de las mejoras experimentadas en su pensión. De manera que cada perceptor de una prestación del ISM sabrá con todo detalle lo que ha cobrado en la paga única compensatoria por el desvío del IPC de 2002, y una vez consolidada esta a su pensión e incrementado el 2 por ciento para el presente año, cuanto va a percibir mensualmente durante el presente año.



Complementos a mínimos

A la carta de la directora general y el informe de detalle de la pensión, se une un documento explicativo de cómo se ha efectuado la revalorización, de como se han aplicado las retenciones y se da una amplia información para los perceptores de los Complementos a Mínimos. A este colectivo se les advierte Los pensionistas han recibido una paga compensatoria y consolidable por la desviación de precios en 2002 en un 1,9 por ciento. Ello sumado a la subida del 2 por ciento del IPC previsto supone un incremento total del 3,9 por ciento que si han obtenido durante el año 2002 unos ingresos brutos por rentas de trabajo (exceptuando el importe anual de la pensión de la Seguridad Social), de capital o por otros conceptos, superiores a 5.538,38 euros, deberán presentar declaración de los mismos antes del **1 de marzo de 2003.**

Toda esta documentación enviada por el ISM a sus pensionistas ha sido elaborada en español y en los otros idiomas oficiales del Estado: catalán, euskera y gallego.

Tanto el ministro de Trabajo como la directora general del ISM recuerdan en sus misivas que para cualquier duda o problema a resolver los beneficiarios del REM pueden acudir a cualquiera de los centros del Instituto Social de la Marina o consultar en internet la página **www.seg-social.es.**

Mantenimiento del poder adquisitivo

La subida de las pensiones fue acordada el pasado 27 de diciembre por el Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana. El Real Decreto contempla una subida del 2 por ciento para todas las pensiones, igual a la inflación prevista, y una mejora adicional de las pensiones de viudedad y de las pensiones mínimas de jubilación para menores de 65 años, viudedad de menores de 65 años, favor de familiares y de las pensiones del antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).

Además la normativa aprobada por el Gobierno garantiza el mantenimiento íntegro del poder adquisitivo de las prestaciones, compensando a los pensionistas por la desviación de los precios en 2002, con una subida adicional del 1,9 por ciento, que queda consolidada en la base de la pensión.

Esta compensación se ha realizado a través de una paga

adicional que se ha abonado a los pensionistas el pasado 15 de enero, adelantándose por tercer año consecutivo, ya que el Gobierno tiene plazo para hacerla efectiva hasta el mes de marzo.

Además del incremento de las pensiones contributivas y no contributivas, la norma ha actualizado el límite de ingresos para los beneficiarios de asignaciones económicas por hijo a cargo y las cuantías de dichas asignaciones a favor de minusválidos con 18 o más anos y minusvalía igual o superior al 65 por ciento.

Cuantía de las pensiones mínimas

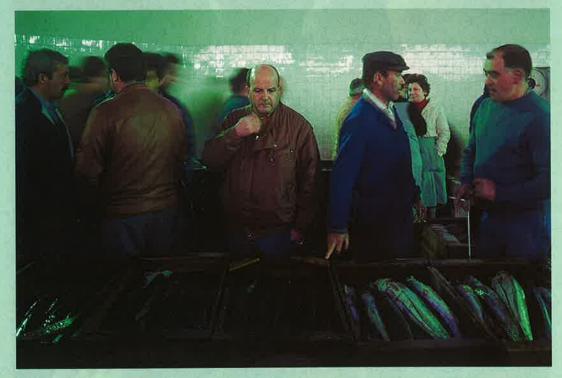
Durante el presente año, las pensiones mínimas de jubilación e incapacidad para mayores de 65 años con cónyuge a cargo se elevan a 6.603,2 euros anuales y la pensión mínima de viudedad, con 65 años de edad, se sitúa en 5.607,56 euros anuales.

En cuanto a la pensión mínima de orfandad ha quedado fijada en 1.646,40 euros al año. En caso de que falten ambos progenitores la cuantía mínima de la pensión de orfandad se incrementará en 4.050,20 euros, distribuidos, en su caso, entre los

REVALORIZACIÓN 2003 Y PAGA ÚNICA PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS

Beneficiarios	Revalorización 2%	Consolidación	Paga Única	Total Revałorización y Paga Única 2003	
7.913.659 (pensiones contributivas)	1.156,29	992,6	1.017,3	3.166,2	
483.836 (pensiones no contributivas	35,71	28,4	32,7	96,8	
8.397.495	1.192,01	1.021	1.050	3.263	
* Millones de euros					

* Millones de euros.



EJEMPLOS DEL INCREMENTO DEL IMPORTE DE LAS PENSIONES PARA EL AÑO 2003						
PENSIONES DE VIUDEDAD	Importe año 2002	Actualización importe con desviación IPC (1,9%)	Incremento porcentaje aplicable en viudedad (del 46 al 48%)	Revalorización del 2% en 2003	Aumento mensual en valor absoluto	Aumento mensual en %sobre el importe actual 2002
Pensión media de viudedad en vigor	369,52	376,54	392,91	400,77	31,25	8,46
PENSIONES DE JUBILACIÓN	Importe año 2002	Actualización importe con desviación IPC (1,9%)		Revalorización del 2% en 2003	Avmento mensual en valor absoluto	Aumento mensual en %sobre el importe actual 2002
Pensión media de jubilación en vigor	591,21	602,22	94 GE (71: 1	614,27	23,06	3,90
PENSIONES DE INCAPACIDAD	Importe año 2002	Actualización importe con desviación IPC (1,9%)		Revalorización del 2% en 2003	Aumento mensual en valor absoluto	Aumento mensual en %sobre el importe actual 2002
Pensión media de incapacidad en vigor	604,25	615,51		626,82	23,57	3,90
PENSIONES DE ORFANDAD	Importe año 2002	Actualización importe con desviación IPC (1,9%)	mark she	Revalorización del 2% en 2003	Aumento mensual en valor absoluto	Aumento mensual en %sobre el importe actual 2002
Pensión media de orfandad en vigor	220,10	224,20	s lyina simu	228,68	8,58	3,90

La pensión mínima ha quedado establecida en 471,68 euros mensuales

beneficiarios. La misma cuantía, 1.646,40 euros al año por beneficiario se ha aprobado para la pensión en favor de familiares.

Por último, las pensiones no concurrentes del extinguido SO-VI se sitúan en 3.904,74 euros anuales. En cuanto a las pensiones no contributivas, y su cuantía, para un beneficiario, ha quedado fijada en 3.689 euros al año.

De igual modo se han actualizado las asignaciones económicas a favor de hijos minusválidos con 18 o más años, que se fijan en 3.068,04 euros anuales si la minusvalía es igual o superior al 65 por ciento y en 4.602,12 euros anuales en caso de minusvalía igual o superior al 75 por ciento.

También ha quedado fijado el límite de ingresos para tener derecho a percibir complemento a mínimos que se eleva a 5.754,37 euros anuales o 6.712,53 euros al año en caso de que el titular tenga cónyuge a cargo.

Finalmente, el importe máximo de pensión pública ha quedado fijado, una vez revalorizada, en 27.852,72 euros al año para 2003.

Mejoran las pensiones de viudedad

El gobierno ha aprobado también la modificación de la determinación de la cuantía de las pensiones de viudedad, que eleva del 46 al 48 por ciento el porcentaje a aplicar sobre la base reguladora para el cálculo de la pensión (Ver MAR nº 410 de noviembre).

Según los datos facilitados por el ministerio de Trabajo y



Asuntos Sociales por sí misma, la mejora de la base reguladora de la pensión de viudedad, al calcularse ahora con el 48 por ciento, supone un incremento de la pensión del 4,44 por ciento.

Con esta mejora el Gobierno ha dado cumplimiento al compromiso adquirido en el Acuerdo Social para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social, firmado el 9 de abril de 1991 con las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y el sindicato CCOO.

Subida adicional de las pensiones más bajas

Además de la mejora en la base de cálculo que se aplicará de forma general a todas las pensiones de viudedad, las pensio-

CUANTÍAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES DE LA MODALIDAD CONTRIBUTIVA PARA EL AÑO 2003

Clase de pensión	Titulares			
ciase de pension	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge a cargo		
Jubilación				
Titular con sesenta y cinco años Titular menor de sesenta y cinco años	6.603,52 5.995,08	5.607,56 5.075,56		
Incapacidad permanente				
Gran invalidez con incremento del 50 por 100 Absoluta Total: Titular con sesenta y cinco años Parcial del régimen de accidentes de trabajo: Titular con sesenta y cinco años	9.905,28 6.603,52 6.603,52 6.603,52	8.411,34 5.607,56 5.607,56 5.607,56		
Viudedad	A CALSIF S AMILTAL AND A	and the second second		
Titular con sesenta y cinco años Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años Titular con menos de sesenta años Titular con menos de sesenta años y cargas familiares	and the second second	5.607,56 4.050,20 4.050,20 5.075,56		
Orfandad	the service and puter St			
Por beneficiario En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 4.050,20 euros/año distribuidos, en su caso entre los beneficiarios.	ab and a server and not of the server and server and second into	1.646,40		
En favor de familiares	manufalitin in pages 12 11	1. T. M		
 Si no existe viuda ni huérfano pensionista: Un solo beneficiario, con sesenta y cinco años Un solo beneficiario, menor de sesenta y cinco años. Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de 		4.239,20		
prorratear 2.403,80 euros/año entre el número de beneficiarios	A serviced all strategy of the	3.991,40		

nes mínimas de viudedad para menores de 65 años se incrementaran un 5,43 por ciento (un 1,9 por la desviación de inflación en 2002, un 2 por ciento de revalorización prevista para 2003 y 1,5 por ciento de mejora adicional).

En consecuencia, las personas que perciban una pensión mínima de viudedad y tengan menos de 65 años verán incrementada su pensión en el año 2003 en casi un 10 por ciento: un 4,44 por ciento por la mejora de la base reguladora, un 2 por ciento por la revalorización de las pensiones, un 1,5 por ciento adicional por la subida de las mínimas y un 1,9 por ciento por la consolidación por la desviación de los precios que se ha producido durante el 2002.

Junto con el incremento adicional para las pensiones mínimas de viudedad para menores de 65 años, tendrán incrementos adicionales otras pensiones mínimas. En concreto, los perceptores de pensiones mínimas de jubilación menores de 65 años, con o sin cónyuge a cargo; los perceptores de pensiones mínimas de orfandad y los que reciben una pensión mínima a favor de familiares, tendrán una subida del 5,4 por ciento.

Y lo mismo sucederá con los pensionistas del SOVI, cuya pensión se incrementará el año que viene un 4,4 por ciento.

Actualización de las pensiones

Para la actualización de las pensiones se toma como cálculo el Índice de Precios al Consumo (IPC) de noviembre de 2001 a noviembre de 2002, que según el dato facilitado hoy por el INE (Instituto Nacional de Estadística) se situó en el 3,9 por ciento.

Esta subida adicional quedará consolidada en la base de la pensión para revalorizaciones futuras. Por tanto, el próximo 1 de enero, los pensionistas verán incrementadas sus pensiones un

IMPORTE MENSUAL DE LAS CUANTÍAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES

JUBILACIÓN	1996 euros mes	2003 euros mes	Incremento acumulado 1996-2003		
>= 65 años con cónyuge a cargo	377,86	41,68	24,83%		
>= 65 años sin cónyuge a cargo	321,15	400,58	24,72%		
<65 años con cónyuge a cargo	330,71	428,22	29,49%		
<65 años sin cónyuge a cargo	280,28	362,54	29,35%		
IPC			20,47%		
VIUDEDAD	1996 euros mes	2003 euros mes	Incremento acumulado 1996-2003		
>= 65 años	321,15	400,54	24,72%		
Entre 60 y 64 años	280,28	362,54	29,35%		
<60 años	213,84	289,30	35,29%		
<60 años con cargas(*)	213,84	362,54	69,54%		
IPC			20,47%		
(*) Estas pensiones se reconocen a partir de 1998 cuya cuantía era de 245,03. Anteriormente era la misma cuantía para viudedad menor de 60 años.					
ORFANDAD	1996 euros mes	2003 euros mes	Incremento acumulado 1996-2003		
Orfandad y favor familiares	94,96	117,60	23,84%		
SOVI	229,62	285,89	24,51%		
IPC			20,47%		

El salario mínimo para este año es de 451,2 euros al mes

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el presente año ha quedado fijado en 451,2 euros al mes, o en 15,04 euros al día, lo que supone 6.316,80 euros año, según el Real Decreto de 27 de diciembre del pasado aprobado por el Consejo de Ministros. Las nuevas cuantías del Salario Mínimo Interprofesional representan un incremento del 2 por ciento respecto a las de 2002 y están siendo aplicadas desde el pasado mes de enero a los salarios tanto de los trabajadores fijos como a los de los eventuales o temporeros. Así como al personal al servicio del hogar familiar.

Los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de ciento veinte días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho todo trabajador, correspondientes al salario de treinta días en cada una de ellas,

sin que en ningún caso la cuantía del salario profesional pueda resultar inferior a 21,37 euros por jornada legal de actividad. Para establecer el salario mínimo de cada año se toma en consideración de forma conjunta el índice de precios al consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la conyuntura económica general. En particular, se han tenido en cuenta los objetivos del gobierno en materia de contención de la inflación y moderación de las rentas salariales, de manera que resulte posible seguir contribuyendo con ello a reforzar durante 2003 el proceso de generación de empleo producido en España desde 1996, según informa el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tal y como es preceptivo, para fijar el Salario Mínimo Interprofesional el ministerio de Trabajo ha realizado las oportunas consultas con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.



El porcentaje para el cálculo de todas las pensiones de viudedad se ha elevado del 46 al 48 por ciento, por lo que estas prestaciones han subido el 4,4 por ciento

3,9 por ciento (1,9 por la consolidación de la subida adicional del 2001 y un 2 por ciento por la revalorización anual, siguiendo el objetivo de inflación para el año 2003.

Revalorización por ley

La Ley de Pensiones de 1997 garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones de acuerdo con la evolución de los precios según la inflación, tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo interanual noviembre/noviembre.

Según esta Ley, las pensiones de la Seguridad Social serán revalorizadas al comienzo de cada año en función del Índice de Precios al Consumo previsto y si el IPC final noviembre/noviembre fuese superior, se procederá a su actualización.

Tanto la paga de compensación como la revalorización final del 2002 quedarán reflejadas en la Ley de Presupuestos Generales del año 2003.



Trabajo ha destinado más de 3.260 millones de euros a la revalorización de las pensiones

El ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha destinado a la revalorización de las pensiones, a la paga por desviación del Índice de Precios al Consumo (IPC) y a su consolidación en el 2003 un total de 3.263 millones de euros.

La revalorización el 2 por ciento para las pensiones contributivas y no contributivas en el ejercicio económico del 2003 ha supuesto un coste de 1,192 millones de euros. A la paga única por la desviación de los precios en 2002 se ha destinado 1.050 millones de euros y a su consolidación 1.021 millones e euros. A estas cantidades hay que sumar 336,8 millones de euros para la subida adicional de las pensiones más bajas.

A este respecto el secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, ha destacado «el esfuerzo realizado por el Gobierno para garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones. El gasto que se destina a la revalorización de las mismas no pone en riesgo en ningún caso el superávit del Sistema y sí evidencia un saneamiento financiero de la Seguridad Social que permite hablar de un sistema consolidado y solidario, que destina mayores recursos a mejorar las prestaciones más bajas». El total de beneficiarios de estas mejoras en las pensiones ha sido de 8.397.045. De ellos, 7.913.659 millones son pensionistas contributivos y 483.386 son no contributivos.

Las guarderías del Instituto Social de la Marina cumplen un cuarto de siglo

LOS PRIMEROS PASOS EN TIERRA FIRME

Aún no son las nueve y media de la mañana y hace rato que Rosa Ruso espera a la entrada de la guardería del Instituto Social de la Marina (ISM) en Barbate la llegada de los niños. Acuden la mayoría de los pequeños de la mano de sus madres; sólo unos pocos padres se van incorporando a esta tarea. Ha transcurrido un cuarto de siglo desde que Rosa

abriera por primera vez la puerta de este centro de educación infantil. En su memoria, y en los archivos de los centros infantiles del ISM, se guardan cientos de expedientes escolares, los primeros pasos en tierra firme de quienes con el

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA GUARDERIA INFANTIL

> tiempo se han ido incorporando a la vida activa en muy diversos sectores. Las memorias anuales de esas guarderías son un espejo en el que se pue-

the second provide the second

de contemplar con nitidez la evolución de la sociedad española en estos veinticinco años: a las familias numerosas les ha sucedido una caída en picado de la natalidad; las mujeres dedicadas a «sus labores» han dado paso a madres trabajadoras en diversos sectores. Como Rosa en Barbate, Rosario Almansa en Ga-







rrucha (Almería), Isabel Martínez en Algeciras (Cádiz), Josefa Viegas en Ayamonte, Juana María Hernández en Isla Cristina, o Yolanda Ramírez en Punta Umbría en la provincia de Huelva; Dolores Meitiu en Celeiro (Lugo) y M^e Luisa Meijueiro en Marín (Pontevedra) cada día abren las guarderías que el ISM tiene en estas poblaciones al servicio de los trabajadores del mar. Muchos de los niños y niñas que estrenaron las aulas se han convertido en padres y madres que, a su vez, han llevado a sus hijos a las guarderías del ISM. El relevo generacional es tan estrecho que en algunos casos aquellos críos que gritaban, reían o lloraban en la guardería se convirtieron en maestros que enseñaban las primeras pautas sociales a los nuevos párvulos.

l proyecto de guarderías se perfila en 1973. Se pretende entonces extender a los hijos más pequeños de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar (REM) la acción social que el ISM venía realizando ya con los niños en edad escolar en los colegios existentes y, al tiempo, alentar la incorporación al trabajo remunerado de las mujeres de los trabajadores del sector marítimo pesquero, por lo general dedicadas exclusivamente a las tareas domésticas. Un programa entonces novedoso y muy avanzado con el que el Instituto ampliaba el arco de las prestaciones inherentes de la sociedad de bienestar.

Atendiendo a estos criterios, las guarderías se ubicaron en aquellas zonas litorales menos dotadas entonces de infraestructuras de atención a la infancia. En el curso 1977-98 el Instituto Social de la Marina pone en marcha las seis guar-







derías en Andalucía a las que seguirán las dos en Galicia. Posteriormente se añadirán nuevas aulas en el Colegio «Estrella del Mar» también en Barbate y en el Colegio «El Picacho» de Sanlúcar de Barrameda, ambos en la provincia de Cádiz.

Hoy, con la perspectiva de una sociedad que ha empezado su andadura por el siglo XXI, todos son parabienes hacia esta iniciativa del Instituto Social de la Marina, sobre su función dinamizadora, sobre el enorme apoyo que supone para las mujeres trabajadoras; sobre las magníficas instalaciones en las que las nuevas generaciones inician su socialización; sobre los valores pedagógicos que se imparten en los centros infantiles. Pero no siempre fue así. En algún caso, la apertura de la guardería supuso un motivo de fricción familiar. Los hombres, por lo común padres de familia numerosa, razonaban: si los hijos mayores están en el colegio y los pequeños en la guardería, a ver que hace mi mujer sola en casa...

«Hubo verdaderos disgustos entre las parejas» —refiere Rosa Ruso— «venía la madre con el niño y decía, si mi marido viene de la mar tengo que llevarme al niño porque como se entere que está aquí, me la da mortal».

A estas reticencias se debe que en los primeros cursos las magníficas instalaciones barbateñas, ubicadas junto al barrio pesquero, se ocuparan sólo parcialmente. Hasta que, para ir haciendo camino, se matriculó el hijo del pediatra del pueblo y de otra médica lo que animó a otras madres a seguir el ejemplo. Pero, salvo reservas localizadas, la apertura de las guarderías fue muy bien recibida y supuso un cambio en la estructura de servicios sociales y en la situación de las mujeres.

En los primeros años todos los niños de las guarderías fueron hijos de afiliados al REM. Cuando la natalidad y la demanda de matrícula procedente del sector marítimo decayeron, las plazas sobrantes se abrieron a niños ajenos al sector, con las mismas normas y el mismo baremo. La matriculación oscila en torno a los 70 niños por centro, con edades entre dos y cinco años. En todos los casos se siguen las directrices de la LOGSE en cuanto a programa didáctico y ratio de ocupación y espacio.

Por lo general, y aunque adaptado al edificio concreto de cada lugar, los centros siguen un modelo muy similar: cada grupo de alumnos, distribuidos por edad, tiene un aula propia con espaciosas puertas de salida al exterior y apertura contraincendios, grandes ventanales que proporcionan ventilación e iluminación, y sin barreras arquitectónicas. Aseos y mobiliario adaptados a la edad y estatura de los alumnos.

Tarifas

La aportación económica de los padres por el servicio que ofrecen las guarderías del ISM se establece cada año, de acuerdo con tarifas sociales que se publican en el Boletín Oficial del Estado.

El servicio de guardería con

comedor es gratuito par los huérfanos de trabajadores del mar o para familias en situaciones de grave necesidad. Los hijos de pensionistas o los alumnos cuyos padres estén divorciados o separados legalmente abonan 6,49 euros/mes. El resto de beneficiarios del REM paga 11,58 euros/mes y para los hijos de trabajadores no incluidos en los apartados anteriores el coste es de 32,26 euros/mes.

Cuando varios hermanos son atendidos en la guardería, el segundo de ellos sólo abonará el 50 por 100 de los precios fijados y el tercero y siguientes quedan exentos de los mismos.

Aventura diaria

«La educación de los niños y niñas de los trabajadores del mar es uno de los servicios que el ISM presta a este sector y el principal objetivo que nos encamina a realizar nuestro trabajo en un ambiente lo más cercano posible al familiar» explica la directora de Algeciras, Isabel Martínez, «trabajamos la adaptación, la seguridad de nuestros niños y niñas, el respeto hacia ellos, la autoestima, el bienestar en general para que se sientan felices».

El menú que se sirve a los niños se elabora quincenalmente, con una dieta equilibrada y adecuada a las edades de los niños, que es revisado por el pediatra del ISM adscrito a cada centro y que se entrega a los padres a comienzo del curso. La elaboración de la comida y el servicio de comedor son revisados periódicamente por inspectores de sanidad.

En algunos casos, como en Algeciras o Ayamonte, se ha habilitado una pequeña zona destinada a huerto donde los niños y niñas siembran en sus épocas y recogen los frutos. Asimismo en cada centro se organizan actividades especiales con ocasión de los cambios de estación —la castañada en otoño— o de festividades arraigadas en la zona —el carnaval— como método de iniciación social de los pequeños.

Desde los servicios centra-





les del ISM se organizan periódicamente cursos de formación permanente o prácticas de reciclaje en los que participan los equipos docentes de las guarderías con el objetivo de actualizar la metodología y las orientaciones pedagógicas, de acuerdo con las exigencias en materia curricular que propone la LOGSE.

«En estas edades los niños se mueven más en el mundo de las emociones que en el del conocimiento», sostiene la directora de Barbate, «pero si conseguimos educar las emociones el niño aprenderá a no sacar el puño o la navaja cuando se enfade». Rosa Ruso considera apasionante el trabajo docente porque «los niños te enseñan que cada día que pasa es una aventura».

Asociaciones de padres

Los padres de los alumnos de las guarderías del ISM tienen, por lo general, una participación muy activa en los centros. «Nosotras desarrollamos nuestra tarea aportando nuestra experiencia, las metodologías adecuadas, y los padres lo hacen desde el amor, la ternura y la comprensión. Sin un entendimiento por ambas partes el mayor perjudicado es el niño o la niña, por eso nuestro trabajo con ellos es objeto de programación y evaluación» explica Isabel Martínez, directora de Algeciras.

«Les motivamos a participar en las reuniones y actividades que hacemos en el centro y potenciamos su participación activa junto a nosotras con



los niños. Les proponemos a lo largo del curso diversos talleres uno en cada trimestre: de cocina, de Navidad, de Carnavales, etc. Y colaboran con nosotras en las salidas programadas fuera del centro».

LOS OJOS DE CURRO

«Afortunadamente, ahora las familias son más conscientes de lo que supone la guardería, y ésta tiene un prestigio pedagógico que nos hemos ido ganando pulso a pulso, año a año, hoy nuestros niños son los que llegan más preparados a los colegios —corrobora Rosa Ruso—. «Por otra parte, las madres están muy involucradas en el funcionamiento del centro, vienen a contar cuentos, participan en las programaciones, y también se están incorporando al trabajo. Ahora no sólo demandan que estén los niños unas cuantas horas sino que están bien atendidos, y aprecian no tener que dejarlos con los abuelos que son mayores, con una vecina...»

Cádiz

En Cádiz el ISM ofrece cuatro centros infantiles: dos guarderías independientes, en Barbate y Algeciras, y otros dos aularios del segundo ciclo de educación infantil adscritos al Colegio «Estrella del Mar», también en Barbate, y al Colegio «El Picacho» en Sanlúcar de Barrameda.

La guardería de Algeciras se construyó en el Grupo Santa Teresa Jornet, en una barriada típicamente marinera, con un vecindario joven en el que abundaban las familias numerosas. Su apertura fue recibida con interés y expectación dado lo novedoso del proyecto en aquel momento. Se abrió con una matrícula de 74 alumnos de entre dos y cinco años, que en el cur-

«Dado el carácter de proximidad del ISM al sector siempre nos hemos implicado mucho en el entorno», confiesa Rosa Ruso, directora de la guardería de Barbate. «Hay alguna madre que desde que empezó a traer hijos al mundo, si le pasa algo al primer sitio que viene es aquí; le hemos dado dinero para pagar la luz, el agua; hacemos un seguimiento de cuándo tiene que ir a un control ginecológico o de tiroides a Puerto Real....»

Por la guardería de Barbate han pasado algunos niños ciegos o con síndrome de Down, dejando un recuerdo muy positivo, pero la directora recuerda con especial ternura a Salvador, un niño con parálisis cerebral «al que había que moverle en brazos. A la hora de comer venia la madre, que tenia una voz preciosa, y le cantaba, y el niño ni veia ni oia, pero cada vez que su madre le cantaba se transformaba. Salvador sigue con parálisis cerebral pero está estimulado por la madre y por los hermanos, que lo sacan a pasear y está hecho un hombre».

Por aquí pasó también Curro, y al mencionarlo Rosa no puede evitar que le tiemble la voz y se le empañen los ojos. Este era uno de esos niños que venían a la guardería contra la voluntad del padre, porque imaginaba que la madre se divertía más de lo conveniente cuando iba a buscar a los hijos. «Era un niño para

comérselo, te miraba con esos ojos celestes que tenía; cuando estaba malito le llevábamos comida y ropa». Los padres se ayudaban en la economía con la recogida de hierros que luego vendían y un día se metieron en el campo de minas del Retín y cogieron algún artefacto que creían desactivado. Al golpearlo para limpiarlo estalló y en el siniestro murieron la madre y cinco niños. Sólo se salvó el padre. Curro tenía dos años y medio. Desde un retrato al óleo que cuelga en el despacho de la directora Curro sigue mirando con esos ojitos color de mar, tan frecuentes en Barbate.

La de Barbate es una zona que en los últimos años se ha visto afectada por una epidemia, la del tráfico de

estupefacientes, cuyos ecos alcanzan también a la vida cotidiana en la guardería. Los servicios sociales trabajan también con las familias que, en ocasiones, utilizan a los niños en la recogida de paquetes en la playa. «Niños que saben lo que es un paquete de droga, que dicen, estoy triste porque mi papá no cogió paquete, y otro que le dice pues mi papá si cogió. Y si preguntas ¿qué hay dentro del paquete? te dicen, pues no sé, pero mi madre se pone de contenta cuando mi padre coge ...», refiere la directora.

El mercadeo de la droga ha introducido un elemento de distorsión, so 1981-82, atendiendo a su carácter social, se amplió a 80 niños para dar respuesta a todas las solicitudes presentadas por los beneficiarios del Régimen Especial del Mar.

Hoy, Algeciras es una ciudad muy extendida en barriadas periféricas y la primera de la comarca en población y recursos. La importancia de su puerto, que es el primero de los españoles en volumen de tráfico y mercancías, los transportes marítimos al continente africano y la actividad pesquera que en él se origina. conforman un alumnado vinculado al sector marítimo pero social y económicamente muy variado. Familias de oficiales de marina mercante, estibadores y administrativos con un nivel económico elevado junto a trabajadores con pocos recursos económicos y situaciones sociales de alto riesgo. Estos casos son atendidos como prioritarios, conjugando con la trabajadora social el seguimiento y la evolución de los pequeños durante su estancia en la guardería.





El crecimiento de la ciudad y su extensión en múltiples barriadas periféricas aconsejó establecer un servicio de transporte escolar para el desplazamiento de los pequeños, que funciona desde 1988. El recorrido es de una hora de duración y en el trayecto los niños son atendidos por una monitora contratada por la Asociación de Padres del centro.

En el Colegio «Estrella del Mar» se imparte el segundo ciclo de educación infantil —niños de tres a seis años—. Las aulas se ubican en la planta baja del centro. Los niños cuidan de un pez que se llama Curro y de un hámster que se llama Bruno. Tuvieron una tortuga que se llamaba María Clara, pero se fugó.

En el Colegio «El Picacho» se ha inaugurado este curso un aulario donde se imparte también el segundo ciclo de educación infantil. En los bajos se está construyendo un aula de psicomotricidad para los más pequeños.

que se refleja en la abundancia de motos y coches de gran cilindrada en un área con problemas de empleo, y repercute de manera muy directa a la hora de educar en valores. «En este cuarto de siglo hemos vivido la época más dura del tráfico y eso ha producido un cambio total de valores», explica la directora, «hemos ido de un extremo a otro. De niños que no tenían nada y a cualquier cosa que tenían le daban un valor extraordinario, hemos pasado a niños que lo tienen todo y no valoran nada. Resulta difícil inculcar el valor del trabajo cuando saben que en una entrega de droga pueden ganar mucho más que trabajando un mes en un taller». En

ocasiones, el trabajo del equipo docente unido al de la trabajadora social del ISM, consigue sacar a algún niño de ese ambiente, pero la capacidad de intervención es escasa.

«A veces», confiesa Rosa, «he visto un hombre hecho y derecho y he pensado, los cimientos son míos. Aquí tenemos muchachos profesores de educación física, tenemos niños que son peritos, que han ido a la universidad, pero otras veces cuando ves cosas por la calle piensas ¿qué he hecho yo? Porque esto es una gota en la vida de un niño. El Colegio "Estrella del Mar" es otra gota, pero luego los niños se reparten por ahí y la sociedad se los traga. Lo que has hecho aquí se queda diluido».

No obstante, Rosa Ruso se agarra al optimismo. «A veces viene un niño y me dice, mi papá se ha liado un porro, así que intentamos la actuación con la familia, pero pienso, mira que bien ha aprendido la erre, que es el último fonema que aparece en el lenguaje del niño».



Huelva

Las guarderías de Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbría ocupan instalaciones anejas a la Casa del Mar de estas localidades.

En Isla Cristina la mayoría de los alumnos son hijos de beneficiarios del REM, y las escasas excepciones corresponden a hijos de profesores de la Escuela Nacional de Formación de Isla Cristina, igualmente del ISM. La guardería aparece recién pintada, blanquísima, acaban de estrenar mobiliario y ya tiene planes de mejora para la zona de juegos.

«En la zona hay poco paro», explica Juana María Hernández «una minoría de pescadores faena en caladeros africanos pero la mayoría van a la chirla, las madres trabajan en la fresa cuando es temporada».

La directora de Punta Umbría, Yolanda Ramírez, representa en sí misma el relevo generacional del alumnado del ISM: hija de pescador, fue alumna de la guardería de Barbate.

Almería

En Garrucha (Almería) la guardería se puso en marcha con el acuerdo común del ISM



y de la Comunidad de Hermanas de la Caridad. Estas cedían el terreno y el ISM construía el edificio escolar, en cuyo piso superior se ubicaba la Comunidad de religiosas.

El personal estaba integrado por cuatro monjas y 17 seglares, la mayoría hijas de pescadores. En 1991, el envejecimiento de las religiosas obligó al traslado de la Comunidad a otros conventos y el ISM sustituyó a las monjas por personal seglar.

Por la «guardería de las monjas», como era conocida en el pueblo, han pasado en estos 25 años más de 2.000 alumnos. Y, si en los primeros años los alumnos eran en su mayoría hijos de pescadores, en el último curso éstos son únicamente el 12,2 por ciento. El 54,38 por ciento de los padres trabajan en el sector servicios, el 24,5 por ciento no tienen profesión específica, el 7,1 por ciento trabajan en la Administración, y el 1,75 por ciento son docentes.

Otra novedad es que la calle Descanso, donde se ubica la guardería, es ahora calle de Sor Carmen Méndez, en honor a una de las cuatro religiosas que abrieron el centro.

Pontevedra

En Marín (Pontevedra) la guardería se puso en marcha en

1979 y ocupa también una parte de la planta baja de la Casa del Mar.

En el inicio acogía a niños de la etapa completa de educación infantil, hasta los seis años. Actualmente se ha adaptado como Centro de Educación Infantil de primera etapa, de 0 a tres años. En su alumnado hay un niño de nueve meses, ocho de un año, 25 de dos años, 16 de tres años y tres alumnos de cuatro años. En total, 53 niños y niñas, todos hijos de afiliados al Régimen Especial del Mar que son atendidos de 9,30 a 17 horas ininterrumpidamente.

Lugo

La guardería de Celeiro (Lugo) cumple este año su vigésimoprimer aniversario. Ubicada en las dependencias de la Casa del Mar, su apertura en 1981 vino a cubrir las necesidades educativas de la población infantil en edad preescolar vinculada al sector marítimo.

Posteriormente, la guardería amplió su dotación con dos aulas destinadas a niños de cuatro y cinco años para cubrir una demanda que el colegio público «Pedrosa Latas» no podía atender por limitaciones de infraestructura, si bien en el futuro se plantea la atención al colectivo comprendido entre cero y tres años.

La creación de este centro supuso en su día una incentivo fundamental a la incorporación de la mujer al mercado laboral. Las mujeres constituyen mayoría en las plantillas de las industrias conserveras, fuertemente implantadas en la zona. La guardería brindó la oportunidad a muchas de estas mujeres de incorporarse al mundo laboral, liberadas, durante unas horas, del cuidado directo de los niños.

El centro atiende al alumnado de nueve y media de la mañana a cinco y media de la tarde y ofrece también transporte escolar y merienda.

Mery VARONA

DESCA BALANCE LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL IMPULSO A NUEVOS ACUERDOS REESTRUCTURACIÓN DE LA FLOTA DE MARRUECOS

La lucha contra la pesca ilegal, el impulso de nuevos acuerdos para la flota pesquera y prácticamente el cierre de la reestructuración de la flota que operaba en el caladero de Marruecos han sido algunos de los aspectos más importantes en el balance del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante un año donde España desempeñó la presidencia comunitaria en el primer semestre del ejercicio. Desde la perspectiva comunitaria ha sido un período muy intenso con grandes temas sobre la mesa como ha sido la reforma de la Política Pesquera Común y, en menor medida, la fijación de las cuotas de cada campaña que cada año son más polémicas. El accidente del petrolero «Prestige» marcó la actividad del departamento en los dos últimos meses del año y, sobre todo, los va a marcar en el futuro tanto en lo que afecta a pagos de ayudas como por problema de la pesca. l ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación hizo balance de la actividad de su departamento. Al margen de cuestiones como el accidente del «Prestige», cuotas o reforma de la PCP de las que hablamos en otras páginas, se podrían destacar los siguientes puntos:

Presidencia española. La Administración española centró sus trabajos en la lucha contra la pesca ilegal no solamente en aguas comunitarias sino, sobre

todo, en terceros países, ofensiva que concluyó con un congreso sobre este tema celebrado en Galicia. España impulsó su mandato la negociación de acuerdos pesqueros vitales para la flota. Se alcanzó un acuerdo político para la regulación de especies profundas de gran importancia para mantener los stocks, algo que no estaba regulado. Esta nueva regulación contempla entre otros aspectos someter a TAC solamente aquéllos sobre los que haya información suficiente y establecer



PESCA BALANCE

TACs y cuotas para los años 2002 y 2004 sin que ello obvie una revisión en cualquier momento en virtud de datos científicos. Se preve una cláusula de revisión para 2005. Hay un compromiso para limitar la capacidad de la flota pesquera dirigida a las especies así como unos mayores controles y se pondrá también en marcha un programa de observadores a bordo, muestreos y recopilación de datos de 46 especies para ver su comportamiento biológico.

Plan de Acción contra la pesca ilegal. España elaboró su Plan de Acción contra la pesca ilegal. España elaboró su Plan de Acción contra la pesca ilegal siguiendo las recomendaciones de FAO con el objetivo de lograr unas pesquerías responsables como una actividad económica, mantener los ecosistemas marinos, dar seguridad al conjunto del sector frente a la competencia desleal de las prácticas ilegales y para abordar la dimensión social del problema.

En esta línea, se celebró en Santiago de Compostela una Conferencia Internacional contra la pesca ilegal con el apoyo de la Unión Europea y de FAO. Esta Conferencia suscribió una serie de conclusiones entre las que destacan la elaboración de las listas de barcos autorizados a pescar, descargar y exportar y una lista negativa de los barcos ilegales ya identificados como tales. Según esos acuerdos, se deberían prohibir importaciones y descargas de aquellos países que no cumplan normas en la materia.

Acuerdos de pesca. Los acuerdos de pesca constituyen una pieza fundamental para la flota española al contar con un gran número de barcos, una elevada demanda de pescado y la falta de caladeros en aguas propias. Actualmente existen fundados temores a una política comunitaria encaminada a recortar fondos para suscribir nuevos





acuerdos o para renovar los ya existentes. Frente a esta situación, España impulso de negociaciones de las autoridades comunitarias con unos resultados positivos para los intereses de la flota en eta materia.

Actualmente, hay en vigor los siguientes acuerdos con terceros países: Angola, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gabón, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Mauritania, Sao Tomé e Príncipe, Senegal, Comores, Madagascar, Mauricio y Seychelles. Al amparo de esos acuerdos tienen posibilidades para la pesca 235 atuneros cerqueros congeladores y 307 atuneros cañeros y palangreros de superficie.

En 2002 se han negociado a su vez los siguientes acuerdos y protocolos de aplicación: Seychelles, Sao Tomé e Príncipe. Senegal, Angola, Kiribati y Monzambique. Destacan igualmente las negociaciones celebradas en organizaciones regionales de pesca como en el Pacífico Centro Occidental, Nafo, Seafo e Iccat.

Reestructuración de la flota de Marruecos. En 2002 se pude decir que se ha cerrado prácticamente el problema planteado por el cierre del caladero de Marruecos a la flota española. las salidas, en contra de algunos temores, se han hecho sin conflictos. De los 397 barcos que se hallaban faenando en aquellas aguas, 69 se han recolocado en aguas internacionales o en caladeros para los que existían acuerdos. En el caladero nacional se han reubicado otros 99 barcos. Se han enviado para el desguace 144 barcos, 43 barcos han salido de España para empresas mixtas, 21 barcos han causado baja por diferentes razones y se han exportado dos barcos. España contaba para esta reestructuración con 186 millones de euros procedentes de la Unión Europea de los 197 que se asignaron para todas las flotas que faenaban en aquellas aguas. Hasta finales de año se habían comprometido 95,84 millones de euros y había solicitudes por otros 36,6 millones de euros. El plazo final para solicitar ayudas relacionadas con esta flota termina el próximo 31 de marzo. 🔳





Mesa de diálogo social sobre siniestralidad laboral.

TRABAJAR CON MÁS SEGURIDAD

Gobierno y agentes sociales llegaron a un acuerdo, el pasado 30 de diciembre, para poner en marcha una serie de medidas con el fin de luchar contra la de siniestralidad laboral. Tras presentarlas al Consejo de Ministros, el 3 de diciembre, el titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, afirmó que «hemos plasmado en este acuerdo la voluntad inequívoca de todas las partes de combatir la siniestralidad laboral, de reducir los porcentajes que en esto momentos nos acompañan y lo hacemos con unas medidas de tipo normativo y de tipo práctico que van a permitir, sin duda, que los resultados se puedan apreciar pronto. Este es el deseo de todas las partes a corto plazo». Todas las medidas acordadas se irán poniendo en marcha a lo largo del presente año. Además, antes del 30 de junio se modificarán la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley de Infracciones y Sanciones. Este acuerdo ha sido refrendado por la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo el 29 de enero.

omo primera novedad, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales destacó la aplicación de una nueva tarifa de cotización a la Seguridad Social con una cuantía variable en función de los índices de accidentes de cada empresa y de su sector. El gobierno establecerá un nuevo sistema de cotización, conocido como bonus/malus, según el cual las empresas con menos siniestros

pagarán menos y las que registren más accidentes incrementarán su cotización a la Seguridad Social.

Se reforzará la inspección

El Acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los agentes sociales contempla también una serie de iniciativas relacionadas con la labor que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Entre ellas, según anunció el ministro, figuran incre-



mentar la Inspección con 700 nuevos funcionarios y dotar a las Comunidades Autónomas de técnicos especializados en Seguridad e Higiene en el Trabajo. También continuarán los plantes de choque puestos en marcha en el año 2000 para reforzar la inspección en las empresas que registran mayor siniestralidad.

Modificación de la normativa

El Acuerdo logrado entre el Gobierno y agentes sociales contempla el mejor control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, por ello se ha pactado la reforma de la Ley de Infracciones y Sanciones y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que serán aprobadas, previo acuerdo de todas las partes implicadas, antes del 30 de junio.

En cuanto a la reforma de la Ley de Infracciones y Sanciones se ha previsto que sirva para determinar mejor la exigencia de responsabilidades y el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte de todos los implicados: centros de trabajo, empresarios, trabajadores.

El objetivo de reformar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no es otro que implantar y aplicar un plan preventivo en las empresas, establecido como obligación social. Asimismo, se realizarán las reformas normativas necesarias para obligar a las empresas con actividades peligrosas o de especial riesgo, a designar a uno o varios trabajadores como responsables en materia de seguridad y riesgos laborales. Estos trabajadores tendrán que permanecer en el centro de trabajo durante el tiempo en que se mantenga dicha situación de riesgo.

También se va a modificar el Reglamento de los Servicios de Prevención con el fin de mejorar la eficacia de las auditorías que está llevando a cabo el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo o el organismo equivalente a cada Comunidad Autónoma.

Medidas de Seguridad Social

Especial importancia se ha dado en el Acuerdo tripartito



a las iniciativas relacionadas con la Seguridad Social, donde se han incluido una serie de iniciativas que conducirán, según los responsables de acuerdo, a mejorar la eficacia de las actividades preventivas. De ellas el ministro de Trabajo en su presentación al Consejo de Ministros el pasado 3 de diciembre destacó la creación de un consejo Tripartito formado por representantes de la secretaría de Estado de la Seguridad Social y de las principales organizaciones empresariales y sindicales. Su misión será formular propuestas para incorporar al Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social que desarrollan las Mutuas.

Precisamente otro punto que contempla el Acuerdo es la modernización de las Mutuas para lo cual se abrirá, en el primer trimestre del año, un proceso de reflexión sobre el nuevo papel desarrollan en la gestión de las bajas por accidente laboral, las bajas por enfermedad y actuaciones en



Servicios de Prevención Ajenas, con el fin de adaptar sus estructuras a sus nuevas funciones.

Está previsto, asimismo, desarrollar un programa específico para la formación de trabajadores empresarios en prevención de riesgos, desarrollado por las Mutuas en colaboración con los agentes sociales.

Consenso y diálogo social

Este Acuerdo entre Gobierno y agentes sociales se ha producido tan sólo dos meses y medio después de la reanudación de esta Mesa de Diálogo Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como se habían comprometido las partes en una primera reunión que se celebró el pasado 14 de octubre, después de que esta mesa estuviera inactiva casi un año.

El Acuerdo alcanzado entre agentes sociales y Gobierno, que será analizado por el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo,



En marcha el Proyecto DELT@

El ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha puesto en marcha el proyecto DELT@ (Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados) que permitirá la transmisión electrónica de los partes de accidentes, lo que se considera fundamental en la lucha contra la siniestralidad laboral por constituir una herramienta muy útil para la prevención de los riesgos laborales.

Este proyecto consiste en un sistema global de comunicaciones, tratamiento e intercambio de información relacionada con los accidentes de trabajo, utilizando las nuevas tecnologías de la información. Su objetivo es agilizar y simplificar los trámites relacionados con las partes de los accidentes de trabajo, soportando la comunicación entre los agentes sobre Internet, lo que permite conservar los datos a disposición de todos ellos y a la vez asegurar la confidencialidad de los mismos. Con la puesta en marcha de este proyecto se cumple también con la adopción de la normativa europea en cuanto a la armonización de las estadísticas relativas a los accidentes de trabajo. es el décimoquinto desde que gobierna el Partido Popular. En el se ha establecido también la puesta en marcha y continuidad de procesos de diálogo relacionados con la coordinación de las actividades empresariales.

En concreto, el Acuerdo contempla el inicio de un proceso de diálogo entre los agentes sociales, durante el primer trimestre del presente año para elaborar un texto que desarrolle reglamentariamente el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, referido a la coordinación de actividades empresariales (en concreto de la regulación de las subcontratas a efectos de prevención de riesgos).

De otra parte, el gobierno y las Comunidades Autónomas y los agentes sociales continuarán el proceso de diálogo durante este primer trimestre para hacer un diagnóstico sobre la adecuación de la normativa de prevención de riesgos laborales a las nuevas formas de organización del trabajo con especial referencia a la subcontratación y a las obras de construcción.

Información

Finalmente el Acuerdo contempla la implantación de un nuevo sistema de información periódica sobre la siniestralidad laboral, elaborado por el Instituto Nacional de la Seguridad e Higiene en el Trabajo y las CCAA. A partir de que este Acuerdo se plasme en una nueva normativa se realizará una presentación mensual de datos sobre accidentes laborales incluyendo las nuevas variables (tipo de contrato, procedencia de ETTs) para conocer mejor las causas y características de la siniestralidad.

Con respecto al sistema específico de información sobre accidentes mortales se implantará un método de información rápida de estos accidentes para analizar sus causas.

C.H.C.



Pescadores y comercializadores avalan su producto

La Cofradía de Pescadores de Isla Cristina y el sector comercializador se han entrevistado con expertos de la Junta de Andalucía para establecer el Consejo Regulador, que proteja a la Gamba Blanca de la que procede de otros caladeros. La figura de protección comunitaria distinguirá a este crustáceo pescado artesanalmente ante el consumidor y permitirá a su flota realizar una explotación sostenible de este recurso.

xpertos de la Consejería de Pesca, pescadores y comercializadores han dado los primeros pasos para establecer el Consejo Regulador de la Gamba Blanca. Con esta figura de protección las distintas partes implicadas pretenden avalar su producto y dotarlo de una protección jurídica efectiva en el ámbito comunitario frente a la comercialización fraudulenta y la competencia de productos similares en el mercado.

Este crustáceo se captura en la costa de la región Sur Atlántica, concretamente en la costa de Isla Cristina y a su pesca se dedica el 95 por ciento de las embarcaciones de la costa de Huelva que desembarcan sus gambas en la lonja de la localidad onubense. La lonja vendió el pasado año 700 toneladas que alcanzaron en primera venta

un importe superior a 21 euros por kilo. Por tanto, el valor de este crustáceo supuso entorno a los 15 millones de euros. La pesca de este producto del mar emplea entorno a 800 personas de forma directa, y crea entorno los 3.000 empleos indirectos.

El volumen de empleo que crea la gamba blanca en Isla

Cristina y su calidad y frescura (debido a que es capturada por embarcaciones artesanales que descargan en puerto a diario) ha llevado al patrón mayor de la cofradía de pescadores a iniciar el proceso para dotarla de protección jurídica. Esta distinción permitiría distinguirla de otras gambas (capturadas

CRISTINA TENDRÁ DENOMINACIÓN

DE ORIGEN

en aguas de Marruecos o Mauritania) ante el consumidor y justificar su precio en el mercado. Este paso, que ha contado con el apoyo del sector comercializador, permitirá, como afirma García, «a los pescadores realizar una pesca sostenible; puesto que cada vez son más conscientes de que la mala administración del recurso afecta principalmente a ellos que dependen directamente de los recursos autóctonos». Esta concienciación lo de-

14 19 1 1 1



muestra el echo de que fueran los propios pescadores los que hace años propusieron el descanso semanal y ahora se plantean adoptar un horario de pesca para la flota dedicada a este recurso.

Características

La gamba blanca se caracteriza por tener un cuerpo alargado y aplanado lateralmente. El rostro es convexo en su mital basal. El borde inferior es inerme y el superior presenta siete dientes semejantes, todos ellos en la parte convexa. Su tonalidad es rosa pálido y su hábitat son los fondos fangosos o arenosos en profundidades entre los 180 y los 450 metros.

El puerto pesquero de Isla Cristina es uno de los más importantes de Andalucía y

La flota isleña

La flota pesquera de Isla Cristina está compuesta por 258 embarcaciones, que se distribuyen en las siguientes modalidades:

 Los 150 barcos arrastreros capturan fundamentalmente gambas, cigalas, langostinos, lenguados, pescadillas, acedías, besugos, etcétera. Por volumen, estas capturas alcanza el 49 por ciento de las ventas efectuadas a través de la lonja.

 Los 12 barcos de cerco, dedicados principalmente a la captura de especies demersales como la sardina, boquerón y caballa, suponen, por volumen, cerca del 30 por ciento de las descargas.

● Las 50 embarcaciones dedicadas a la modalidad de la draga hidráulica, que se dedican exclusivamente a la captura de la chirla. El sistema que utilizan estos barcos permite que el molusco llegue al mercado limpio de arena. La lonja vende entorno a los 10 toneladas diarias, que suponen entorno al 12 por ciento de las ventas efectuadas en el la lonja.

 Hay también 24 embarcaciones de rastro remolcado tradicional, dedicadas a la captura de marisco bivalbos: chirla, coquina, navajas, almeja. El producto recogido por estas embarcaciones supone el 5,7 por ciento.

Finalmente las 22 embarcaciones artesanales que se dedican a la captura de langostino, acedia, lenguado y pulpo. El total de sus capturas está por encima del 3,5 por ciento de las descargas en la lonja del puerto. «Los pescadores son cada vez más conscientes de que la mala administración del recurso afecta principalmente a ellos»

(MARIANO GARCÍA GARCÍA)

uno de los primeros a nivel nacional, tanto por su flota dedicada a la captura de pescado y marisco capturado y vendido en el día como los barcos de altura que faenan en el banco canario-sahariano. El puerto dispone de dos muelles que han sido ampliados recientemente, con calados de tres y seis metros que se adecuan perfectamente a las cerca de 200 embarcaciones de bajura que utilizan el puerto. En cuanto a la flota de altura se trata esencialmente de barcos congeladores que faenan en el banco canario-sahariano. Los congeladores de cerco recalan en el puerto cada dos semanas y los que utilizan artes de arrastre cada cinco semanas.

La lonja pesquera, aunque pequeña, está gestionada por la Asociación de Armadores y la Cofradía de Pescadores. Anualmente se subastan 18 millones de kilos de productos del mar capturados de forma artesanal, que alcanzan los 180 millones de euros.

La gestión participada entre armadores y cofradía de la lonja en la forma jurídica de Sociedad Limitada está dando, de acuerdo con sus gestores, los objetivos que se plantearon en 1999 año de su constitución. ■

J.M.S.

NÁUTICA DEPORTIVA



La náutica deportiva sigue en auge. La 41 edición del Salón Náutico Internacional de Barcelona donde se dieron cita unos 500 expositores de 32 países supuso la confirmación de la buena salud de este sector con aumento de negocio y empleo. Durante 2001 las exportaciones aumentaron un 133% y los mercados exteriores se consolidan como una de las salidas más importantes para el sector.

n importante capítulo de las compras y ventas del sector se hacen precisamente durante los días del Salón Náutico Internacional barcelonés, lo que ha hecho confirmar a sus expertos que «se habrán redondeados en 2002 los mil millones de euros de facturación, ya que a las vísperas se hablaba de 901 millones». Así mismo, España termina el presente año 2002 con más de 200.000 embarcaciones de recreo y el mercado se estabiliza con un ligero descenso, salvo en el caso de las lanchas neumáticas.

Crece el número de empresas dedicadas a la producción de lanchas y equipos, que ya son un total de 160 en España, de las cuales 38 fabrican embarcaciones y 122 se dedican a los accesorios. Astondoa (Alicante), Rodman-Poliships (Vigo), Turmarine (Huelva), Astilleros Menorca (Ciudadela) y Zodiac (Cataluña) son las principales firmas constructoras y se reparten el 70 por ciento del mercado interno.

Asignatura pendiente del sector es la batalla exportadora, que se empieza a ganar en EEUU, Alemania, Francia e Italia, así como en otros mercados abandonados tras la última crisis.

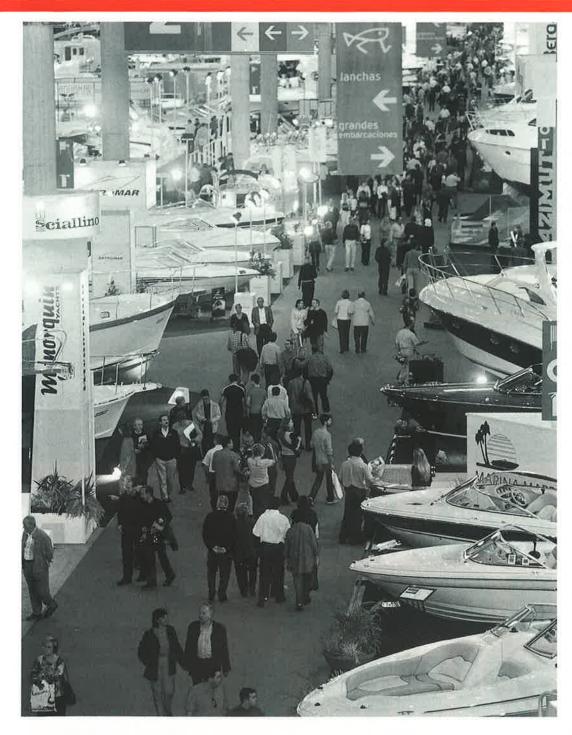
El Salón, con sus cuarenta ediciones a las espaldas, ha aprovechado la presente para rastrear el diseño del barco del futuro, y, sus apuestas de innovación presentaron tendencias aerodinámicas de los cascos y la creación de áreas lúdicas —para disfrutar en los momentos de calma— dentro del barco, o con la incorporación de estructuras hinchables en «lycra», como especies de «islas refugio» extremas.

En una palabra, romper moldes e innovar, duplicando el interés y atractivo de navegar, incluso cuando falta viento. Los concursos, subastas, exhibiciones e incentivos para el visitante ha vuelto a llenar las diferentes cubiertas del Montjuich-2 y el Port Vell, de un público que pagó 7,6 euros en taquilla. *«El barco es la última isla privada que queda en el mundo»* —como señaló el constructor Xabier Bisbe— y este balcón europeo de la náutica ha vuelto a mostrar su creciente atractivo, incluso en tierra. Los constructores no tienen queja de la demanda actual en España, hasta el punto de que algunos astilleros funcionan con listas de espera para dos años y mas de la fecha del pedido.

Sin embargo se produce la paradoja de un leve descenso anual en el número de matriculaciones porque muchos turistas extranjeros no compran ni matriculan aquí «por el maltrato fiscal que se da en los barcos grandes —a partir de los siete metros de eslora—, que tributan un 12

Puertos deportivos y plazas de amare





por ciento mas que en cualquier país comunitario».

Es el impuesto de lujo el causante de esta pérdida de ventas, ya que en España se añade el IVA, que es el único que se paga al comprar en otros países UE. Para el presidente del Salón Náutico, Enric Puig, «debe revisarse esta situación, porque además, algunos astilleros se están retirando de esta producción de barcos grandes aquí en España, que sería interesantísi-

Producción de embarcaciones a vela o a motor Año 2001						ño 2001
	Barcos	a motor*	%s/motor	Barcos	a vela*	%s/vela
Eslora (metros)	2000	2001	2001	2000	2001	2001
Hasta 5	563	842	33,73	350	450	80,36
Más de 5 hasta 7,5	1.236	990	39,66	65	69	12,32
Más de 7,5 hasta 12	570	530	21,23	28	33	5,89
Más de 12 hasta 15	54	87	3,49	6	5	0,89
Más de 15 hasta 18	6	18	0,72	2	3	0,54
Más de 18 hasta 22	7	16	0,64	2	-	
Más de 22	15	13	0,52	3	-	
Total	2.451	2.496	100,00	456	560	110,0
(*) Unidades Fuente: Asociación de Industrias Náuticas (ADIN)					uticas (ADIN)	

El Salón Náutico de Barcelona batió sus propios records y se proyecta para la exportación

ma —además— cara a la exportación».

Esta pérdida de ventas y matriculaciones es especialmente visible en las Baleares, cuyas dos terceras partes del parque náutico-deportivo no beneficia ni al constructor ni al recaudador nacional.

Fruto mismo del sostenido crecimiento del deporte Náutico en nuestras costas, amarar ya se ha hecho tan difícil como aparcar. La industria constructora de barcos deportivos reclama, con sus cifras productivas en mano, unos 2.500 nuevos amarres/año para dar cogida a las 12.000 embarcaciones que se matriculan, ya que en 35 por ciento de ellas tienen ya puerto y lugar.

Catalunya tiene una pauta de crecimiento muy fuerte y, por tanto, el déficit de amarres ha llevado a las autoridades de la Generalitat a un plan bianual de creación de puertos deportivos y marinas secas. Por lo que respecta a Mallorca, se avista el mismo problema de saturación de lanchas por puerto, pero lo que llama la atención es el precio del amarre, que quintuplica al de otras zonas litorales.

En resumen la flota de lanchas deportivas duplică, en España, el número de amarres existentes, con la consiguiente amenaza de estancar el mercado. Nuestro país dispone de 1 amarre por cada 455 habitantes, mientras Holanda —por ejemplo— cuenta con 1 amarre por cada 70 habitante, lo que da una idea del desfase existente.

S. de F.



Los Consejos de Ministros de 20 y 27 de diciembre han aprobado las nuevas normativas de seguridad para buques de pasaje y pesca y la regulación de las instalaciones portuarias de recogida de residuos de carga. **Ambos Reales Decretos** significan la trasposición al marco jurídico español de la normativa comunitaria, dos recientes Directivas de 2000 y 2002 que aspiran a una pronta armonización de todo el sector UE en materias de seguridad marítima y medioambiental.

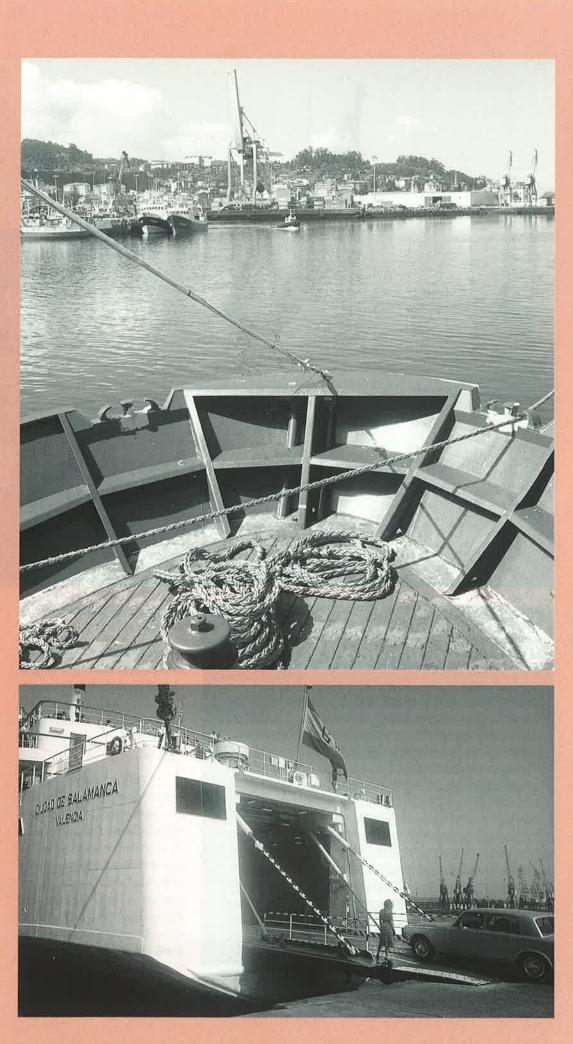
NUEVAS NORMAS DE SEGURIDAD PARA BUQUES DE PESCA Y DE PASAJ

I Dos Reales Decretos de Fomento y Medio Ambiente elevan el standard y enfatizan los medios de rescate y supervivencia as modificaciones introducidas al hasta ahora vigente Real Decreto 1247/99 de 16 de julio, refe-

rido a los buques de pasaje que hagan travesías entre puertos españoles, y al R. D. 1032/99, que implantó las normas de seguridad para los pesqueros de eslora igual o superior a los 24 metros, aspiran a «clarificar la tarea inspectora» y «ofrecer un marco común europeo», largamente solicitado por los armadores.

Pasaje: Más estabilidad y compartimentado

Los buques de pasaje que operen entre puertos españoles quedan ya sujetos a las exigencias de seguridad de la Directiva 2002/25 de la Comisión Europea, bajo una serie de características así mismo impuestas por la zona marítima en que se navegue:



- Se fijan criterios mas estrictos en la estabilidad y compartimentado de los buques y las averías.
- El sistema de propulsión deberá poder funcionar en situaciones de emergencia, con escoras de hasta 22,5 grados en balance y 7,5 grados en cabeceo de proa a popa. Se especifican así mismo los medios de parada, bombeo, drenaje y achique, así como las comunicaciones entre puente, máquinas y sistemas de alarma.
- Especificaciones referentes a la red de alumbrado y fuentes de emergencia.
- Amplia especificación referida a los sistemas de prevención y extinción de incendios, bombas, bocas y colectores, sistemas de detección de fuego, alarmas y rociadores.
- Se introducen sistemas de información para situaciones de emergencia y la exigencia de formación y organización de las tripulaciones para dichos casos.
- En lo referente a las radiocomunicaciones, el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMS) que en 1999 obligaba a los buques del Convenio SOLAS, se ha vuelto obligatorio ya a todos los de más de 24 metros de eslora, independientemente del ámbito SOLAS o no, al entrar en vigor la Directiva 98/18 CE.

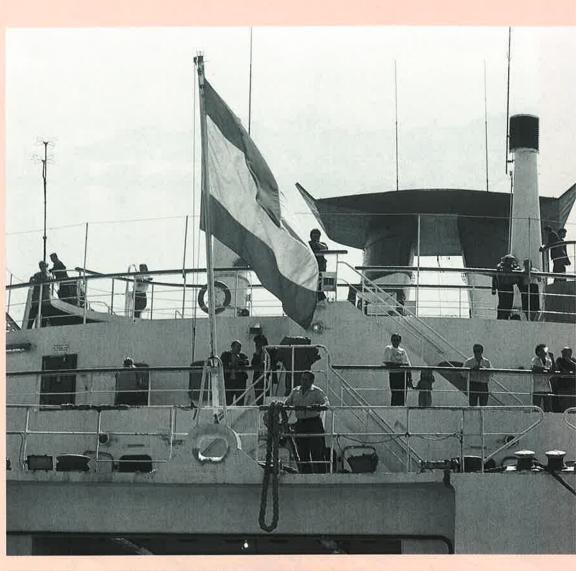
• Pesca: mejoras en salvamento y rescate

El nuevo Real Decreto incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2002/35 de la Comisión Europea, cuyo fin principal es de armonización de los criterios interpretativos que, hasta el presente, se habían dejado a la discrecionalidad de los Estados miembros. Y expresa ya con claridad los criterios técnicos que deben cumplir los pesqueros en las siguientes materias:

- La prevención, detección y extinción de incendios, concretando los ensayos al fuego y definiendo sus curvas standard tiempo/temperatura.
- Los dispositivos de salvamento se amplían, al exigir, también a los buques de pesca de mas de 45 metros de eslora —hasta ahora exentos determinados dispositivos, como el transpondedor de radar.
- En referencia a la construcción, se especifican las condiciones de resistencia y estanqueidad de puertas, escotillas, ventiladores y portillos; los equipos de fondeo y arrastre, así como los de amarre y seguridad.
- Para las condiciones de estabilidad del pesquero la nueva legislación es mas estricta para la maniobra de arrastre con redes, se fijan criterios para la altura de proa y el calado máximo.
- Los sistemas de propulsión, el equipo y los aparatos de gobierno de pesquero deberán construirse e implantarse con arreglo a normas de una organización reconocida.
- En lo referente a radiocomunicaciones, queda incorporada la obligatoriedad del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSS) a todos los buques de pesca con eslora igual o superior a los 24 metros.

Recepción de residuos en puerto

El nuevo Real Decreto sobre Instalaciones Portuarias de Recepción de Desechos Generador por los Buques y Residuos de Carga sustituye al hasta ahora vigente, de enero de 1994, y representa la transposición de la Directiva UE co-



La declaración de residuos a bordo, en un año

La Organización de Puertos Marítimos Europeos (ESPO) asume la necesidad de una revisión anual de los proyectos medioambientales de recepción y tratamiento de desechos y residuos de carga, que «también deberá extenderse al combustible y las aguas de lastre», y la Organización Marítima Internacional (OMI) quiere extender —en un año— la obligatoriedad de la declaración de residuos a bordo «a pesqueros, mercantes y flota de recreo», hasta ahora solo exigible a buques de mas de 400 toneladas. Esta enérgica ofensiva contra los vertidos indeseados o culposos no se detendrá ni frente a la motorizaciones, por lo que va a exigir «combustibles de alta calidad» y «tecnologías limpias para las aguas de lastre», luego que se haya demostrado la peligrosidad de ciertos microorganismos que incuban en las aguas de lastre, por lo que éstas deberán ser cambiadas antes de acceder a puerto. S. de F. rrespondiente, sobre Protección de Medio Marino.

Es aplicable a todos los desechos generados por buques civiles y a todos los residuos de carga que contempla el Convenio MARPOL y que hayan sido ratificados y publicados en España.

La entidad gestora de cada puerto aprobará y aplicará un Plan de Recepción y Manipulado de Desechos, actualizable cada tres años: el capitán del buque se dirija a un puerto español deberá informar, veraz y exactamente, sobre los desechos que pueda transportar el buque, así como la gestión de los mismos hasta la fecha de arribo.

Los pesqueros de fresco y embarcaciones de recreo con máximo de doce pasajeros ten-



drán un régimen simplificado de residuos y entregas.

Cuando se trate de un buque que haga escala frecuente en un puerto español, su capitán entregará los desechos y residuos de carga en la instalación autorizada correspondiente, si bien en los casos que tenga amplia capacidad de almace-

namiento el buque podrá ser autorizado a descargar en el próximo puerto, salvo en caso que la autoridad marítima aprecie riesgos de descarga en el mar.

Un importante régimen inspector y sancionador completa la eficacia de este Real Decreto, que remite —en materia de multas— a lo que las Capitanías





Marítimas y la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante previenen en materia de residuos.

El propósito de las autoridades del Ministerio de Fomento no se agota en la transposición de esta Directiva UE, de alto techo exigente, sino que previene la próxima obligatoriedad de una auténtica «contabilidad medioambiental», con el traslado a las Autoridades Portuarias de la limpieza del litoral —hasta ahora encomendada a Salvamento Marítimo y que sea exigible, también en pesqueros y flota de recreo, la declaración de residuos.

S. de Francisco

Rescate y supervivencia, los «puntos fuertes» del sistema

Los referidos Reales Decretos que acaban de impulsar los departamentos de Fomento y Medio Ambiente no son ajenos a la ofensiva que en seguridad marítima ha venido reclamando, justificadamente, el sector de la pesca. Ambas administraciones han querido hacer «puntos fuertes» del sistema preventivo inaugurado con la armonización de la normativa UE, los supuestos de rescate y supervivencia. Para los casos de accidente, naufragio y caída de mar en la faena pesquera, se instrumenta la obligatoriedad de la radio-baliza personal de 121,5 MHz y del chaleco o dispositivo de inflado automático, que sin entorpecer el movimiento, asegura la supervivencia a flote, por horas, cuanto que la comunicación instantánea del accidentado. Al mismo propósito, la Administración Marítima ultima, con los agentes sociales, un próximo Realamento de Radiocomunicaciones, que extenderá el Sistema Mundial de Socorro (SMSS) a pesqueros de eslora inferior a los 24 metros.

S. de F.

Sucedió en el ISM... Sucedió en el ISM... Sucedió en el ISM...

Gerardo Camps visitó la Dirección Provincial del ISM en Santander

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps, acompañados de la directora general del Instituto Social de la Marina, María Antonia Lucena y del director provincial de este organismo en Cantabria, Rafael Puente, visitó la dirección provincial del ISM en Santander el pasado 10 de enero.

Tras recorrer las instalaciones y saludar a sus funcionarios interesandose por las tareas que llevan a cabo, el secretario de Estado se reunió con los medios informativos para anunciar que el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,



a través del Instituto Social de la Marina, va a construir un nuevo buque hospital para atender a las flotas que faenan en el Cantábrico y el Atlántico Norte y cuyo puerto sede será el de Santander, por lo que dependerá su gestión de la dirección provincial de Cantabria. (De este anuncio damos amplia información en este mismo número de «MAR»).

Este acto se enmarco en la ronda de visitas que realiza el secretario de Estado a las direcciones provinciales de las distintas entidades gestoras que la Seguridad Social tiene en toda España.

El director de Formación del Ministerio de Pesca de Mauritania visitó la Escuela de Formación Náutico Pesquera de Isla Cristina

I director de Formación del Ministerio de Pesca y Economía Marítima de la República Islámica de Mauritania, Brahim Ould Mahfoudh, visitó el pasado 11 de diciembre la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera que el Instituto Social de la Marina tiene en Isla Cristina (Huelva). En el transcurso de su visita, que se enmarca en el programa de actuaciones que se realizan en



colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional, el señor Ould Mahfoudh estuvo acompañado por el director de la Escuela, José Carlos Macías Díaz.

Durante más de seis horas ambos responsables de formación recorrieron la sede provisional de la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera, (en la actualidad se están realizando importantes obras de remodelación en la misma), visitando el campo de prácticas de lucha contra incendios en el que se realizaron varios ejercicios prácticos. También se le mostraron las aulas de Supervivencia en la Mar, la de Lucha contra Incendios y el Simulador del Sistema mundial de Socorro y Seguridad Marítima.

Con posterioridad, el director mauritano de formación del ministerio de Pesca fue instruido, en la Estación de Botes, sobre las prácticas de puesta a flote del salvavidas y del bote de rescate.

Seminario sobre Normativa Internacional en materia de Seguridad y Salud en la Pesca

reinta y ocho representantes de todos los sectores pesqueros de Mauritania participaron en el Seminario sobre «Normativa Internacional en Materia de Seguridad y Salud en la pesca», impartido por técnicos del Instituto Social de la Marina, que se celebró a finales del pasado mes de noviembre en la Escuela de Enseñanzas Marítimo Pesqueras de Nouadhibou (Mauritania) en el marco de las actividades formativas elaboradas por el Centro Nacional de Formación Marítima que el ISM tiene en la localidad pontevedresa de Bamio.

Los participantes convocados pertenecían a todos los sectores relacionados con la pesca en Mauritania. Así, hubo técnicos de la Administración del Estado, de las Escuelas de Enseñanzas Marítimo-Pesqueras, de la Federación Nacional de Pesca, de la Federación de Pesca Artesanal, facultativos de distintos hospitales, cooperantes y miembros de ONG's.

Objetivos

Los objetivos del Seminario fueron compartir la información existente sobre la normativa internacional en materia de seguridad y salud en la pesca y abrir un espacio de reflexión, sobre la implantación de ésta en la República Islámica de Mauritania.

El Seminario estuvo estructurado en tres grupos de trabajo: Empleo y Bienestar Social; Seguridad Marítima y Salud Laboral en la Pesca. En



ellos se explicó a los participantes, entre otras cuestiones, el funcionamiento de los contratos de los trabajadores del mar, la necesidad de que el Sistema de Seguridad Social acoja a todos lo trabajadores de la pesca así como a sus familiares y de crear un organismo que lleve a cabo las funciones de control y seguimiento de las empresas mixtas, con participación tripartita: empleadores, empleados y administración.

También se ilustró sobre como mejorar las condiciones de higiene y salud a bordo, la



implantación de los reconocimientos previos al embarque, la exigencia de llevar los botiquines a bordo y el establecimiento de una coordinación médica para la asistencia a enfermos embarcados.

Complementariamente a estas enseñanzas se puso a disposición de los asistentes material documental en el que estaban, traducidos al francés, los Convenios y

Recomendaciones relativos al sector marítimo pesquero, relacionados con lo tratado en el Seminario, (Convenios nº 73, 113, 126 y 166) así como el documento resumen de trabajo preparatorio para la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo sobre el sector pesquero para el 2004/2205.

El Seminario finalizó con la exposición de las conclusiones y la entrega de diplomas. El acto contó con la presencia del Canciller español, Javier Amor, la coordinadora de proyectos OTC en Nouadhibou, Elena Ferreras, el representante de la Escuela de Enseñanzas Marítimo Pesqueras, Sr. Limame y los ponentes del ISM, Sres. Córcoles Serna, González Piñeiro, Oreya Hoyos, y Montserrat Lorenzo, jefa de sección de SS.CC. del ISM.

Firmado un Convenio entre el ISM y el Instituto Canario de Ciencias Marinas

La directora general del Instituto Social de la Marina, María Antonia Lucena, y el consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Canario, José Miguel Ruano León, han firmado un Convenio Marco para regular el marco de colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre el ISM y el Instituto Canario de Ciencias Marinas tanto en materia de investigación como de formación de los trabajadores del mar.

Según este Convenio ambas instituciones planificarán y ejecutarán programas de acción conjunta en materia de investigación pesquera, cultivos marinos y oceanografía. Cada una de las actuaciones que se acuerden será objeto de acuerdos futuros de carácter individualizados.

Con la firma de este Convenio se pone de manifiesto el deseo de ambas instituciones de establecer una estrecha colaboración con el objetivo de impulsar la investigación marina y la formación de futuros trabajadores del mar.

Para la puesta en marcha, control y seguimiento de las actividades previstas en este Convenio se va a crear una Comisión integrada por dos representantes de cada una de las instituciones firmantes del acuerdo.



Sucedió en el ISM... Sucedió en el ISM... Sucedió en el ISM...



Con motivo de la celebración del «Día de la Constitución» Tres funcionarios del ISM, condecorados

L inspector médico de la dirección provincial de Ceuta, Rafael Froján Alonso, el funcionario de la dirección provincial de Huelva, Juan Antonio de Burgos y el director del ISM en Barbate (Cádiz) han sido condecorados con distintas encomiendas del Mérito Civil en el 24 aniversario de la Conmemoración de la aprobación de la Constitución Española.

En un solemne acto, celebrado en el Museo de la Autoridad Portuaria de Ceuta, el presidente de la ciudad, Juan Jesús Vival, el delegado del Gobierno, Luis Vicente Moro y el Comandante General, Juan Yagüe, se refirieron a la importancia que la Carta Magna ha tenido en los últimos 24 años de la vida española. En el transcurso del acto recibió la encomienda al Mérito Civil, el inspector médico de la dirección provincial del ISM en Ceuta, Rafael Froján Alonso.

En otro acto, celebrado el 5 de diciembre pasado en la Casa de Colón de Huelva, las primeras autoridades provinciales se dieron cita para festejar 24 aniversario de la Constitución. La directora general del Instituto Social de la Marina, María Antonia Lucena, que estaba invitada al acto, entregó al funcionario del ISM, Juan Antonio de Burgos la cruz de la orden del Mérito Civil.

Finalmente está pendiente de entrega la condecoración que también ha recibido el responsable ISM en Barbate, Francisco Pérez Quirós, que está previsto que sea la máxima responsable del ISM quien se la entregue.



Belén en el Colegio «Estrella del Mar»

Como ya es tradicional en las fechas navideñas, el colegio «Estrella del Mar», dependiente de la dirección provincial del Instituto Social de la Marina, en Cádiz, instaló el Belén que, diseñado por una profesora del Centro, ha sido fabricado por las madres de los alumnos en el taller de manualidades del propio colegio. Este Belén ha obtenido en años anteriores el primer premio de Belenes organizado por el Ayuntamiento de la localidad.

ucedió en el ISM... Sucedió en el ISM... Sucedió en el ISM... Sucedió en el

El ISM de Almería organizó dos viajes para pensionistas

I Instituto Social de la Marina, a través de su area de Acción Social, ha desarrollado dos viajes de ocio y cultura para los pensionistas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

El primero de ellos, con asistencia de 54 pensionistas residentes en la capital, se inició el día 4 de noviembre y finalizó el 7 de dicho mes. Se realizaron visitas a Sevilla, Puerto de Santa María (lugar donde se residía en un hotel en régimen de pensión completa), Cádiz, Jerez de la Frontera ---con visita a Escuela Ecuestre y una bodega-, Arcos de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda.

El segundo, del 11 al 15 de noviembre, estaba dirigido mayoritariamente a mujeres viudas residentes en la capital y en Adra, aunque también



asistieron matrimonios de esta última localidad y de Carboneras, hasta un total de 55 participantes. Visitaron la Sierra de Grazalema en le viaje de ida, El Puerto de Santa María, Cádiz, Barbate, Chipiona y Conil.

En Conil asistieron a una fiesta organizada para recibieron, en el centro de tercera edad que la Dirección Provincial del I.S.M., en Cádiz gestiona en esa localidad; dicho encuentro permitió un intercambio de narraciones sobre las actividades que realizan los mayores en cada pueblo, el nivel de participación de hombres y mujeres, de canciones y poesías

redactadas por ellos/as mismos/as, y una merienda que fomentó la convivencia y el agradecimiento por el gesto de acogida, convirtiendo esta actividad en un recuerdo inolvidable del viaje.

En ambos viajes se disfrutó de las visitas a algunos puestos pesqueros a la hora de la llegada de los barcos y venta del pescado, siendo ocasión para conversar con los pescadores locales, ver los barcos, enseres de pesca y capturas, con sus precios; también, de encontrarse con personas e incluso barcos conocidos, y de recordar viejos tiempos vividos por algunos de los pescadores.

📕 La Guía Sanitaria a bordo del ISM en Internet.

La «Guía Sanitaria a bordo» que ha editado el Instituto Social de la Marina y cuyo uso es obligado a bordo de los buques pesqueros ha



sido incorporada a Internet en la página web de la Seguridad Social, cuyo indicativo es www.seg-social.es.

El «Esperanza del Mar» protagonista en un

programa de TVE. El buque «Esperanza del Mar» fue protagonista del programa de Televisión «Crónicas», emitido en el segundo canal. Durante media hora los espectadores pudieron conocer como se desarrolla la asistencia médica embarcada a los pesqueros que faenan en aguas de Mauritania. En el reportaje se contemplaron varias salidas de los médicos que van a bordo del buque sanitario para atender a los pescadores en sus embarcaciones así como varias consultas radiomédicas. Fue también



ingresar a 17 pacientes. También «El Semanal», magazine dominical del diario nacional «ABC» llevó al «Esperanza del Mar» a sus páginas en su edición del 1 de diciembre pasado. Bajo título «Esperanza en un mar de

una buena oportunidad para conocer las instalaciones hospitalarias del barco que cuenta con sala de cuidados intensivos, enfermería y toda una zona de hospital capaz de



Dos momentos de la celebración de los cursos ARPA y COCINERO, que tuvieron lugar en las sedes del ISM (Unidad Móvil de Cádiz) y Chipiona.



Sucedió en el ISM... Sucedió en el ISM... Sucedió en el ISM...

BREVES

... peligros» (una historia en imágenes) los reporteros Erdmann Wingert y Russell Liebman firmaron un amplio reportaje en el que se explicaban las tareas diarias de atención sanitaria que lleva a cabo el equipo médico del buque hospital.

■ Centro de Atención Temprana para niños en la Casa del Mar de Burela. Esta previsto que a finales de este mes de enero empiece a funcionar, en la Casa del Mar de Burela, el Centro de Atención Temprana para niños de Educación Especial, que dependerá del hospital da Costa, del Servicio Galego de Saudade. Esta Casa del Mar acogerá también la Unidad de salud Laboral y un centro de coordinación de hospitalización a domicilio.

Servicios de dentista y fisioterapia en la Casa del Mar de Barbate. Desde el

pasado mes de diciembre han entrado en funcionamiento dos nuevos servicios médicos en la Casa del Mar de Barbate. Se trata de las especialidades de odontología y fisioterapia. Ambos servicios, que han tenido un presupuesto de 48.000 euros a cargo del Servicio Andaluz de Salud, fueron inauguradas por el delegado provincial de salud, Hipólito García y por el director provincial del ISM en Cádiz, Francisco Corral, Estos servicios evitarán numerosos desplazamientos a otras localidades. En el de Odontología está previsto que se pongan en marcha programas preventivos de salud bucal dirigidos a mujeres embarazadas y a niños.

Fallados los premios del XXI Concurso Fotográfico de la Casa del Mar de Gijón.

El salón de actos de la dirección provincial del ISM en Gijón fue la sede de la entrega de los premios del XXI Concurso Fotográfico Casa del Mar, convocado por este organismo. El jurado solamente concedió en esta edición dos terceros premios, ya que consideró que las obras



El ISM acoge una jornada de concienciación para el bienestar de los marinos del puerto de Valencia

a sede del Instituto Social de la Marina, en Valencia, acogió a mediados del pasado mes de diciembre la jornada «Junta del Bienestar del Puerto de Valencia: un instrumento para la humanización de la actividad marítimo-portuaria», cuyo objetivo fue sensibilizar a las entidades públicas para que asuman las responsabilidades y se impliquen en la realización de acciones necesarias para favorecer el bienestar del marino, fundamentalmente cuando este se encuentra en puerto.

La Jornada estuvo presidida por el subdelegado del Gobierno, Félix Crespo; el director y el subdirector provincial del ISM en Valencia, Joaquín M. Soto e Ignacio M. Vallas, respectivamente; la consejera técnica de la subdirección general de Acción social Marítima, del ISM, Yolanda Gómez Echevarría y Ricardo Rodríguez, profesor de la Universidad Politécnica de Cataluña y secretario del Comité de Solidaridad con la gentes del mar, del puerto de Barcelona, quien fue el encargado de desarrollar la ponencia sobre la que verso esta Jornada.

Punto de información marino

El bienestar de los marinos, ayudas e instalaciones y las atenciones que debieran recibir estos cuando llegan a puerto centraron la ponencia desarrollada por Ricardo Rodríguez, secretario de Comité de Solidaridad con la gente del Mar, que se desarrollo en el marco de la campaña de sensibilización «Valencia-puerto solidario».

Según Ricardo Rodríguez, para muchas personas el bienestar de los marinos se presenta como algo idealista, algo innecesario, pero es un error, porque desde el punto de vista de los derechos humanos, las tripulaciones tienen derecho a alas ayudas e instalaciones y además desde el punto de vista de los armadores, un punto de vista rentable, una tripulación feliz es una tripulación segura y eficiente».

Según expuso Rodríguez, los servicios que deben ofrecerse a todos los que lleguen a puerto sin distinción de color, raza, religión o nacionalidad, son principalmente: hoteles o albergues, que les hospeden durante su estancia, instalaciones deportivas, salas de reunión y recreo, medios educativos, asesoramiento y medios adecuados de transporte. «Estas medidas destinadas a conseguir el bienestar de los trabajadores son las recomendadas por la OIT».

Ya entrando en el campo de medidas concretas se propuso en la Jornada la creación, con sede en el ISM, de un Punto de Información Marino (PIMAR), con actividad permanente, a fin de ofrecer todo tipo de información a los marinos que recalen en el puerto de Valencia y la puesta en marcha de un Centro de Asistencia al Marino en las inmediaciones del recinto portuario, similar a la que ya existe en Barcelona.

Presentado el «Manual sobre condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca

El asesor técnico laboral marítimo de la dirección provincial de Guipúzcoa, José María Mancisidor Lazcano participó en la presentación del «Manual sobre condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo a bordo de los buques de pesca». En este manual se detallan los trabajos que se realizan a bordo de los buques y se incluye un modelo para investigación de accidentes, la descripción de los equipos de protección individual, las obligaciones para las situaciones de emergencia y las recomendaciones sobre vacunaciones, entre otros.

icedió en el ISM... Sucedió en el ISM... Sucedió en el ISM... Sucedió en el

Estudios para la prevención del consumo de drogas, tabaco y alcohol en Cádiz



El colegio «El Picacho» participó en el «Proyecto Hombre»

I director provincial del «Proyecto Hombre» Luis Bononato en Cádiz dio a conocer los resultados del Programa de Prevención desarrollado durante el curso escolar 2001-02 en 28 talleres con la participación de 695 alumnos de ocho centros de la ciudad. Igualmente se han celebrado reuniones en tres Escuelas de Padres v Madres con 176 participantes. Este Programa ha contado con la subvención del Instituto Social de la Marina y Caja Madrid, El colegio «El Picacho» del ISM fue uno de los centros donde se han desarrollado el programa.

Alcohol, tabaco y drogas fueron los ejes de las actividades de los talleres de prevención. Según las conclusiones obtenidas por los responsables del Programa, los padres se hallan bastante desorientados ante el fenómeno de las drogas. Para José Luis Castillo, coordinador del Área de Prevención del «Proyecto Hombre» hay muchos motivos que inducen al consumo de drogas, entre otros, la normalización del mismo al convertirse en una moda. Según algunos de los datos contenidos en ese informe, los niños fuman desde los ocho años y beben desde los 10 años.

Durante el curso pasado, el Proyecto Hombre realizó en el colegio «El Picacho» dos talleres de prevención de alcohol y tabaco con 30 alumnos de 1º de ESO y otros dos de prevención de drogas ilegales con 32 alumnos de 3º de ESO. Los resultados obtenidos fueron muy positivos por el volumen de información generado.

Igualmente participó en el



Programa de la Escuela de Padres con la asistencia de 24 personas con el desarrollo de temas como autoestima, comunicación y familia, sexualidad, adicciones y adolescencia.

Para este curso se han programado igualmente nuevos talleres sobre alcohol y tabaco en los cursos de 6° de Primaria y 1° de ESO así como sobre prevención de drogas ilegales en 3° de ESO. También seguirán las reuniones en la Escuela de Padres del centro sobre las mismas cuestiones.

En materia de prevención del alcohol y el tabaco, entre los resultados obtenidos destacarían los siguientes:

Tabaco: es la primera droga que se empieza a consumir. La media sería a los 8,7 años. El 13% de los alumnos de 5° de primaria ya se han iniciado en su consumo, llega al 35% en 6° de Primaria ya al 50% en 2° de ESO. Existe un gran conocimiento sobre su nocividad, pero no se conoce su dependencia.

Alcohol: Es la droga más consumida entre los estudiantes con edades entre los 11 y los 14 años.

Drogas de síntesis: El 100% de los alumnos no han probado la sustancia el 56% señalan tener amigos consumidores. Sólo el 49% conoce la dependencia de la sustancia.



•••• presentadas no reunían la calidad de ediciones anteriores. El director provincial, Ángel González Lago, lamentó que no se hubieran podido conceder todos los premios y entregó a José Manul Llanos el tercer premio en blanco y negro por su obra «Vivavélez» y a Gonzalo González Méndez el tercer premio en la categoría de color por su obra «Tras la Tempestad».

Curso de manualidades en la Casa del Mar de

Santoña. Un total de 25 alumnas han participado en el curso de manualidades desarrollado en la casa del mar de Santoña durante los meses de octubre y noviembre. Todos los trabajos realizados por alumnas fueron objeto de una exposición, en la que destacaron pinturas en tela o estarcido, belenes napolitanos, mantelerías, juegos de sábanas, etc. La profesora María Luisa Gutiérrez se mostro muy satisfecha del desarrollo del curso en el que las edades de las alumnas oscilaron entre los 30 y los 75 años.

Eurso de soldadura. La

dirección provincial del Instituto Social de la Marina en Guipúzcoa ha organizado durante los meses de enero y febrero un curso de «Soldadura en ángulo con electrodo revestido», en el que participan 10 marineros de Hondarribia. El objetivo es proporcionar conocimientos teórico-prácticos necesarios para desarrollar tareas de mantenimiento en los buques de pesca, además de introducirles en una nueva profesión.

Este curso se realiza aprovechando la parada invernal de la flota de bajura y dado que se encuentran en situación de desempleo se les ofrece a los marineros la posibilidad de ampliar su perfil profesional para labores de mantenimiento. En la actualidad la mayoría de los barcos ya no son de madera sino de acero por lo que la preparación de estos marineros podrá capacitarles para hacer reparaciones en los buques evitando costes añadidos.



De COSTA a COSTA

Coordina: Jesús M. Salamanca

Inspectores de salud pública decomisaron en la lonja de Candas la primera partida de pescado y marisco contaminada por el vertido del Prestige. El estado del caladero, que ha permanecido abierto por la decisión de los consejeros de Pesca de Asturias, Cantabria y País Vasco tomada en una reunión mantenida el 10 de diciembre con el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete, está en duda y la intervención cautelar de la partida demuestra que el acuerdo tomado por algunas cofradías asturianas de cesar la actividad pesquera hasta que se pueda realizar en condiciones óptimas no fue un capricho.

> a balanza se inclina, una vez más, del lado de los pescadores que desde principios de diciembre habían advertido al consejero de Medio Rural y Pesca, Santiago Menéndez de Luarca, sobre el estado real del litoral asturiano.

> El decomiso de centollos, rodaballos y lubinas capturados en el caladero de la «Higüela» por José Ángel Gutiérrez, patrón mayor de la cofradía de pescadores de Candas, quien en fechas anteriores había advertido de la necesidad de dejar de faenar ante la gran cantidad de manchas de fueloil entre Torres y Peñas, muestra que los pescadores tenían razón.

ASTURIAS

Inspectores asturianos decomisan pescado y marisco contaminado por chapapote

Los productos del mar contaminados aparecen pocos días después de las declaraciones del Menéndez subrayando el buen estado del litoral asturiano de acuerdo con el resultado de las cerca de 700 inspecciones realizadas hasta la fecha. A pesar de las manchas aparecidas en los aparejos de pesca y la notable caída en el número de capturas el respon-



PAÍS VASCO

sable de Pesca de Asturias no ha decretado el cierre de los caladeros. Y, por este motivo los pescadores han decidido mostrar la totalidad de las capturas no únicamente las que hasta la fecha ellos llevaban a la lonja tras realizar los descartes.

Pescado con chapapote

La práctica habitual, como afirman los marineros, desde que llegaron las primeras manchas de chapapote a las aguas asturianas, ha sido desechar los ejemplares manchados y llevar a puerto sólo el pescado y marisco en buen estado.

Tras reclamar al Principado en varias ocasiones compensaciones por las pérdidas económicas ocasionadas por la catástrofe del Prestige para paliar tanto la disminución en el número de capturas como los daños ocasionados a los aparejos y embarcaciones, los pescadores han tomado la decisión de llevar a puerto el total de las capturas. Esta decisión no ha contado con la unanimidad de los pescadores, ya que aunque las cofradías de Candas, Luanco o Giión, entre otras, han estado a favor del cese de la actividad pesquera, también hay pescadores dispuestos a continuar arrojando las capturas dañadas al mar, como mostró la asamblea convocada por la gestora de la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias. Aunque la idea del cierre del caladero va cogiendo fuerza.

Ahora, al comprobar la situación real del mar, quizá sea un primer paso para cerrar el caladero, ya que, según los pescadores integrados en estas cofradías, no está en condiciones y compensarlos económicamente.



La segunda marea negra afecta al 92% del litoral vasco

El litoral del País Vasco se ha visto afectado por segunda vez por el fuel-oil vertido por el Prestige, que ha contaminado en mayor o menor medida el 92 por ciento de las playas vascas. Ante la nueva llegada del combustible los arrantzales han mostrado su preocupación por el descenso de las ventas y la amenaza de que la oscura viscosidad envenene las especies o que éstas abandonen los caladeros tradicionales por otros sin contaminar.



as playas del País Vasco, que recibieron el primer impacto de fuel-oil la primera semana de diciembre (especialmente en la vizcaína playa de la Arena en la que se recogieron dos toneladas), volvieron a recibir el segundo impacto de chapapote un mes más tarde. Como consecuencia de esto, el 92 por ciento de las playas vascas han sido contaminadas por el combustible de acuerdo con los datos de la empresa de limpieza Tragsa.

Las manchas, en forma de galletas de crudo, han llegado en esta ocasión a la casi totalidad de las playas vizcaínas y por primera vez, el fuel llegó a las costas de Guipúzcoa. De acuerdo con las declaraciones realizadas por expertos las manchas de chapapote no proceden de la gran mancha situada en el Golfo de Vizcaya a 100 millas de las costas cántabras, sino que serían restos del primer impacto recibido que se encontraban entre aguas o que se han separado de las zonas rocosas.

Escasas consecuencias

A pesar de que la situación no es buena en el País Vaco, no se puede comparar con Galicia. Y como afirma el presidente de la Federación de Cofradías de Vizcaya, Iñaki Zabaleta, «nosotros vivimos de la mar no del marisqueo, de manera que no nos afecta tanto como a ellos y, además ha ocurrido en temporada baja, con el grueso de la flota amarrada». Pero aunque la situación no es de crisis la marea negra provocada por el vertido del Prestige ha tenido consecuencias negati-

vas, según los arrantzales, al empujar a la baja la cotización en lonja de la merluza de pequeño tamaño (pescadilla y carioca) en un 60 por ciento durante la época de Navidades. Durante estas fechas ha estado en los 0,9 euros cuando en las mismas fechas el año anterior superaba los 2,4 euros. Los pescadores están preocupados por el descenso de la venta y la amenaza de que la la oscura viscosidad envenene las especies que ellos capturan.

En otro orden, el portavoz del ejecutivo vasco, Josu Jon Imaz, anunció la adopción de medidas a fin de resarcir los daños económicos y medioambientales que ascienden a 6 millones de euros gastados en labores de limpieza de playas y organización de pescadores en el mar.

GALICIA

De COSTA a COSTA



Representantes de la Consejería de Pesca, asociación de mejilloneros y grandes superficies se han reunido para planificar acciones encaminadas a recuperar el consumo del molusco que ha caído un 80 por ciento debido a la catástrofe ecológica ocasionada por el vertido del «Prestige». Las acciones dirigidas a recuperar la confianza del consumidor en los productos del mar gallegos se iniciará con el mejillón ya que este producto está disponible en el mercado y puede utilizarse para recuperar la confianza en el resto de los productos.

Campañas promocionales para recuperar la confianza del mercado en los productos gallegos

1 consejero de Pesca y Asuntos Marítimos, Enrique López Veiga, ha iniciado una serie de reuniones con representantes de distintos sectores relacionados con la pesca con el objeto de estructurar una estrategia para relanzar los productos pesqueros de Galicia. La primera de estas reuniones convocó a los directores regionales de las grandes superficies y a los cultivadores de mejillón con la intención de planificar acciones entre las que destacan demostraciones y degustaciones del producto en los establecimientos para promocionar el molusco y recuperar la confianza del consumidor.

Se ha pensado en el mejillón para esta primera iniciativa ya que aunque el molusco se encuentra en perfecto estado, también ha sido tocado por la crisis del Prestige como lo muestra el descenso de ventas registraron durante el mes de diciembre, que supuso un 80 por ciento respecto al mismo mes del año anterior.

De acuerdo con los datos aportados por el presidente del Consejo Regulador de la Denominación Mexillón de Galicia, José Figueira, el pasado mes de diciembre se vendieron entre 50 y 60 toneladas de molusco, mientras que durante el mismo período un año antes se alcanzaron las 300 toneladas en ventas del mismo producto. A esta reducción hay que añadir que el precio de venta no ha experimentado ninguna variación y, por tanto, las perdidas han sido notables. Los ingresos han sido de 1,3 millones de euros frente a los 6,7 facturados en diciembre de 2001.

La elección del molusco como estrella de la primera fase de la estrategia para relanzar los productos del mar gallegos se debe fundamentalmente a que está en perfecto estado para el consumo y está disponible en el mercado. En sucesivas etapas, y de acuerdo se proceda a la reapertura de las zonas y se restablezca la actividad, se irán promocionando otros productos del mar.

Posición de las cofradías

Por lo que respecta a la pesca y al marisqueo en aguas interiores (que pueden reanudar su actividad si los primeros resultados de los análisis realizados en las Rías Bajas para comprobar el estado las aguas

BREVES

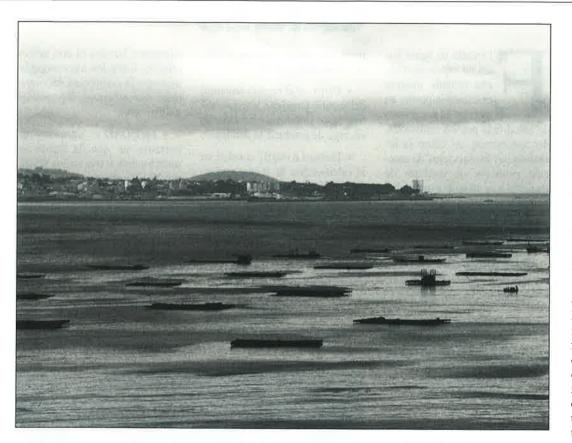
CONFLICTO PESQUERO HISPANO-LUSO

Los armadores de Rischio, Huelva, han pedido al Gobierno Central aue acabe con la indefinición de los límites entre España y Portugal en la desembocadura del Guadiana ya que esta ambigüedad está afectando a la integridad física de los pescadores. Esta petición, realizada a través de la subdelegación de gobierno en Huelva, se realiza debido a los disparos efectuados por una patrullera lusa el pasado día 2 de enero para advertir a una embarcación de Isla Cristina que estaba faenando en territorio extranjero.

Los armadores no niegan que a menudo comenten infracciones,

pero, a su entender, se pueden resolver de forma administrativa y no tan persuasivamente como lo hicieron la última vez. Además exigen revisar la pesca en aguas fronterizas, regulada mediante el acuerdo del Guadiana, ya que, según ellos, hay 43 embarcaciones portuguesas que faenan en aguas españolas y solamente 8 españolas que lo hacen en aguas portuguesas.

Por su parte, las secciones de pesca de los sindicatos portugueses han exigido a su gobierno el refuerzo de la vigilancia en la zona fronteriza del Algarve luso y han tachado de insuficientes las medidas para controlar a las decenas de barcos andaluces sin autorización o que utilizando prácticas prohibidas en las aguas del país vecino.



interiores no son negativos), los representantes de las cofradías piden rigor para evitar sorpresas y exigen una planificación exhaustiva de la apertura que sea plasmada en un documento claro y específico. También quieren plenas garantías sobre el estado de los bancos de pescado y las aguas antes de reanudar la actividad. Estas reticencias de las cofra-

días no tienen relación con la calidad del marisco, sino con el momento de reiniciar la actividad. Puesto que al haber pasado la campaña de navidad, que significa un porcentaje muy alto del total de los ingresos anuales de pescadores y mariscadores, retomar la actividad en los meses de febrero y marzo, tradicionalmente los más bajos en cuanto a ventas y precios, y la perdida de las ayudas institucionales colocaría a los trabajadores en una situación económica muy difícil.

Para paliar todas estas circunstancias adversas, desde las cofradías, se pide a la administración autonómica que realice campañas, ya que, aunque los mariscadores y pescadores de bajura quieren empezar a trabajar lo antes posible, es necesario vender el producto y para ello el consumidor tiene que tener la seguridad de que lo que compra es de la máxima calidad para estar dispuesto a pagar el precio que haga la actividad rentable.

LA XUNTA PEDIRÀ UNA PARADA BIOLÓGICA EN GRAN SOL

La Xunta de Galicia, según comenta el conselleiro de Pesca Enrique López Veiga, ha iniciado los trámites ante las autoridades comunitarias para la aprobación de una nueva parada biológica en aguas de Gran Sol, al igual que se hizo con buenos resultados la campaña anterior. En aquella ocasión la parada fue de 45 días. La Xunta pagó a los pescadores las indemnizaciones correspondientes a 30 días de trabajo con cargo a los fondos comunitarios mientras los armadores abonaron los 15 días restantes.

Para el conselleiro de pesca gallego, es necesario utilizar este tipo de medidas para lograr el mantenimiento de los recursos, aunque reconoció que este año la Comisión no es partidaria de repetir la medida. López Veiga ha señalado igualmente que existe un acuerdo con la Administración central para recurrir ante Bruselas todo lo recurrible, como la estabilidad relativa y la no consideración de Galicia como zona dependiente de pesca.

LA MAYORÍA DE LOS SINDICATOS PORTUARIOS NO SECUNDAN LA HUELGA

La Mesa de Unidad del Acción de Puertos integrada por los sindicatos UGT, CC OO, LAB, CIG, CGT y CSI acordó, en una reunión celebrada el pasado 8 de enero de 2003, aceptar el ofrecimiento efectuado por el presidente de Puertos del Estado para establecer un período de negociación del Anteproyecto con los interlocutores sociales y antes del 31 del mismo mes. En la reunión los representantes sindicales intentaron aunar sus posiciones frente a la modificación de la Ley de Puertos y consensuar entre todas las enmiendas elaboradas por cada organización sindical al Anteproyecto a fin de presentar una sola propuesta a la Administración.

Respecto a la propuesta de huelga para los días comprendidos entre el 20 y el 24 de enero propuesta por la Coordinadora, todos los sindicatos (excepto CGT) han optado por no secundarla mientras que no hayan agotado el proceso negociador ofertado por el ente Puerto del Estado.



Sanidad a bordo

La caries, junto con el resto de las enfermedades de la cavidad oral y periodontales, constituye un *importante* problema de salud pública, debido a su elevada prevalencia, costes sanitarios y repercusiones sobre la salud.

l estado de salud bucal ha experimentado una notable mejoría gracias a la puesta en marcha de programas de salud oral por las comunidades autónomas, así como la inclusión, en los servicios de atención primaria, de medidas de atención a la salud bucodental.

El término *CARIES* procede del latín y significa *PUDRIRSE*, *DESCOMPONERSE*.

Es una enfermedad de evolución crónica y etiología multifactorial (gérmenes, dieta, factores constitucionales) que afecta a los tejidos calcificados de los dientes gracias a los ácidos procedentes de fermentaciones bacterianas de los hidratos de carbono (azúcares) que evoluciona desde la disolución localizada hasta la formación de una cavidad, pérdida de la pieza e incluso provocar trastornos locales, generales y patología focal, como pueden llegar a desarrollar glomerulonefritis y endocarditis bacterianas entre otras. También puede afectar a la vida social ya que las personas que la padecen evitan sonreír para no mostrar una dentadura en malas condiciones.

Suele ser causa de absentismo laboral y escolar, provoca gran dolor que impide conciliar el sueño, con la consiguiente falta de descanso y repercusión sobre el rendimiento escolar y laboral que se ven notablemente mermados.

Anatomía

El hombre posee 2 denticiones, una decidual (20 piezas) que comienza a emerger entre los 6 y 24 meses de vida, y otra definitiva (32 piezas) que erupciona a partir del sexto año hasta aproximadamente los 21 años de edad en que suele aparecer finalmente el tercer molar o muela del juicio.

El diente está formado por una serie de capas de diferente composición que de dentro a

CARIES

fuera son: pulpa, dentina, esmalte y cemento:

• Pulpa: es el órgano sensorial del diente. Contiene arterias, venas, vasos linfáticos y nervios. Se encarga de producir la dentina.

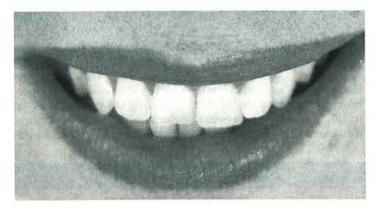
• Dentina o marfil: consiste en la calcificación de tejido conjuntivo. Rodea y protege a la pulpa.

• Esmalte: cubierta externa que forma la corona del diente. Es el tejido más resistente, formado en un 95% por materia inorgánica (hidroxiapatita). En condiciones normales está expuesto al ambiente oral.

• Cemento: parecido al hueso, recubre la dentina de la raíz del diente. enjuagues bucales ni con agua a presión. Entre los microorganismos que la componen encontramos: estreptococos, lepotrichias y difteroides.

• La EDAD es un factor importante ya que la caries se muestra más activa en los primeros 20 años de vida, después pasa por un período de estabilidad para volver a aumentar su actividad a partir de los 40 años.

• ESTADO NUTRITIVO: el déficit de proteínas, vitaminas A, C, D o minerales como fósforo y calcio durante el período de desarrollo del diente, huesos mandibulares, glándulas salivares y sistema inmunológico, están estrechamente relacionados con al-



Recuerdo histórico

Se han encontrado caries en fósiles de peces y animales que vivieron millones de años antes de la aparición del hombre. En restos humanos del neolítico la frecuencia de caries era del 5% y pasó al 21% en la edad de bronce, lo que se atribuye al paso de la caza a la agricultura.

La primera referencia escrita se encuentra en el papiro de Ebers (1.500 antes de Cristo).

Factores etiológicos

• La PLACA DENTAL constituye un complicado acúmulo de bacterias, materia orgánica y sustancia inorgánica que se adhieren firmemente a la superfície dental y que no se eliminan con teraciones dentales y aumento de la susceptibilidad a la caries.

• FACTORES AMBIENTA-LES como distribución geográfica (por los minerales presentes en el agua de bebida, hábitos alimenticios, diferencias en el consumo de agua influenciado por el clima, varían de una zona a otra), civilización (la incidencia y frecuencia de caries dental ha ido aumentando a medida que ha evolucionado la civilización y ello debido al aumento de azúcares de la dieta, sobre todo sacarosa), dieta, hábitos de higiene.

• SEXO, DIFERENCIAS FA-MILIARES, POSIBLES FAC-TORES GENÉTICOS, FACTO-RES CONSTITUCIONALES



Evolución de la caries dental. A) Caries inicial que afecta sólo el esmalte. B) Caries que afecta esmalte y dentina; C) Caries profunda que afecta esmalte, dentina y pulpa.

(características de la saliva y de los dientes).

La dieta influye en la microflora oral por modificación de la composición de la saliva (cantidad, viscosidad pH) del diente, depositando residuos que sirven como nutrientes de los microorganismos.

Estudios controlados llevaron a la conclusión de que podría reducirse la caries a niveles mínimos tan sólo modificando la dieta. Así, alimentos como arroz, patatas, pan, sémola, leche y galactosa, pero no sacarosa, no producen caries.

Los hábitos de higiene dental son de gran importancia puesto que al eliminar la placa bacteriana, evitan la proliferación de los gérmenes implicados en la formación de caries.

¿Cómo prevenirla?

Las medidas a utilizar van a actuar sobre cada uno de los factores etiológicos de la siguiente manera:

• Aumentando la resistencia mediante:

- Aumento del aporte de flúor en la dieta: así tenemos alimentos como mariscos, pescados, espinacas, té, ricos en flúor. También algunas aguas minerales naturales según la composición del suelo. Mediante fluoración de los abastecimientos de agua, de la sal y otros alimentos en determinados países sin abastecimiento de agua comunitaria.

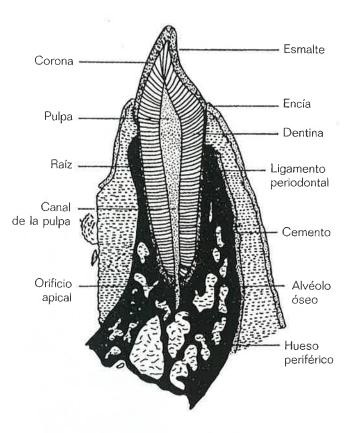


Diagrama representativo del tejido dental.

 Corrigiendo los defectos de maloclusiones y malposiciones dentarias, sellado de fisuras. Todo ello puede llevarlo a cabo el higienista dental.

 Dentífricos con flúor, chicles con flúor, métodos de aplicación de flúor por profesionales.

• Control de la placa dental:

 Agentes que actúan sobre microflora como enjuagues bucales, geles, pastas que contengan clorhexidina y alexidina, pero su utilización muy frecuente produce manchas amarillentas en dientes y dorso de lengua, a veces descamación, persistencia de mal sabor de boca y dolor de mucosas. Debe usarse 2 veces al día durante 2 semanas.

• Cepillado dental: los simios usan manojos de paja para extraerse restos de alimentos de entre los dientes. El hombre primitivo utilizaba las uñas y astillas de madera. El primer palillo de dientes conocido fue de oro, y lo utilizaron los sumerios 3.000 años antes de Cristo. Los chinos diseñaron utensilios para el aseo personal en oro y plata. Asimismo los griegos, los romanos y los hebreos también usaron palillos.

El origen del cepillo dental no se conoce con exactitud; los registros más antiguos del actual cepillo, que proviene de China, datan de 1498. Antes de su utilización se mascaban trozos de madera de determinados árboles o esponjas, que todavía se usan en algunos países de África y en India.

El cepillo debe ser de un tamaño adecuado a la cavidad oral, no mayor de 3 piezas dentales, de forma que permita el acceso a las regiones posteriores. La dureza de las cerdas no deben ser excesiva para las encías. Los cepillos mecánicos sólo están indicados en pacientes impedidos.

El cepillado dental debe realizarse después de cada comida, y por lo menos 1 vez al día (por la noche antes de acostarse), utilizando dentífricos.

Existen muchas formas de cepillarse los dientes (horizontal, vertical, de giro, vibratoria, etc.), pero la norma básica es que debe formar un ángulo de 45° con el eje del diente y realizar movimientos vibratorios y de arrastre desde la raíz (cerca de la encía) hacia el borde libre del diente.

Los colorantes que tiñen la placa son muy útiles para comprobar que se ha eliminado la placa dental y que el cepillado ha sido correcto.

Nuria Romero Roel Médico de Sanidad Marítima de Ceuta



Del 24 al 27 de abril se celebrará «Exporápita»



Del 24 al 27 de abril próximos se celebrará en Sant Carles de la Rápita la XV Feria Estatal Náutico Pesquera y la III Feria de Cultivos Marinos EX-PO-RÁPITA, que será en un marco adecuado para reafirmar las relaciones comerciales y generar nuevas ventas en el futuro y presentar nuevas tecnologías y productos.

Los temas en torno a los que girará esta Feria serán la construcción naval, equipos propulsores y de maniobra, equipos auxiliares de máquinas, electrónica y electricidad naval, equipos de cubierta, equipos y elemento del casco, arboladura y jarcia, habilitación, equipos de pesca, embarcaciones de recreo, cultivos marinos e instituciones.

NOTA: Para mayor información tel.: 977 740 100; fax: 977 744 387; www.exporapita.com; e-mail: expoinfo@exporapita.com.

España cooperará con 23 millones al desarrollo de la pesca en África

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) destinará 23 millones de euros al desarrollo sostenible del sector pesquero en África, a través del programa NAUTA, que además trata de lograr una mayor coordinación entre los diferentes actores de la cooperación para este desarrollo.

La declaración constitutiva de este programa fue firmada el pasado mes de diciembre en el Ministerio de Asuntos Exteriores por la titular de este departamento, Ana Palacio, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Miguel Arias Cañete y representantes del Ministerio de Economía y de los Gobiernos andaluz, canario y gallego.

Del montante global, 18 millones de euros ya

se están empleando en proyectos operativos en diez países, entre los que se encuentran Argelia, Mauritania, Senegal, Angola o Namibia, mientras que los cinco millones de euros restantes se destinarán a actividades complementarias.

Los ámbitos actuación del programa NAUTA son la política y gestión administrativa de los recursos marinos y la pesca, la investigación marina y de los recursos pesqueros, el desarrollo pesquero, la formación y capacitación y la acuicultura y los servicios pesqueros.

Se trata, según los firmantes del acuerdo de «buscar fórmulas que permitan el desarrollo sostenible del sector pesquero africano y la presencia española».

II Jornadas Técnicas de Seguridad Social

«La Descentralización de las Políticas de Protección Social en Europa» ha sido el tema que se ha tratado en las «II Jornadas Técnicas de Seguridad Social» que se celebraron los pasados días 23 y 24 de enero en la sede de la Comisión Europea en Madrid, organizadas por la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Expertos nacionales y comunitarios analizaron durante dos días cómo se están desarrollando tanto en España como en los países de la Unión Europea la descentralización de las políticas de protección social en materia de pensiones, desempleo, asistencia sanitaria, servicios sociales y protección familiar.

Patrocinadas por la secretaría de Estado de la Seguridad Social, a través de la Tesorería General y en colaboración con el CES, las Jornadas contaron con la participación de altos cargos de la administración como el



presidente del CES, Jaime Montalvo, el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Julio Gómez Pomar, el presidente del Instituto Europeo de Seguridad Social, Danny Pieters y los res directores generales de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Francisco Gómez Ferreiro (Tesorería General); María Antonia Lucena (ISM) y Rafael Mateos Carrasco (INNS).

La Seguridad Social abonó más de 800 millones de euros por prestaciones de maternidad

La Seguridad Social ha dedicado 846,32 millones de euros al pago de prestaciones por maternidad en los once primeros meses del pasado año, un 14,17 por ciento más que en el mismo período del año anterior, según datos facilitados por el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De esta cifra, 827,27 millones de euros correspondieron a la prestación económica por descanso maternal -16 semanas durante las cuales la Seguridad Social abona el cien por cien del salario a la madre de trabajadora, o al padre que pueda optar a 10 de las 16 semanas-.

Precisamente, el ministerio de Trabajo ha destacado que los permisos disfrutados por el padre han tenido un importante crecimiento este año. De 2.497 permisos disfrutados por el padre en el período de enero-noviembre de 2001 se ha pasado a 3.070 en 2002, lo que indica un crecimiento del 22,9 por ciento interanual.

Centro de Formación Marítima de

Cerca de 10.000 alumnos han pasado por las aulas de este Centro de Formación dependiente del Instituto Social de la Marina en sus cinco años de existencia.

El 75 por ciento de los participantes en cursos han encontrado empleo INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA



BECKETANÍA DE RETADO DE LA RESUMUAR ROCIAL **Centro de Formación Marítima de Bamio** El Salgueiral, s/n. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) Tel.: 986 51 02 55 Fax: 986 50 61 11

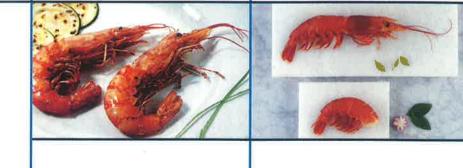
También puede encontrar información del Centro en cualquiera de las Direcciones Provinciales del ISM













un producto de éxito 365 días al año

Por su competitiva relación calidad / precio. Por su disponibilidad permanente (sin temporada). Por su comodidad y sabor (idéntico al fresco).

El MARISCO Y PESCADO CONGELADO es un producto muy apreciado por los consumidores y uno de los platos más recurridos todos los días del año.

Sin duda, el aliado perfecto para su negocio y toda una garantía de rentabilidad.





UNIÓN EUROPEA

CONXEMAR - ANAMAR - ASPE - O.P.P.C.3 - ACEMIX

